

00 821
179



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

MEXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES

La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico a internet el contenido de mi trabajo de tesis:

NOMBRE: Ramón Valencia Romero

FECHA: 12/03/03
FIRMA: [Firma] T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
RAMON VALENCIA ROMERO

ASESOR DE TESIS: DR. ENRIQUE DUSSEL PETERS

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



MEXICO, D. F., CIUDAD UNIVERSITARIA

MARZO 2003

a



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El universo es excesivamente perfecto para ser producto de la evolución. DIOS יהוה (YHWH) gracias por darme la vida, gracias por todo lo que me has dado, gracias por hacer realidad los sueños.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b

DEDICATORIAS

A mis Padres:

**Ramón Valencia Fragoso
Petra Romero Moreno**

**Gracias a su apoyo, amor y comprensión
he terminado una etapa importante de mi vida.**

A mis hermanas:

Esther y Mónica

**Por su apoyo y confianza,
gracias por creer en mi**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

C

AGRACEDIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento al Dr. Enrique Dussel Peters. Gracias por dedicar parte de su tiempo en asesorar esta investigación. Gracias por sus valiosas enseñanzas.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Mtro. Jesús Méndez Reyes. Gracias por el apoyo y la amistad que me ha proporcionado en todo momento. Gracias por ayudarme a vencer los obstáculos que surgieron en la elaboración de esta investigación.

A los sinodales: Lic. Antonio Gazol, Dr. María Elena Cardero, Mtra. Irma Portos y Lic. Jorge Deschamps. Sus comentarios fueron fundamentales para poder concluir esta investigación.

Mi admiración y agradecimiento al profesor Mario Benítez, con él comprendí que la economía no sólo se debe enseñar en las aulas, también fuera de ellas. Gracias por sentarnos a platicar algunas partes de esta investigación

También deseo expresar mi agradecimiento a la Lic. Ana M. Morales Palacios, así como a todo el personal que labora en el Centro de Computo del Posgrado de Economía. Me ayudaron en muchos problemas técnicos que se presentaron al realizar esta investigación.

A mis compañeros de la Facultad, gracias por todos los momentos felices y tristes que unidos hemos compartido. Dulce, Lina, Claudia, Angelina, Irina, Nadia, Luis, César, Tonnalli y Alberto. Gracias por todo su apoyo

A mis compañeros de infancia: Ubaldo, Genoveva, Víctor y Alberto Ramírez. Gracias por hacer de mi infancia una de las etapas más felices de mi vida

Por último, doy gracias a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron a la realización de este trabajo, y que por falta de espacio no es posible incluir

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

d

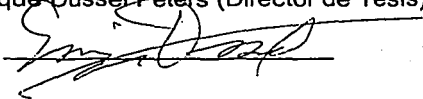
Lic. Fernando del Cueto Charles
Secretario de Exámenes Profesionales y Servicio Social
Facultad de Economía

Por este medio me dirijo a Usted para comunicarle que el alumno Ramón Valencia Romero, con número de cuenta 9404480-9, ha concluido su tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía. La tesis se titula *México 1988-2001: crecimiento exportador basado en importaciones temporales*.

Sin más información, de antemano agradezco su atención y le envió un cordial saludo

Atentamente

Dr. Enrique Dussel Peters (Director de Tesis)



Ciudad Universitaria a 28 de noviembre de 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

e



ACADEMIA NACIONAL
DE EXÁMENES
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: C. RAMÓN VALENCIA ROMERO, bajo el siguiente título: "MÉXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES", en tal virtud; considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente



DR. ENRIQUE DUSSEL PETERS.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

5



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. RAMÓN VALENCIA ROMERO, bajo el siguiente título: "MÉXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente


LIC. ANTONIO GAZOL SANCHEZ.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

9



AGENCIA NACIONAL
EXAMENES
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. RAMÓN VALENCIA ROMERO, bajo el siguiente título: "MÉXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

María Elena Cardero
DRA. MARÍA ELENA CÁRDERO GARCÍA.

**TFCIS CON
FALLA DE ORIGEN**

h



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. RAMÓN VALENCIA ROMERO, bajo el siguiente título: "MÉXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

~~IRMA PORTOS PÉREZ~~
MTRA. IRMA PORTOS PÉREZ.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante C. RAMÓN VALENCIA ROMERO, bajo el siguiente título: "MÉXICO 1988-2001: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES", en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

LIC. JORGE DESCHAMPS GÓNGORA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1: LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA HACIA LAS EXPORTACIONES: FUNDAMENTOS Y CRÍTICAS	3
1.1 Sustento teórico de la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI).....	3
1.2 Fundamentos teóricos de la industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE).....	6
1.3 Crítica teórica a la IOE.....	10
1.4 Conclusiones preliminares.....	14
CAPÍTULO 2: MÉXICO: DE INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVA DE IMPORTACIONES (ISI) A LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA HACIA LAS EXPORTACIONES (IOE)	18
2.1 La ISI en México.....	18
2.2 La economía mexicana (1982-2000).....	25
2.2.1 La estabilización de la economía (1982-1987).....	25
2.2.2 La estrategia de liberalización (1988-).....	32
2.3 Conclusiones preliminares.....	39
CAPITULO 3: MÉXICO: CRECIMIENTO EXPORTADOR BASADO EN IMPORTACIONES TEMPORALES (1988-2001)	42
3.1 ¿Qué exporta México?.....	43
3.1.1 Exportaciones mexicanas por producto.....	43
3.1.2 Exportaciones mexicanas por proceso: un nuevo patrón de especialización exportadora.....	49
3.2 Efectos del nuevo patrón de especialización exportadora en las importaciones y en la balanza comercial.....	55
3.3 Marco normativo de los programas de importación temporal para su reexportación.....	60
3.3.1 Antecedentes.....	60
3.3.2 Los programas de importación temporal (1980-2000).....	68
3.3.3 Diferencias y similitudes de los programas de importación temporal en el año 2000.....	80
3.4 Conclusiones preliminares.....	90
CAPITULO 4: CONCLUSIONES GENERALES	96
BIBLIOGRAFÍA	101

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

K

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de 1980 ocurre un notable cambio en el comercio exterior de México. Antes de esta década el comercio exterior era poco significativo, por ejemplo, en 1970 representaba el 16.68 % del PIB de México, para 1989 este comercio equivalía al 27.25% del PIB (INEGI 2001).

El proteccionismo comercial que México adoptó desde la década de 1950—barreras arancelarias y no arancelarias—contuvo el crecimiento de las importaciones. Asimismo, este proteccionismo aseguraba a la industria local la venta de sus productos en el mercado interno, por esta razón la mayor parte de las empresas que se localizaban en México no estaban interesadas en ser más eficientes—mayor calidad, menores costos y/o menores precios—por consiguiente, la industria local no podía competir en mercados extranjeros; sus exportaciones serían insuficientes, no generaban las divisas que requería la actividad importadora

Desde la década de los ochenta Latinoamérica—incluyendo México—comienza a intensificar la apertura comercial y la integración internacional. Por ende, los países latinoamericanos incrementan su comercio exterior. Es en este contexto que México establece, desde 1988, una industrialización orientada a las exportaciones (IOE), al mismo tiempo decide no continuar con la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), estrategia de desarrollo socioeconómica que México venía implementando desde hacía 40 años.

Con la IOE México se convierte en uno de los principales países exportadores del mundo. México consigue un sobresaliente crecimiento de las exportaciones del sector manufacturero privado. El aumento de las exportaciones llega a ser el principal motor de crecimiento de la economía mexicana.

Los partidarios de la IOE asumen que un crecimiento exportador, a diferencia de la ISI, aumenta la demanda de insumos domésticos, produce mayores ingresos—por consiguiente, crece la demanda de bienes de consumo—incrementa las divisas y el producto, genera empleo e incentiva el crecimiento de las inversiones. Por lo tanto, desde esta perspectiva, la IOE ocasionaría el crecimiento y el desarrollo económico

Con estas consideraciones resulta importante analizar tres puntos acerca de la ISI e IOE:

- El soporte teórico de estas estrategias;
- El establecimiento y desarrollo de la ISI e IOE en México, y
- El origen del notable crecimiento exportador de México, es decir, saber mediante qué patrón exportador se ha establecido la IOE en este país.

El análisis de estos tres puntos parte de la siguiente hipótesis: *En México la industrialización orientada a las exportaciones (IOE) se ha establecido mediante*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

un patrón exportador—crecimiento exportador basado en importaciones temporales—que no es considerado por el soporte teórico de la IOE.

Para validar esta hipótesis se han desarrollado cuatro capítulos, los cuales se resumen a continuación

La información del primer capítulo proviene del debate teórico entre los partidarios de la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) y de la industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE). El capítulo inicia mencionando el sustento teórico de la ISI. Posteriormente, se indican las propuestas y/o metas de la IOE. Asimismo, se presenta su soporte teórico. Pero ¿qué tan cierto es el soporte teórico de esta estrategia?. La última parte de este capítulo—*Crítica teórica a la IOE*—responde esta pregunta.

Conocer el sustento teórico de la ISI y de la IOE es fundamental para comprender por qué diversos países adoptaron estas estrategias. El segundo capítulo se concentra en el establecimiento y desarrollo de la ISI y de la estrategia de liberalización en México, en esta última estrategia la IOE es esencial para conseguir el crecimiento económico. El capítulo se divide en dos apartados. El primer apartado se centra en la ISI, se responden las siguientes preguntas: ¿por qué surge la ISI en México?, ¿cuáles son las etapas de sustitución de esta estrategia de desarrollo?, ¿cuáles son las principales características de la ISI de México? y por último ¿por qué concluye la ISI?. El segundo apartado señala las medidas que utilizó el gobierno en el periodo 1982-1987 para intentar estabilizar la economía. Este apartado también incluye el periodo 1988-2000, es decir, se explican los objetivos y los resultados de la estrategia que surgió en 1988: la estrategia de liberalización.

Uno de los principales resultados de la estrategia de liberalización ha sido el fuerte crecimiento de las exportaciones. El tercer capítulo se concentra en analizar este crecimiento. Primero se menciona qué exporta México; se indica qué productos exporta este país y qué proceso utiliza para generar el crecimiento exportador. Por lo tanto, se demuestra que a través de un nuevo patrón de especialización exportadora México ha establecido la IOE. Posteriormente, se indican las consecuencias de este patrón en las importaciones y en la balanza comercial. Es importante mencionar que los programas de importación temporal para su reexportación son esenciales en el nuevo patrón de especialización exportadora. Por ende, la última parte del capítulo tres incluye el marco normativo de estos programas (1980-2000), también se indican sus antecedentes (1960-1980). Por último, en las conclusiones preliminares de este capítulo se muestran los efectos del nuevo patrón en el sistema tributario de México

Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones generales de esta investigación. Estas conclusiones se concentran en el nuevo patrón de especialización exportadora y en la estrategia de liberalización. Por los problemas que presentan se concluye que ese necesario que México establezca una nueva estrategia de desarrollo socioeconómica. Asimismo, se indican las características que debe tener esta nueva estrategia de desarrollo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA HACIA LAS EXPORTACIONES: FUNDAMENTOS Y CRÍTICAS

A partir de la década de los ochenta diversos países latinoamericanos cambiaron su estrategia de desarrollo y adoptaron una estrategia de liberalización. Este capítulo se concentra en la política industrial de esta estrategia de liberalización. Es decir el capítulo se centra en la industrialización orientada hacia las exportaciones (IOE).

Sin embargo, antes de abordar la IOE es importante mencionar sus antecedentes, la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI). La primera parte de este capítulo, indica el sustento teórico de la ISI, el cual es importante para comprender el surgimiento de la IOE.

Pero ¿qué propone la IOE?, ¿cuál es el soporte teórico de esta estrategia?, es decir, ¿cuáles son sus fundamentos?. La segunda parte de este capítulo responde estas preguntas.

En la tercera parte se critica el soporte teórico de la IOE. Artículos de Fröbel, Grossman y Rodrik, entre otros, integran esta crítica.

Por último, en la cuarta parte se indican las conclusiones preliminares de este capítulo.

1.1 SUSTENTO TEÓRICO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVA DE IMPORTACIONES (ISI).

Las políticas de industrialización basadas en la sustitución de importaciones surgieron antes de la Segunda Guerra Mundial (SGM). Ya en el siglo XIX eran aplicadas en Francia, Alemania y Estados Unidos. En la mayor parte de Latinoamérica la ISI surgió en años previos a la SGM. Cabe señalar que este conflicto bélico aceleró el establecimiento de la ISI en Latinoamérica (Dussel Peters 1997). Con la SGM los países industrializados disminuyen su producción manufacturera y concentran su aparato productivo en la industria bélica. Por ende, ocurre una escasez mundial de artículos manufacturados, esto ocasiona que Latinoamérica impulse el crecimiento de la industria manufacturera con el objeto de cubrir la demanda interna de productos manufacturados; se fomentaba la industrialización de Latinoamérica .

Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) establecieron gran parte del sustento teórico de la ISI. Según Prebisch los países

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en desarrollo se especializan en la exportación de bienes primarios con bajo contenido tecnológico, y por ende, con baja productividad. Asimismo, sus exportaciones presentan una demanda inelástica con respecto al ingreso y al precio, así como una débil organización sindical lo cual influye en el precio de sus exportaciones—es decir, no es suficiente la presión de los trabajadores para obtener un incremento salarial, por lo tanto, no hay un aumento en el precio de los bienes primarios. En cambio, sus importaciones, procedentes de los países industrializados, incluyen tecnología avanzada, tienen una demanda elástica con respecto al ingreso e incluyen un alto grado de organización sindical, lo cual eleva el precio de las importaciones (Prebisch 1949 ; González 2001)

El crecimiento de la productividad, producto del progreso tecnológico, según Prebisch, ocasiona lo siguiente: reducción de la jornada de trabajo, crecimiento de los ingresos y disminución de los precios. Sin embargo, los precios de los centros industriales han aumentado a pesar del progreso tecnológico ¿qué ha sucedido? Lo que ocurre es que el progreso tecnológico no se ha concentrado en una disminución de precios, más bien en un aumento de los ingresos. Por consiguiente, en los centros industriales se ha mejorado el nivel de vida de la población con respecto a los países en desarrollo (Prebisch 1949).

El alza de precios en los centros industriales deterioraba los términos de intercambio de los países en desarrollo¹. Esto, aunado a la demanda inelástica— con respecto al ingreso y al precio—de las exportaciones de los países en desarrollo limitaría en el corto y en el largo plazo el desarrollo económico de estos países (Prebisch 1949).

Por ende, la industrialización era fundamental para los países en desarrollo, mejoraría los términos de intercambio. Asimismo, las exportaciones presentarían una demanda elástica con respecto al ingreso. Sobre la industrialización de los países en desarrollo Prebisch señala:

“No es ella un fin en si misma sino el único medio de que disponen estos para ir captando una parte del fruto del progreso técnico”—disminución de los precios o/ y alza de los ingresos—“y elevando progresivamente el nivel de las masas” (Prebisch 1949:100).

Además, Hirschman señaló que un proceso de industrialización es fundamental para un país ya que crea eslabonamientos anteriores y posteriores, lo cual genera nuevas actividades. Esto no ocurre con la producción de bienes primarios, por lo general estos bienes se exportan sin cambios o transformaciones. Por consiguiente, los bienes primarios crean pocos eslabonamientos (Hirschman 1964).

¹ Los términos de intercambio es la relación del Índice de precios de las exportaciones (Px) entre el Índice de precios de las importaciones (Pm). Por ejemplo, si Px/Pm disminuye, entonces una dada cantidad de exportaciones comprará menos importaciones de lo que compraba antes de la disminución de los términos de intercambio (Dussel Peters 1997)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, es importante señalar que los países en desarrollo presentaban graves problemas para adoptar la ISI, por ejemplo: escasez de inversión, de oferta de trabajo calificada, de ahorro interno, de infraestructura; asimismo, había un persistente desequilibrio externo en la balanza comercial. En consecuencia, algunos partidarios de la ISI—Nurske y Rosenstein-Roden, entre otros—propusieron la intervención del Estado con el objeto de solucionar estos problemas (Dussel Peters 1997).

Por lo tanto, el Estado fue esencial en la ISI. Proporcionó protección a la industria nacional y al mercado local, vía barreras arancelarias y no arancelarias, estableció industrias estratégicas y creó infraestructura. Además, el Estado otorgó subsidios e incentivos en la importación de bienes intermedios y de capital (Dussel Peters 2000).

Es importante señalar que el proceso de industrialización no debía ser incompatible con el desarrollo de la producción primaria. Para Hirschman esta producción tiene pocos eslabonamientos, sin embargo, reconoce que su exportación es importante ya que contribuye a financiar el crecimiento de las importaciones (Hirschman 1964). También para Prebisch la exportación de bienes primarios es esencial, "no sólo porque ella nos suministra las divisas con las cuales adquirir las importaciones necesarias al desenvolvimiento económico"—bienes de capital—"sino también porque, en el valor de los exportados, suele entrar en una proporción adecuada la renta del suelo, que no implica costo colectivo alguno" (Prebisch 1949:105).

Cabe señalar que la ISI fue más que una estrategia de industrialización, ya que creó un nuevo consenso económico, político y social entre la oligarquía, sindicatos, trabajadores agrícolas, capitalistas y el Estado (Dussel Peters 2000)

Por otra parte, surgieron diversas críticas contra la ISI, por ejemplo:

- Se decía que en la ISI el excesivo proteccionismo, ante la competencia externa, ocasionaba que la industria local no tuviera incentivos para ser más eficiente—mayor calidad, menores costos y/o menores precios—ya que las barreras arancelarias y no arancelarias aseguraban la venta de la industria local en el mercado interno (Gazol Sánchez 1966 ; Salvatore 1995). Por ende, el excesivo proteccionismo motiva el establecimiento y desarrollo de industrias ineficientes, "se pretende producir todo, dentro de nuestras fronteras, a cualquier costo, pese a que fuera de ellas no podamos colocar un sólo producto..." (Gazol Sánchez 1966: 113)
- Schydrowsky señaló la inconsistencia de la ISI en su objetivo de lograr un incremento en la tasa de crecimiento del ingreso, el cual necesitaba grandes importaciones de bienes de capital. Por consiguiente, se generaba una mayor dependencia externa, contradiciendo así a la ISI (Schydrowsky 1967,1972).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- El marco institucional en el cual operaban las políticas de sustitución de importaciones dio lugar a una mala asignación de recursos. A esto se designó con el nombre de *rent-seeking* (Rodrik 1995).

Además, el crecimiento económico del sudeste asiático se atribuía a la IOE. (Ahumada/Sanguinetti 1995). Esto fomentó el establecimiento de la IOE y al mismo tiempo debilitaba la permanencia de la ISI

Es esencial mencionar que el proceso de industrialización ocasionó que se descuidara el análisis de la producción primaria. La mayoría de los partidarios de la ISI asumieron que esta producción siempre financiaría al sector industrial. Esto no ocurrió en México, los superávits comerciales de la producción primaria desaparecieron después de la década de los sesenta, lo cual limitó el financiamiento del sector industrial. Asimismo, el sector industria privado, beneficiado por el Estado—vía proteccionismo, subsidios en las materias primas, infraestructura, etc.—no fue capaz de evitar el crecimiento de las importaciones. Por lo tanto, la pérdida de financiamiento de las importaciones así como el incremento de estas ocasionó que en los últimos años de la década de los sesenta se manifestara la crisis de la ISI (Dussel Peters 2000).

1.2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA HACIA LAS EXPORTACIONES (IOE)

Balassa, Wiliamson, Krueger y Bhagwati, entre otros, han concluido—apoyándose en técnicas de correlación—que el crecimiento de las exportaciones ocasiona el crecimiento y el desarrollo económico (Dussel Peters 1997). Sobre esto, Balassa y Williamson señalan lo siguiente:

"La expansión de las exportaciones actúa como un motor de crecimiento económico por varias razones interactivas. Las exportaciones proporcionan una fuente de demanda de insumos domésticos y, a través de mayores ingresos, de bienes de consumo interno. Además proporcionan una fuente de divisas asegurando así el financiamiento para las importaciones adicionales de bienes intermedios y de capital requeridas por el incremento de la producción" (Balassa/Williamson 1990:7-8).

Desde esta perspectiva el crecimiento de las exportaciones sería fundamental para lograr el crecimiento y el desarrollo económico.

Cabe señalar que el crecimiento de las exportaciones también es importante por las siguientes razones (Balassa 1965):

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- El aumento de las exportaciones puede ser necesario para asegurar el equilibrio de la balanza de pagos². Se debe tener en cuenta que algunas economías en desarrollo requieren importaciones a un nivel creciente.
- La expansión de las exportaciones puede contribuir al aumento del ingreso nacional mediante el empleo de recursos inactivos.³

Por otra parte, Balassa y Krueger señalan que una estrategia orientada hacia las exportaciones no tiene sesgo de incentivos hacia la producción de sustitutos de importación. Los incentivos que existan han de favorecer tanto a la producción para exportar como a la producción para el mercado interno (Balassa 1988; Krueger 1985).

Además, la IOE tiene las siguientes metas macroeconómicas y/o propuestas (Dussel Peters 1997):

- a) La apertura total de las economías y con esto la abolición de las barreras arancelarias y no arancelarias;
- b) Un Estado minimalista ligado a políticas fiscales y monetarias restrictivas;
- c) El sector privado es visto como el motor del desarrollo.

Es importante indicar que las investigaciones de Krueger se han convertido en fundamentos teóricos de la IOE. Krueger menciona que esta estrategia de industrialización proporciona más rendimientos que la ISI; señala que hay factores tanto tecnológicos como económicos que aclaran el mayor rendimiento de la IOE (Krueger 1985). A continuación se explicará cada uno de estos factores.

a) Factores tecnológicos

- *Economías de escala*: muchos procesos o industrias—en los fertilizantes y la llanta—requieren de un tamaño mínimo de producción para que una planta tenga un buen rendimiento. Sin embargo, las políticas de sustitución de importaciones, por lo general, restringen a las industrias locales a depender de las ventas en el mercado interno, por ende, se crean líneas de producción

² Balassa aclara que en ocasiones el crecimiento inducido por las exportaciones puede ir acompañado de un déficit en la balanza de pagos. Por otra parte, en ocasiones el equilibrio de la balanza de pagos puede estar asociado con un desarrollo lento (Balassa 1965).

³ Al crecer las exportaciones se pueden utilizar recursos que sólo encuentran demanda en el mercado internacional, el recurso deja de ser inactivo. Balassa pone como ejemplo al cobre el cual en algunos países se produce casi exclusivamente para las exportaciones. Sin embargo, Balassa aclara que el uso de recursos no utilizados—como el cobre—pueden poner en marcha, el desarrollo de toda la economía ó pueden conducir al establecimiento de actividades industriales orientadas hacia la exportación, al margen de la economía interna. Para obtener el primer resultado, tienen que entrar en juego, las relaciones insumo-producto y manifestarse repercusiones a través de los cambios en el ingreso personal (sueldos y salarios). Las relaciones insumo-producto incluyen los eslabonamientos hacia atrás y hacia delante, y las repercusiones se refieren al aumento en la producción de los bienes de consumo como respuesta al aumento de la demanda, por un ingreso personal más elevado (Balassa 1965).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cortas. Se limita así, el surgimiento de alguna industria, el mercado interno no les proporcionará los rendimientos para operar (vea también Salvatore 1995 :366). En cambio, una IOE permite a un país en desarrollo, independientemente de la magnitud de su mercado interno, establecer plantas de tamaño económicamente eficaz y mantener largas líneas de producción (ver también Balassa 1965:62). En otras palabras, las limitaciones de un mercado interno se pueden superar, en gran parte, por lo menos para los bienes comerciales, en una economía orientada a la exportación.

- *Intensidad en los factores*: los países en desarrollo suelen estar relativamente bien dotados de mano de obra no calificada. La tasa de formación de capital humano y físico es la limitación a la expansión del sector industrial en estos países. Es la promoción de las exportaciones la que permite un crecimiento más rápido del valor agregado y del empleo de mano de obra no calificada, en la industria, para la misma tasa de formación de capital humano y físico. Entonces, la mayor magnitud del mercado internacional estimula la expansión de las industrias de exportación que utilizan mano de obra relativamente no calificada. En contraste, la sustitución de importaciones limita la expansión de las industrias a la tasa de crecimiento de la demanda interna.
- *La industria naciente*: Para Krueger (Krueger 1985) el argumento de la industria naciente se ha utilizado desde hace tiempo para justificar la protección. Pero, la restricción de los niveles de producción de las industrias a las cantidades que demanda el mercado interno reducirán necesariamente los beneficios dinámicos del desarrollo de la industria, a magnitudes mucho más modestas de lo que sería posible si la industria pudiera ser inducida a exportar.
- *Interdependencia y calidad*: los países que adoptan estrategias comerciales orientadas al interior han exigido, por lo común, que las industrias obtengan sus insumos de productores nacionales protegidos. Cuando éstos productores no han mantenido normas satisfactorias de control de calidad, por falta de competencia, la utilización de sus productos elevará los costos y bajará la calidad de la producción en otras firmas. En cambio, dentro de un régimen de comercio liberal, la industria tiene acceso a los mercados internacionales de insumos. Su libertad de elección le permite aprovechar la fuente más barata y confiable, con lo que se reducen los costos de producción e incrementa la calidad.

b) Factor económico

- *Competencia*: la ausencia de competencia en la ISI ocasiona que los empresarios individuales se preocupen menos por el rendimiento técnico y económico. En la IOE, Krueger señala que se da lo siguiente:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"Donde los mercados competitivos inducen actividades de costos inferiores en firmas individuales, existe una presunción de que una estrategia comercial orientada a las exportaciones inducirá un rendimiento económico y técnico mayor" (Krueger 1985:23).

No solo Krueger forma la base teórica de la IOE, también contribuyen Bhagwati y Martin. Para estos escritores, la IOE se asocia con un crecimiento más rápido, acompañado de un aumento en el empleo, y quizá, se presenta una disminución de la pobreza (Bhagwati/Martin 1980).

De lo anterior surge una pregunta: ¿por qué una disminución del sesgo contra las exportaciones y, por lo tanto, un incremento en las exportaciones, debería estar asociado con mayor crecimiento?. Una razón importante puede ser que una situación estable de divisas—provocada por el aumento de las exportaciones—reduce importantes obstáculos al crecimiento, por ejemplo, la necesidad de políticas restrictivas para enfrentar una crisis de pagos (Bhagwati/Martin 1980). Esta idea de Bhagwati y Martin unida a la escasez de divisas, presentada por diversos países, ha fomentado el establecimiento de la IOE en los últimos años

Asimismo, la IOE se fortaleció con la afirmación de que los países orientados a la exportación están en mejores condiciones que los orientados al interior, para afrontar los shocks externos negativos. Esta afirmación la obtuvo Balassa al analizar la experiencia de diversos países, centrándose en el periodo posterior a la primera conmoción petrolera (1974-78) (Balassa 1988 ; Rodrik 1995). Al respecto Balassa dice:

"Los países del Lejano Oriente que aplicaron una estrategia orientada hacia fuera sortearon los efectos de la cuadruplicación de los precios del petróleo y la recesión mundial mejor que los países que conservaron su orientación hacia adentro" (Balassa 1988:39)

Además, cuando el shock externo se refiere a la caída en la demanda de cierto producto, Bhagwati y Martin mencionan que el shock es reducido por la promoción de exportaciones; ya que ésta promoción suele ir acompañada de una diversificación de la canasta exportable (Bhagwati/Martin 1980).

Por último, pero no por ello menos importante, se aborda el tema de la productividad total de los factores (PTF) La PTF indica la relación entre el producto de las naciones , sectores o empresas y el total de insumos requeridos —fuerza de trabajo y capital—para su producción (Dussel Peters 1997). Mide la variación del producto por unidad del total de insumos. En consecuencia, la PTF es una variable clave para comprender el crecimiento del producto (Banco Mundial 1991).

El Banco mundial, mediante un estudio realizado a 68 países, indica cómo es la PTF en la ISI y en la IOE. Menciona que en la ISI hay un aumento de la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

inversión, sin embargo, disminuye la eficiencia y el progreso técnico y, por consiguiente, la PTF. Esto sucede por los aranceles de importación—establecidos en la ISI—ya que dificultan la adopción de nuevas tecnologías. En cambio, los países que adoptaron una IOE o que efectuaron una rápida transición a la IOE han tenido altas tasas de crecimiento de la PTF. En consecuencia han presentado un crecimiento del producto (Banco Mundial 1991). Por lo tanto, desde esta perspectiva el crecimiento de la PTF y el posterior crecimiento del producto se lograron por el establecimiento de una IOE.

Hasta aquí se han mostrado los fundamentos o soportes teóricos de la IOE. Veamos sus debilidades.

1.3 CRITICA TEÓRICA A LA IOE

En el anterior apartado se mencionó que los partidarios de la IOE, apoyándose en técnicas de correlación, han concluido que el crecimiento de las exportaciones ocasiona el crecimiento y el desarrollo económico. Es importante señalar que aunque se encuentre una correlación positiva entre las exportaciones y el crecimiento económico no es correcto concluir que el aumento de las exportaciones genera el crecimiento y el desarrollo económico. No se debe olvidar que las técnicas de correlación no indican una causalidad, más bien muestran una asociación entre variables. Por lo tanto, la correlación puede señalar que el aumento de las exportaciones ocasiona el crecimiento y el desarrollo económico o, al revés, el crecimiento y el desarrollo económico provocan el crecimiento de las exportaciones (Dussel Peters 2000). Por consiguiente, no es posible pensar que el uso de técnicas de correlación es suficiente para establecer la IOE en un país.

Por otra parte, entre las críticas a la ISI se encuentra la mala asignación de los recursos por parte del gobierno. Esto, como ya se dijo, se denomina *rent-seeking*. Rodrik al respecto menciona:

"Si bien los costos del *rent-seeking* pueden ser inmensos de ello no se sigue que la enmienda de las distorsiones de precios y el pasaje a una orientación externa necesariamente habrán de eliminarlos. En la medida en que existan gobiernos y en que estos instrumenten la política económica de un país, siempre habrá individuos y grupos que ejerzan poder político a fin de obtener para sí beneficios particulares" (Rodrik 1995:193)

En Turquía, por ejemplo, se instauró un nuevo tipo de *rent-seeking* cuando el Estado adoptó una orientación externa al estilo de Corea; se comenzaron a gestionar subsidios de exportación, en lugar de licencias de importación (Rodrik 1995).

En el apartado anterior se menciona que Balassa analizó cómo fue el comportamiento de diversos países al incrementar el precio del petróleo (1974-1978). Balassa concluyó que los países asiáticos, orientados a la exportación,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sortearon los efectos del crecimiento del precio del petróleo mejor que los países que mantenían una ISI. Sin embargo, la metodología que aplicó Balassa en este análisis es criticada. No tomó en cuenta el shock producido en los países latinoamericanos por la tasa de interés negativa y el ocurrido en ciertos países asiáticos por las remesas positivas de fondos. Por lo tanto, la comparación es menos favorable a los primeros, los países latinoamericanos (Rodrik 1995).

Por otra parte, es importante señalar que los países en desarrollo tienen las siguientes desventajas al aplicar la IOE (Salvatore 1995):

- a) Es muy difícil para los países en desarrollo instalar industrias de exportación, debido a la competencia por parte de las industrias establecidas y más eficientes de los países desarrollados.
- b) Los países desarrollados por lo general proporcionan un alto nivel de protección a las industrias que producen bienes intensivos en mano de obra, en los cuales los países en vías de desarrollo ya tiene o pueden adquirir pronto una ventaja comparativa⁴.

Por otra parte, se puede afirmar que la IOE es muy vulnerable a los movimientos del tipo de cambio⁵. Si los empresarios no tienen seguridad sobre el tipo de cambio real futuro o su posible rango de variación—que a su vez determina las expectativas de rentabilidad—difícilmente estarán en condiciones de invertir en el sector externo. Es necesario asegurar la estabilidad de las políticas cambiarias a fin de mantener un crecimiento de largo plazo del sector externo. La política cambiaria es tan importante que algunos escritores, como Nogues J., consideran que estabilizar el tipo de cambio real es más importante que dar incentivos a las exportaciones (Moguillansky 1995)⁶.

⁴ Cabe señalar que los países desarrollados no sólo protegen a las industrias que producen bienes intensivos en mano de obra, también es protegida la producción de bienes intensivos en capital. María Elena Cardero señala las políticas comerciales, agrícolas, industriales y de inversión que aún mantienen Estados Unidos y Canadá para proteger y fomentar el desarrollo de sus economías; políticas similares han sido eliminadas en México (véase Cardero 1996). "Mientras que en los últimos lustros una gran proporción de las naciones en desarrollo adoptó modelos de apertura comercial, privatización de empresas públicas y desregulación económica, en los países industrializados la tendencia fue la contraria: la protección creció notablemente; se instrumentó un sinnúmero de acuerdos de comercio administrado entre las potencias y las grandes empresas, y las principales economías industrializadas siguieron apoyando diversos sectores de su economía" (Cardero/Rock 1995: 574)

⁵ Cabe señalar que la ISI también es vulnerable a la variación del tipo de cambio. Por consiguiente, esta vulnerabilidad no es exclusiva de la IOE. La estabilidad del tipo de cambio era fundamental para el desarrollo de la ISI. Por ejemplo, en México, desde 1954 hasta 1976, el tipo de cambio fue de \$12.50 (Balassa 2000).

⁶ En un análisis para América Latina, Moguillansky concluye que las consecuencias de la modificación del tipo de cambio real sobre las exportaciones agregadas proporciona, salvo algunos países, una elasticidad de largo plazo inferior a 1, es decir, un efecto no muy elevado de la política cambiaria. No obstante, esta elasticidad es bastante superior a nivel sectorial. Por ende, el resultado global esta influido por productos más inelásticos, que tienden a sesgar los valores obtenidos (Moguillansky 1995). Lo anterior muestra la influencia de la política cambiaria en las exportaciones no a nivel agregado, sino a nivel sectorial, para el caso de América Latina

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sobre la promoción de exportaciones, vía subsidio, Grossman menciona que se presentan serias dificultades, al respecto señala:

"No negaré así que la promoción estratégica de las exportaciones podría ser benéfica en principio, pero sugeriré que es igualmente probable que tal promoción resulte nociva desde el punto de vista económico y que el elaborador de políticas económicas no tiene ninguna base sistemática para identificar los casos en que ocurra lo primero y no lo último "(Grossman 1991: 55)

Para Grossman, la promoción de exportaciones puede resultar nociva para una economía por lo siguiente (Grossman 1991):

- a) Con la promoción de exportaciones pueden surgir represalias externas.
- b) No hay objetividad al formar la política comercial, su formación puede estar sujeta a los intereses de uno cuantos. La experiencia—señala Grossman—ha demostrado que el aparato de la política comercial es sensible a las presiones políticas, y sus resultados a menudo no toman en cuenta los intereses de los consumidores.
- c) La promoción de las exportaciones, vía subsidios, proporciona incentivos para que las empresas desvíen su oferta, del mercado interno a los mercados externos. Esto ocasiona, por lo general, el aumento de los precios internos, lo cual desalienta el consumo interno.

En muchos países la IOE se apoya en lo que Fröbel denomina Zonas Francas (ZF). Estas zonas tienen como denominador común cumplir las condiciones legislativas, del país anfitrión, para el aprovechamiento industrial de la fuerza de trabajo de los países subdesarrollados, en una producción orientada al mercado mundial⁷

En el libro *La nueva división internacional del trabajo*, Fröbel aborda los siguientes temas (Fröbel 1977): a) el acceso a la moderna tecnología; b) la formación profesional y c) las divisas que generan las zonas francas.

Para Fröbel la transferencia de tecnología se da de manera muy limitada. Aunque las fábricas de las ZF usan modernas tecnologías, el resto del país no las utiliza. El control de la tecnología se encuentra en el extranjero.⁸

⁷ Ejemplo de zona franca es la frontera norte de México, en la cual se ha establecido la industria maquiladora.

⁸ Buitelaar llega a la misma conclusión en un estudio de la industria maquiladora. Concluye que las empresas transnacionales siguen manteniendo la política de transferir tecnología "llave en mano", sin transferir actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, las plantas maquiladora de propiedad nacional merecen un comentario diferente. Estas maquiladoras realizan operaciones de montaje para clientes extranjeros; en ocasiones no suelen destinar toda su capacidad de producción a estas operaciones, mantienen líneas de producción para cubrir la demanda interna. Por lo tanto, puede haber transferencia de tecnología en las maquiladoras de propiedad nacional. Empero, la transferencia de tecnología por este conducto esta limitada,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sobre el tema de la formación profesional, Fröbel encuentra que es mínima. La fuerza de trabajo es sometida al aprendizaje de una tarea. Por lo tanto, el contenido formativo de los trabajadores se limita a funciones concretas, no aplicables en otras industrias(Fröbel 1977)

Sin embargo, es necesario realizar una distinción entre las ZF que se dedican a la confección y el resto de las ZF. En el sector de la confección, las aptitudes adquiridas por la fuerza de trabajo se pueden emplear en las fábricas de vestuario local. En el resto de las ZF el tipo de aprendizaje parece ser tan específico que su utilidad fuera de esta zona es muy escasa. Por ende, la difusión de conocimientos no parecen ser de gran magnitud como para impulsar el nivel de producción de un país. Esto se debe a que, salvo la industria del vestuario, los demás sectores de una ZF no están, por lo general, representados en la economía nacional o anfitriona de esta zona "(Buitelaar et. al. 1999).

Asimismo, las divisas obtenidas por las ZF disminuyen por el aumento de las importaciones. Las principales causas de este aumento son: a) la ausencia de cadenas productivas¹⁰; b) la importación de materias primas libre de aranceles (característica de las ZF) ¹¹ y c) la organización transnacional de la producción (Fröbel 1977).

Además, en la ZF el crecimiento de las importaciones se refuerza con la política aduanera de algunos países industrializados, los cuales no gravan la reimportación de sus materias primas, contenidas en los artículos que importan. Entonces, las empresas matrices ordenan a sus plantas no usar materias primas de las ZF, con el propósito de no pagar aranceles en el momento de reimportar los insumos. Para Fröbel, esto es una política aduanera proteccionista de los países industrializados(Fröbel 1977)

Por otra parte, el crecimiento económico que generan las ZF es inestable ya que esta supeditado a decisiones externas. Por lo común, el capital utilizado por las ZF proviene de los países industrializados. Por ende, el desarrollo y las

depende del tipo de relación con el cliente extranjero, las características del producto ensamblado y la similitud entre la línea de maquila y sus demás líneas de producción, para poder transferir tecnología (Buitelaar et. al. 1999)

⁹ Por ejemplo, en Costa Rica no hay empresas microelectrónicas que puedan absorber personal de la maquiladora Intel

¹⁰ La ausencia de cadenas productivas se debe a cinco aspectos que contienen los insumos nacionales, los cuales son: a) los relacionados al producto y a la producción; b) los procedimientos administrativos; c) el orden reglamentario; d) la insuficiente infraestructura industrial nacional y e) la estructura de los mercados. Estos aspectos son tratados por Gerardo Mendiola (Mendiola.1997)

¹¹ Por ejemplo, en México el programa de Maquila brinda la posibilidad de importar temporalmente, libre de impuestos a la importación y del IVA, los bienes utilizados en el proceso productivo de mercancías para la exportación. Desde el 1 de noviembre del 2000 esto sólo se aplica a los miembros del Tratado de Libre Comercio (Estados Unidos, Canadá y México) (SECOFI 1998)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

acciones de estos países influyen en el crecimiento tanto de las ZF, como del país anfitrión¹². (Fröbel 1977).

Por último, en el primer apartado se mencionó que el éxito de la IOE en los países del sudeste asiático fue un hecho que debilitó la permanencia de la ISI en varios países y al mismo tiempo impulsó el establecimiento de la IOE. Escritores como Fajnzylber y Rodrik señalan importantes diferencias entre la IOE del sudeste asiático y la IOE que adoptó Latinoamérica.

Para Fajnzylber es importante no omitir las siguientes características de la IOE asiática (Fajnzylber 1981):

- a) El proceso de liberalización comercial en Asia fue más lento que en América Latina;
- b) Hay una vocación industrializadora del Estado, expresada a través de la subordinación de la esfera financiera al objetivo del crecimiento industrial;
- c) Se da una particular atención y protección al sector agrícola¹³

Algunos instrumentos de política económica—como los cupos, licencias de importación, subsidios crediticios, excepciones impositivas, nacionalización, etc.—fueron utilizados tanto en el sudeste asiático como en América Latina y África. En el primer caso arrojaron beneficios, en cambio tanto en América Latina como en África fracasaron. Rodrik establece una hipótesis para explicar esta diferencia de resultados. Él cree que las diversas formas de interacción entre el Estado y el sector privado generan tal diferencia. Una manera de entender las diversas formas de interacción es considerar al Estado como "seguidor"—según la terminología de Stackelber—o como conductor del sector privado. Para Rodrik, en el sudeste asiático el estado ha sido conductor. Esto puede explicar por qué políticas idénticas tienen efectos totalmente opuestos (Rodrik 1995).

1.4 CONCLUSIONES PRELIMINARES

El objetivo de estas conclusiones es realizar un breve recuento teórico de los fundamentos de la ISI y de la IOE. Asimismo, brevemente se indican las críticas teóricas que diversos escritores han hecho tanto a la ISI como a la IOE.

¹² Gerardo Mendiola observó que el comportamiento del empleo, en las empresas maquiladoras de exportación, está más asociado a la dinámica de la economía norteamericana que a la acción del Estado mexicano. Además, alrededor de 1750 empresas de los Estados Unidos están asociadas a la maquila. Consecuentemente, la expansión de la maquila está estrechamente ligada a la evolución de la economía norteamericana (Mendiola. 1997)

¹³ Sobre el sector agrícola, Fajnzylber dice:

"En el caso de Corea a diferencia de lo ocurrido en América Latina, la protección tiene un marcado sesgo favorable al sector agrícola... Esto refleja al igual que en el caso de Japón la vigencia del criterio de autosuficiencia alimentaria en los rubros básicos del consumo interno" (Fajnzylber 1981:124-125).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En los últimos años de la década de los cuarenta los partidarios de la ISI señalaron que había un deterioro en los términos de intercambio de los países en desarrollo. Además, indicaron que las exportaciones de estos países tenían una demanda inelástica con respecto al ingreso. Por consiguiente, los partidarios de la ISI propusieron la industrialización de los países en desarrollo. La industrialización no sólo mejoraría los términos de intercambio, también generaría productos manufactureros con una demanda elástica con respecto al ingreso y con encadenamientos productivos.

Por ende, era indispensable impulsar el establecimiento de la ISI. Sin embargo, existían diversos problemas, los cuales limitaban el desarrollo de la ISI, por ejemplo, escasez de inversión, de oferta de trabajo calificada, de ahorro interno y de infraestructura. Los partidarios de la ISI sugirieron la participación de Estado en la economía, con el fin de solucionar estos problemas.

En los países que se instaló la ISI la participación del Estado fue esencial para el desarrollo de la infraestructura y del sector industrial. El Estado mediante barreras arancelarias y no arancelarias protegió a la industria nacional y al mercado interno de la competencia externa. Asimismo, estableció industrias estratégicas y otorgó subsidios e incentivos para promover la importación de bienes intermedios y de capital, con el fin de impulsar la industrialización.

Es importante recordar que teóricamente se planteó que la ISI no debía ser incompatible con el desarrollo de la producción primaria. Esta mediante el superávit agrícola proporcionaría las divisas para financiar las importaciones que requería la industrialización.

Con el paso del tiempo y todavía operando la ISI en algunos países surgen diversas críticas teóricas a esta estrategia de desarrollo socioeconómica. Por ejemplo, se decía que el excesivo proteccionismo, ante la competencia externa, ocasionaba que la industria local no fuera eficiente—mayor calidad, menores costos o/ y menores precios—ya que las medidas proteccionistas aseguraban la venta en el mercado interno. También se mencionó que la ISI necesitaba grandes importaciones de bienes de capital para lograr un incremento en la tasa de crecimiento del ingreso, por consiguiente, había una fuerte dependencia de productos externos, esto contradecía a la ISI. La ISI no estaba reduciendo importaciones, sólo cambiaba su composición (disminuía la importación de bienes de consumo e intermedios, pero, aumentaba la importación de bienes de capital)

Otras críticas a la ISI incluían el tamaño del mercado interno y el marco institucional de esta estrategia. La ISI, por lo general, restringía a las industrias locales a depender de las ventas en el mercado interno. Por lo tanto, no surgían muchas industrias, ya que el tamaño de este mercado no les proporcionaba los rendimientos para operar. Por otra parte, se argumentaba que el marco institucional en el cual operaban las políticas de la ISI originó una mala asignación de recursos (rent-seeking).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aunque la teoría indica que la ISI no debe ser incompatible con el desarrollo de la producción primaria, los países que adoptaron la ISI descuidaron el desarrollo de esta producción. Al concluir la década de los sesenta el superávit comercial de la producción primaria dejó de existir, esto limitó el financiamiento de las importaciones del sector industrial. Al mismo tiempo el sector industrial privado no fue capaz de evitar el aumento de las importaciones. Por ende, al concluir la década de los sesenta se manifestó la crisis de la ISI.

Por otra parte, el uso de técnicas de correlación permitió concluir que el aumento de las exportaciones ocasionaba el crecimiento y desarrollo económico. Esta conclusión junto con la crisis de la ISI y la crisis de la deuda—al iniciar la década de los ochenta—fomentaron el establecimiento de la IOE en Latinoamérica.

La IOE toma como punto de referencia de desarrollo socioeconómico al mercado mundial. Por consiguiente, la IOE propone que las naciones, regiones y empresas manifiesten su eficiencia y competitividad en el mercado mundial, por medio de las exportaciones. Asimismo, otras propuestas y/o metas de la IOE son las siguientes:

- a) La total apertura de las economías (abolir las barreras arancelarias y no arancelarias);
- b) El sector privado es visto como el motor de desarrollo (disminución de la inversión pública);
- c) Un Estado minimalista, unido a políticas fiscales y monetarias restrictivas y
- d) En contraste a las acciones de la ISI, la IOE propone políticas "neutrales/horizontales"—con el fin de afectar por igual a todas las unidades socioeconómicas, sin distinción de su tamaño, y a diferencia de políticas de fomento activas efectuadas por entidades públicas—para reducir algunas distorsiones de mercado, por ejemplo, la inflación y el déficit fiscal.

Por otra parte, la IOE al exportar recursos que no encuentran demanda en el mercado interno contribuye al aumento del ingreso nacional. Asimismo, los partidarios de la IOE señalan que esta estrategia de industrialización permite establecer economías de escala. Es decir, la IOE no restringe a las industrias locales a depender de las ventas en el mercado interno.

En este capítulo no sólo se indicaron las propuestas y beneficios de la IOE, también se presentaron las críticas teóricas hacia esta estrategia.

Ya antes se dijo que mediante técnicas de correlación se concluía que el aumento de las exportaciones ocasionaba el crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, se debe tener en cuenta que estas técnicas no indican una relación de causa y efecto, más bien muestran una asociación entre variables. Por lo tanto,

el uso de técnicas de correlación no es suficiente para afirmar que el aumento de las exportaciones provoca el crecimiento y desarrollo económico.

Otra crítica a la IOE es el hecho de que los países en desarrollo tienen desventajas al aplicar esta estrategia. Para estos países es muy complicado instalar industrias de exportación, debido a las eficientes industrias de los países desarrollados y al fuerte proteccionismo que han adoptado estos últimos países.

Por otra parte, en este capítulo se aclaró que el rent-seeking no es exclusivo de la ISI. En la IOE también puede haber grupos que ejerzan poder político con el objeto de conseguir beneficios particulares, generando así una mala asignación de recursos.

Este capítulo se concentró en indicar el soporte teórico de la ISI y de la IOE. Asimismo, se mencionaron las críticas teóricas que se han hecho a estas estrategias de desarrollo. El contenido de este capítulo es esencial para comprender por qué los países latinoamericanos adoptaron una ISI y más tarde una IOE. Sería interesante conocer el desarrollo de estas estrategias en los países de Latinoamérica. Empero, esto está fuera de los objetivos de esta investigación. El siguiente capítulo sólo aborda el caso de México; se describe el establecimiento y desarrollo de la ISI y de la estrategia de liberalización, en esta última estrategia la IOE es fundamental para lograr el crecimiento económico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MÉXICO: DE INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVA DE IMPORTACIONES (ISI) A LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA HACIA LAS EXPORTACIONES (IOE)

El contenido del capítulo uno muestra la teoría que respalda a la ISI e IOE. Comprendida esta teoría, el capítulo dos se concentrará en el establecimiento y desarrollo de la ISI (1939-1982) y de la estrategia de liberalización (1988-) en México. En esta última estrategia la IOE es esencial para conseguir el crecimiento económico. Cabe señalar que en el periodo entre estas estrategias de desarrollo socioeconómicas (1982-1987) se intentó estabilizar la economía mexicana—por la crisis de la deuda—además, en este periodo surgen medidas fundamentales para impulsar el establecimiento de la estrategia de liberalización en México, por ejemplo: la liberalización de importaciones y la privatización (la venta de empresas del gobierno).

En el primer apartado se explican las etapas de sustitución de la ISI, así como las características de los desequilibrios externos que se presentan en estas etapas. El objetivo de este apartado no es explicar detalladamente la ISI, más bien, el objetivo es mencionar los antecedentes más próximos al surgimiento de la estrategia de liberalización. Por lo tanto, se decide subjetivamente concentrarse en los últimos años de la sustitución de importaciones, el periodo 1970-1982. La explicación se centrará en describir por qué concluye la ISI.

El segundo apartado se divide en dos periodos. El primer periodo (1982-1987) señala cómo actuó el gobierno, después de la crisis de 1982, para estabilizar la economía, principalmente para eliminar la inflación; por último, se describe el comportamiento y la estructura de las exportaciones. El segundo periodo (1988-2000) examina la estrategia de liberalización, se explica cuáles son los objetivos de esta estrategia. Asimismo, se concluye que las exportaciones se han convertido en el principal motor de crecimiento de la economía mexicana. Por ende, la IOE ha sido esencial en la estrategia de liberalización.

La tercer parte contiene las conclusiones preliminares de este capítulo.

2.1 LA ISI EN MÉXICO

La Segunda Guerra Mundial (SGM) modificó la producción a nivel mundial. Los países desarrollados disminuyeron su producción manufacturera, y concentraron su aparato productivo en la industria bélica. Surge así, una escasez mundial de artículos manufacturados, lo cual ocasiona que México impulse el crecimiento de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la industria manufacturera con el objeto de evitar aquella escasez. De ésta forma se instala la ISI en México.

Sin embargo, la SGM no fue lo único que fomentó el establecimiento de la ISI en México, también contribuyó el Cardenismo. Fue el Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) quien estableció los cimientos de la ISI (Dussel Peters 2000) A partir de su sexenio se generó una nueva estructura económica, política y social. En 1938 se creó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que más tarde sería el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual cada vez sería más autoritario. Por medio de diversas organizaciones laborales—CTM, CROC Y CROM—el gobierno controlaría las demandas de los trabajadores. Además, el sector empresarial comenzó a participar en la actividad política, su objetivo era organizarse contra las políticas Cardenistas, en 1939 el sector empresarial funda el Partido Acción Nacional (PAN). Toda esta nueva estructura fomentaría el desarrollo de la industrialización en México. Al respecto, Dussel Peters señala lo siguiente:

"El incremento de la actividad política del sector privado, la participación de los trabajadores y de los campesinos en las estructuras políticas corporativistas"—CTM, CROC Y CROM—"y la propuesta teórica de la ISI permitió a las políticas económicas mejorar la industrialización y al sector manufacturero de México" (Dussel Peters 2000:41)

En México, la ISI se aplicó de 1939 a 1982. Durante este periodo la ISI presentó cambios en su funcionamiento. René Villarreal explica estos cambios por medio de dos etapas. El periodo 1939-1958 constituye la primer etapa, la segunda inicia en 1959 y termina en 1970 (Villarreal 2000)

La ISI realizó una sustitución de bienes de consumo en su primera etapa, en la cual se obtuvo un desequilibrio externo estructural o inevitable¹. Por lo tanto, la devaluación, o cualquier política comercial, fiscal y/o monetaria, no corregía el desequilibrio externo. Por ello, en la primera etapa hay una dependencia estructural del capital externo—inversión extranjera y préstamos—como mecanismos de financiamiento del desequilibrio externo.

En la segunda etapa de la ISI (1959-1970) surge la sustitución de bienes intermedios y de capital; asimismo, se da un desequilibrio externo semiestructural. Este tipo de desequilibrio ocurre porque existen sustitutos internos, artículos de la primer etapa, que pueden competir con las importaciones, lo cual puede hacer

¹ Villarreal señala que el desequilibrio es estructural porque la demanda de importaciones se caracteriza por una alta elasticidad ingreso. Al mismo tiempo y dada la carencia de sustitutos internos en esta etapa, la elasticidad precios relativos de la demanda de importaciones es muy baja respecto a la elasticidad ingreso. Además, las exportaciones se concentran en productos primarios, entonces las exportaciones crecen, pero no en la cantidad deseada para evitar el desequilibrio externo. Asimismo, la industria naciente no está en condiciones de eficiencia para competir en el mercado internacional. Por todo esto, el desequilibrio externo es estructural, las condiciones del país generaban un crecimiento acelerado de las importaciones y un lento crecimiento de las exportaciones (Villarreal 2000).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

disminuir la propensión a importar. Por ende, la aplicación de alguna política comercial—por ejemplo, la devaluación—podría haber reducido el desequilibrio externo. Ya no era inevitable importar.

Por otra parte, la Segunda Guerra Mundial hizo innecesaria una política comercial proteccionista para proteger la industria emergente; no había competencia internacional ya que los países desarrollados, como ya se dijo, concentraron su aparato productivo en la industria bélica. Al comenzar la década de los 50 surge la política comercial proteccionista como un importante instrumento para promover la industria emergente, y como una fuente de ingresos fiscales, por ejemplo: entre 1940 y 1955 los aranceles generaron aproximadamente 30% del total de los ingresos fiscales. (Dussel Peters 2000).

Una característica importante de la ISI fue la intervención del gobierno en la economía. Entre los objetivos de la intervención estatal sobresalen los siguientes (Casar et. al. 1990):

- Complementar los esfuerzos privados cuando estos enfrentan elevadas cantidades monetarias de inversión o extensos periodos de maduración de la inversión, algunos ejemplos son: la inversión en siderurgia, papel, fertilizante, y en los 70 y 80 en bienes de capital.
- Asegurar la autonomía de las decisiones nacionales mediante el control de sectores considerados estratégicos (petróleo, electricidad, ferrocarriles, etc.).
- Durante la década de los 40 y primera mitad de los 50 la intervención estatal privilegia el objetivo de fomentar la industrialización y el desarrollo agrícola². Al mismo tiempo, inicia la práctica estatal de adquirir empresas privadas en quiebra.
- Impulsar la construcción de infraestructura, promover y proteger el empleo y asegurar el abasto de productos básicos e insumos (Clavijo/Valdivieso 1994).

Por otra parte, en la ISI las Corporaciones Transnacionales (CT), las empresas estatales y las privadas nacionales fueron beneficiadas, ya que tuvieron poca competencia, había un mercado interno protegido y en proceso de crecimiento, además, las CT tenían ventajas tecnológicas sobre las empresas nacionales. El resultado de la escasa competencia generó otra característica de la ISI, una relación pacífica entre empresas (Casar et. al. 1990). Mientras las empresas estatales y privadas nacionales aportaban la infraestructura y producían bienes de consumo intermedios, las CT obtenían las tasas de ganancia más elevadas; concentraban sus actividades en las industrias más dinámicas, por ejemplo: equipo de transporte, maquinaria eléctrica y no eléctrica y productos químicos. (Dussel Peters 1997 ; Dussel Peters/Kim 1992).

Por otra parte, las devaluaciones de 1976 y 1977, y los importantes descubrimientos petroleros prometían una confortable balanza de pagos. De

² El Estado aumentó su inversión entre 1940 y 1959. En éste periodo la inversión estatal representó el 40% de la inversión total (Villarreal 1988).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

hecho, gracias a las exportaciones petroleras y a los efectos favorables de la devaluación del peso en las exportaciones no petroleras el déficit de la balanza comercial pasó de 4.30% del PIB en 1975 a un superávit en 1977 de .03% del PIB (cuadro 2.1).

Posteriormente, las ventas de México al exterior—exceptuando el petróleo y sus productos—se estancaron de 1977 a 1982³ como consecuencia de la apreciación del peso⁴. Aunque las exportaciones petroleras aumentaron esto no fue suficiente para impedir en 1979 el surgimiento de un déficit en la balanza comercial, el cual fue creciendo a partir de ese año, ya que la apreciación del peso deprimía el crecimiento de las exportaciones no petroleras y a su vez incrementaba la demanda de importaciones (ver cuadro 2.1). Cabe señalar que la apreciación del peso no fue lo único que incrementó las importaciones, también contribuyó la liberalización comercial que se dio entre 1976 y 1978, se sustituyeron los aranceles por licencias de importación y se pusieron en práctica medidas más tolerantes para otorgar éstas licencias (Dussel Peters/Kim 1992).

Es importante mencionar que la ISI generó un crecimiento relativamente acelerado de la industria y la economía. Sin embargo, surgieron diversos problemas, por ejemplo: la incapacidad del sector manufacturero para competir en los mercados internacionales, y la dependencia que tiene ese sector de los insumos importados y del sector primario para allegarse divisas (Katz 1996). Huerta encuentra otros problemas en la ISI, él indica que ésta estrategia no desarrolló la producción de tecnología, además no se avanzó en forma consistente y selectiva en la sustitución de importaciones; también señala que al no incrementarse los niveles de productividad con la perspectiva de aumentar y diversificar las exportaciones, la dinámica económica produjo bajos grados de integración interna del aparato productivo industrial, altos coeficientes de importaciones, bajo coeficiente de exportación y creciente déficit comercial externo (Huerta 1992).

Con altos coeficientes de importación y bajos coeficientes de exportación el país no generaba los requerimientos de ahorro interno y de divisas para mantener un crecimiento más autosustentado. Unido a éstas presiones externas se encontraba el bajo crecimiento de la productividad, la baja articulación inter e intrasectorial. Todo esto comprometía el crecimiento industrial y el de la economía (Huerta 1992). Por lo tanto, la ISI comenzaba a presentar graves problemas

Debido al bajo coeficiente exportador no petrolero las importaciones eran financiadas con endeudamiento externo, el cual se apoyaba en el único producto

³ Por ejemplo, la participación de las exportaciones manufactureras en el PIB manufacturero tendió a disminuir de 1978 a 1982, se pasó de 10.7% a 8.2% (ver cuadro 2.2)

⁴ El peso se apreció considerablemente en términos reales, compensando en exceso las devaluaciones de 1976 y 1977. A fines de 1981 tal apreciación era de 29% con respecto a 1977 (Balassa 2000)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 2.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SECTOR EXTERNO
(1970-1982)

	Miles de nuevos pesos a precios de 1980						
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Producto Interno Bruto	2,340,751	2,428,821	2,628,684	2,835,328	2,999,120	3,171,404	3,311,499
Exportaciones de bienes y servicios	159,773	164,321	187,230	207,662	207,207	211,911	227,328
Importaciones de bienes y servicios	230,681	220,785	254,870	307,869	362,738	348,563	327,437
Balanza Comercial	-70,908	-56,464	-67,640	-100,207	-155,531	-136,652	-100,109
	Porcentaje con respecto al PIB						
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Producto Interno Bruto	100	100	100	100	100	100	100
Exportaciones de bienes y servicios	6.83	6.77	7.12	7.32	6.91	6.68	6.86
Importaciones de bienes y servicios	9.85	9.09	9.70	10.86	12.09	10.99	9.89
Balanza Comercial	-3.03	-2.32	-2.57	-3.53	-5.19	-4.31	-3.02
	Tasa de crecimiento						
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Producto Interno Bruto		3.76	8.23	7.86	5.78	5.74	4.42
Exportaciones de bienes y servicios		2.85	13.94	10.91	-0.22	2.27	7.28
Importaciones de bienes y servicios		-4.29	15.44	20.79	17.82	-3.91	-6.06

Continúa

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

Continuación del cuadro 2.1

	Miles de nuevos pesos a precios de 1980					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Producto Interno Bruto	3,423,780	3,730,446	4,092,231	4,470,077	4,862,219	4,831,689
Exportaciones de bienes y servicios	268,741	329,913	391,605	478,549	532,954	653,153
Importaciones de bienes y servicios	267,655	326,578	422,760	579,961	682,726	424,297
Balanza Comercial	1,086	3,335	-31,155	-101,412	-149,772	228,856
	Porcentaje con respecto al PIB					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Producto Interno Bruto	100	100	100	100	100	100
Exportaciones de bienes y servicios	7.85	8.84	9.57	10.71	10.96	13.52
Importaciones de bienes y servicios	7.82	8.75	10.33	12.97	14.04	8.78
Balanza Comercial	0.03	0.09	-0.76	-2.27	-3.08	4.74
	Tasa de crecimiento					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Producto Interno Bruto	3.39	8.96	9.70	9.23	8.77	-0.63
Exportaciones de bienes y servicios	18.22	22.76	18.70	22.20	11.37	22.55
Importaciones de bienes y servicios	-18.26	22.01	29.45	37.18	17.72	-37.85

Fuente: INEGI. 2001. Cuentas Nacionales. Disco compacto, México

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

CUADRO 2.2

COMERCIO EXTERIOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(1971-1981)

PORCENTAJES ¹	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
PIB Manufacturero	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Importación de manufacturas	24.7	25.6	28.4	34.7	29.8	26.9	20.6	23.8	29.2	36.4	40.7
Exportación de manufacturas	10.1	10.4	11.2	10.6	9.6	10.6	11	10.7	10.3	7.7	8.8
	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989			
PIB Manufacturero	100	100	100	100	100	100	100	100			
Importación de manufacturas	24.4	14.1	15.7	20.8	19.9	20.3	28.8	31.6			
Exportación de manufacturas	8.2	16.7	16.3	14.4	23	29.8	28.6	24.4			

1. Obtenidos de datos en pesos de 1970

Fuente: Huerta González, Arturo. 1992. *Liberalización e inestabilidad económica en México*. Diana, México.

altamente exportable, el petróleo. Por ende, en el momento que disminuyeran las exportaciones petroleras ó lo hiciera su precio se limitaría la disponibilidad de endeudamiento externo y con esto se reprimiría el crecimiento de la economía, ya que no había condiciones internas que proporcionaran las divisas necesarias; se vislumbraba una crisis en la ISI.

A principios del decenio de 1980 ocurren dos acontecimientos importantes; estos son: la disminución del precio internacional del petróleo y el crecimiento en las tasas de interés de los mercados internacionales⁵. Por lo anterior, al país le fue imposible cumplir los pagos de la deuda externa, la repuesta de los mercados internacionales fue limitar los préstamos a México⁶. Enseguida se presentaron expectativas devaluatorias e inflacionistas, así como fuga de capitales. El congelamiento en los préstamos del exterior y las fugas de capital conducirían al cierre del mercado de cambios en agosto de 1982; en septiembre de ese mismo

⁵Al iniciar la década de los 80 Estados Unidos presenta un déficit comercial. En consecuencia, este país demandó capital (importó capital) con el propósito de cubrir el mencionado déficit. Esta demanda de capital fue lo que ocasionó el incremento de la tasa de interés en los mercados internacionales (Dussel Peters 2000)

⁶La tasa de crecimiento del endeudamiento externo comenzó a disminuir a partir de 1982. Para este año y el siguiente el PIB disminuyó (ver cuadros 2.3 y 2.4)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

año el gobierno nacionalizó la Banca e impuso el Control Generalizado de Cambios⁷, en un intento por recobrar el control sobre la política financiera. Empero, la inflación, que crecía alrededor del 25% en 1980 y 1981, alcanzó casi 100% en 1982 (Barker/Brailovsky 1983). El crecimiento económico terminaría en este año, la economía mexicana se colapsaría. Concluyó de esta forma la aplicación de la ISI en México (Clavijo Fernando /Valdivieso 1994 ; Dussel Peters 1997 ; Fujii 2000)

Por último, es importante señalar que los primeros signos de crisis en la ISI se manifestaron a finales de la década de los 60, en el momento en que la inversión extranjera y los sectores no manufactureros (principalmente las exportaciones agrícolas y el turismo) no lograron financiar el déficit de la manufactura⁸. El gobierno decidió cubrir el déficit con préstamos del exterior; la deuda externa aumentó, pasó de 5.97 mil millones de dólares en 1970 a 78.22 millones de dólares para 1981 ⁹(Dussel Peters/Kim 1992). Así se postergó, durante la década de los 70, la crisis de la ISI.

2.2 LA ECONOMÍA MEXICANA (1982-2000)

Este apartado se divide en dos periodos. El primero, de 1982 a 1987, señala las políticas que se utilizaron después de la crisis de 1982, para ajustar o estabilizar la economía¹⁰. El segundo periodo, de 1988 al 2000, muestra el establecimiento y desarrollo de una nueva estrategia de desarrollo socioeconómica: la estrategia de liberalización. Un elemento importante de esta estrategia es la IOE (Dussel Peters 2000)

2.2.1 La estabilización de la economía (1982-1987).

La lucha contra la crisis inició con el objetivo de reducir el déficit fiscal. Se suponía que la disminución de éste déficit contribuiría a hacer desaparecer el "exceso de demanda" y con esto disminuir la inflación. Para cumplir lo anterior Miguel Angel Rivera señala que se aplicó "un choque ortodoxo" –supervisado por el Fondo

⁷ El Control Generalizado de Cambios fue la regulación de la entrada y salida de divisas del país, con el fin de evitar que continuara la fuga de capitales. Por consiguiente, la exportación e importación de divisas sólo se llevó a cabo por conducto del Banco de México (BM), o por cuenta y orden del mismo. Por ende, las obligaciones de pago en divisas, contraídas dentro o fuera del país, para ser cumplidas en éste, se solventaban entregando el equivalente en moneda nacional. Asimismo, las divisas que se captaban del exterior por residentes en México tenían que ser canjeadas en el BM o por cuenta y orden de este banco (Tello 1983)

⁸ En el periodo 1950-1970 disminuyó la participación de las exportación agrícola en las exportaciones totales, pasó del 51% al 30% (Casar 1994)

⁹ Al duplicarse el precio del petróleo en 1979-1981 se desarrolló una confianza excesiva en la capacidad de México para pagar el servicio de la deuda. Esto ocasionó que a México no se le restringieran los préstamos internacionales (Dussel Peters/Kim 1992).

¹⁰ Las políticas de estabilización (políticas monetaria y fiscal restrictiva y restricción salarial) tuvieron el objetivo de resolver los desequilibrios de la balanza de pagos (fundamentalmente en la cuenta corriente), de las cuentas del sector público (déficit primario y financiero) y la inflación (Escalante 1992)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Monetario Internacional—, el cual consistió en reducir el gasto público¹¹— mediante la reducción de subsidios y la privatización gradual de las empresas del Estado—, liberalizar los precios del sector privado, introducir un sistema de indexación para elevar los precios del sector público y el aumento de salarios por debajo del aumento de precios¹². Asimismo, el peso se sometió a una rápida devaluación con el propósito de tener un margen de subvaluación que permitiera fortalecer las exportaciones y reducir las importaciones (Rivera Ríos 1992)

Las diversas devaluaciones que se dieron a partir de 1982 y la rápida caída en la demanda interna ocasionaron un descenso en las importaciones (Dussel Peters 1997). El resultado fue que México generó un superávit comercial desde 1983 (ver cuadro 2.3).

Los resultados del "choque ortodoxo" se empezaron a ver en 1983. La economía comenzó a mostrar signos de recuperación, lo cual se consolidó a lo largo de 1984. Crecieron las exportaciones, la inflación disminuyó—paso de 92% a 60%—además, se redujo discretamente el déficit público (Rivera Ríos 1992).

Sin embargo, el informe del Banco de México señaló que la rápida recuperación de la actividad económica a finales de 1984 resultó mayor de lo conveniente, para una economía en proceso de ajuste. Por ende, a finales de 1984 y principios de 1985 se detuvo la acumulación de reservas internacionales, por el deterioro de la balanza comercial¹³, reactivándose la inflación. Además, la inflación se intensificó porque el déficit financiero del sector público comenzó, en 1985, a crecer aceleradamente. A mediados de ese año el gobierno reaccionó elevando los precios de sus bienes y servicios, recortó el gasto—para disminuir la demanda y estabilizar sus cuentas—y llevó a cabo un ajuste devaluatorio. Asimismo, elevó drásticamente las tasas de interés y racionalizó el crédito externo, con el objeto de contener la especulación y la fuga de capitales (Rivera Ríos 1992).

Empero, en 1986 la situación económica empeoró, la causa fue la disminución del precio del petróleo; de 25.35 dólares el barril en 1985 a 11.88 dólares en 1986 (Cardero 1996). Desde 1986 hasta 1992 el superávit petrolero fluctuó entre 6000 y 9000 millones de dólares anuales, cuando en los años previos

¹¹ Para el Decálogo del Consenso de Washington los recortes al gasto público son una mejor forma de reducir el déficit presupuestario en vez de incrementar los impuestos. El Decálogo señala que los principales recortes al gasto público deben incluir subsidios y gasto militar (Villarreal 2000)

¹² Para el periodo 1982-1987 Enrique Dussel menciona lo siguiente:

"Los salarios reales descendieron en más del 26.8% durante éste periodo, los niveles de vida de la clase trabajadora de México fueron severamente afectados, lo cual se exacerbó por niveles sin precedentes de inflación" (Dussel Peters 1997:154)

¹³ Entre las causas del deterioro de la balanza comercial se encuentra la apreciación del tipo de cambio que surgió después de la devaluación de 1982. Nora Lustig señala que entre 1984 y 1985 concluyó la subvaluación del tipo de cambio, lo cual se considera importante para explicar la disminución de la actividad exportadora (Lustig 1992)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 2.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SECTOR EXTERNO
(1980-2000)

	Miles de nuevos pesos a precios de 1993						
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Producto Interno Bruto	948,607,319	1,029,481,847	1,024,120,223	988,415,072	1,022,128,073	1,044,489,099	1,012,329,746
Exportaciones de bienes y servicios	75,748,973	84,360,604	103,386,821	118,096,760	124,887,034	119,317,642	124,676,827
Importaciones de bienes y servicios	144,415,081	170,004,416	105,653,459	69,947,915	82,408,102	91,460,237	84,523,738
Balanza Comercial	-68,666,108	-85,643,812	-2,266,638	48,148,845	-42,478,932	27,857,405	40,153,089
	Porcentaje con respecto al PIB						
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Producto Interno Bruto	100	100	100	100	100	100	100
Exportaciones de bienes y servicios	7.99	8.19	10.10	11.95	12.22	11.42	12.32
Importaciones de bienes y servicios	15.22	16.51	10.32	7.08	8.06	8.76	8.35
Balanza Comercial	-7.24	-8.32	-0.22	4.87	4.16	2.67	3.97
	Tasa de crecimiento						
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Producto Interno Bruto		8.53	-0.52	-3.49	3.41	2.19	-3.08
Exportaciones de bienes y servicios		11.37	22.55	14.23	5.75	-4.46	4.49
Importaciones de bienes y servicios		17.72	-37.85	-33.79	17.81	10.98	-7.58

Continua

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Continuación del cuadro 2.3

	Miles de nuevos pesos a precios de 1993						
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Producto Interno Bruto	1,029,766,511	1,042,981,103	1,085,300,790	1,141,999,324	1,190,131,795	1,232,275,581	1,256,195,971
Exportaciones de bienes y servicios	136,509,391	144,375,871	152,549,855	160,642,900	168,787,900	177,200,866	191,539,911
Importaciones de bienes y servicios	88,873,602	121,502,835	143,333,688	171,633,798	197,683,738	236,461,946	240,859,052
Balanza Comercial	47,635,790	22,873,036	9,216,167	-10,990,898	-28,895,838	-59,261,080	-49,319,142
	Porcentaje con respecto al PIB						
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Producto Interno Bruto	100	100	100	100	100	100	100
Exportaciones de bienes y servicios	13.26	13.84	14.05	14.07	14.18	14.38	15.25
Importaciones de bienes y servicios	8.63	11.65	13.20	15.03	16.61	19.19	19.17
Balanza Comercial	4.63	2.19	0.85	-0.96	-2.43	-4.81	-3.93
	Tasa de crecimiento						
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Producto Interno Bruto	1.72	1.28	4.11	5.18	4.21	3.54	1.94
Exportaciones de bienes y servicios	9.49	5.76	5.66	5.31	5.07	4.98	8.09
Importaciones de bienes y servicios	5.15	36.71	17.97	19.74	15.18	19.62	1.86

Continúa

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Continuación del cuadro 2.3

	Miles de nuevos pesos a precios de 1993						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto	1,312,200,430	1,230,607,980	1,233,663,108	1,381,525,171	1,443,134,819	1,501,008,197	1,587,774,483
Exportaciones de bienes y servicios	225,630,963	293,757,640	347,312,354	384,530,186	431,059,094	490,907,930	559,538,772
Importaciones de bienes y servicios	232,048,313	248,120,309	304,900,698	374,252,938	435,071,946	492,031,903	585,246,746
Balanza Comercial	-66,417,350	45,637,332	42,411,656	10,277,248	-5,012,852	-1,123,973	-25,707,974
	Porcentaje con respecto al PIB						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto	100	100	100	100	100	100	100
Exportaciones de bienes y servicios	17.19	23.87	28.84	27.83	29.77	32.71	35.24
Importaciones de bienes y servicios	22.26	20.16	23.57	27.09	30.11	32.78	36.86
Balanza Comercial	-5.06	3.71	3.28	0.74	-0.35	-0.07	-1.62
	Tasa de crecimiento						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto	4.46	-6.22	5.14	6.78	4.82	3.65	5.78
Exportaciones de bienes y servicios	17.80	30.19	18.23	10.72	12.10	13.88	13.98
Importaciones de bienes y servicios	21.25	-15.04	22.88	22.75	16.52	12.83	18.94

Fuente: INEGI. 2001. Cuentas Nacionales. Disco compacto, México

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

al "choque de 1986" dicho saldo superaba los 15 millones de dólares año con año (Casar 1994).

En 1986 no sólo disminuyó el precio del petróleo, también se firmó el protocolo de adhesión al GATT¹⁴, lo cual modificó la estrategia para reducir la inflación. El propósito era formalizar—mediante la adhesión al GATT—el proceso de liberalización de importaciones con el fin de incrementar la oferta interna, para evitar la escasez de bienes, reduciendo así la inflación¹⁵.

Para 1987 las medidas antinflacionarias aumentaron. El gobierno observó que era necesario estabilizar los precios, ya que había un ambiente preelectoral. Se inicia un plan antinflacionario, basado en la disminución del ritmo del deslizamiento cambiario. Sin embargo, el éxito de éste plan fue frustrado en el mismo año, ya que fue necesario devaluar el tipo de cambio en un 25% por el Crarc bursátil (ver Rivera Ríos 1992). En consecuencia, persistió la inflación y el déficit fiscal. Asimismo, disminuyó el PIB y la inversión. Por ende, la estabilización de la economía sólo se consiguió en el corto plazo.

A partir de 1988 el gobierno estabiliza la economía con una nueva estrategia de desarrollo socioeconómica, "la estrategia de liberalización" (Dussel Peters 2000). En el siguiente apartado se explica su funcionamiento así como el papel de la IOE dentro de esta estrategia.

Por ultimo, explicaré el comportamiento y la estructura de las exportaciones para el periodo 1982-1987. En este periodo, la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de las exportaciones totales fue mínima, 5.71%. En cambio, la TCPA de las exportaciones manufactureras fue sobresaliente, 24.21% anual. El PIB presentó, para el mismo periodo, una TCPA de .11% prácticamente cero. (Cálculos propios, basados en los cuadros 2.3 y 2.5). Por lo tanto, el comportamiento de las exportaciones manufactureras, durante éste periodo, fue "contracíclico"; es decir, no hay una relación positiva entre la tasa de crecimiento de las exportaciones manufactureras y la del PIB. En cuanto a la estructura de las exportaciones manufactureras, entre 1980 y 1986 se observó un cambio importante: las exportaciones tradicionales (alimentos y vestimenta) son desplazadas por las exportaciones de los sectores minerometalúrgicos, y de maquinaria y equipo¹⁶(Lustig 1992).

¹⁴ Este organismo internacional, creado en 1947, tiene como objetivo central abolir gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias, al igual que eliminar las prácticas desleales en el comercio mundial (Ortiz Wadgymar 1990)

¹⁵ Cabe aclarar que el ingreso al GATT no generó el proceso de liberalización de importaciones, más bien, el GATT formalizó dicho proceso. En 1984, México sustituyó permisos previos de importación por aranceles (se liberó del permiso previo al 17% del valor de las importaciones). En 1985, se impulsó la sustitución de los permisos previos, ya sólo el 35% del valor de las importaciones estuvo sujeto a dichos permisos. Por último, en 1986 México ingresa al GATT. (Clavijo/Valdivieso 1994)

¹⁶ A nivel de rama, pierden peso las exportaciones de Otros productos alimenticios y la de Hilados y tejidos de fibras blandas. Sobresalen las exportaciones de carrocenas y partes (Lustig 1992)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 2.4

ENDEUDAMIENTO EXTERNO TOTAL (1971-1989)
Miles de millones de dólares

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total	6,682	7,835	10,455	14,578	20,391	27,083	31,296	35,557	42,789	54,657
Sector público	4,704	5,422	7,586	10,489	15,411	21,516	25,889	30,046	34,895	43,627
Sector privado	1,977	2,411	2,868	4,09	4,981	5,567	5,407	5,511	7,894	11,029
Tasa de crecimiento del endeudamiento total (%)		17.26	33.44	39.44	39.88	32.82	15.56	13.62	20.34	27.74
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	
Total	79,712	91,167	97,973	98,786	101,700	103,950	107,639	99,630	96,841	
Sector público	64,806	72,309	77,357	79,927	84,071	87,801	94,092	92,329	90,785	
Sector privado	14,907	18,858	20,617	18,859	17,629	16,149	13,548	7,302	6,056	
Tasa de crecimiento del endeudamiento total (%)	45.84	14.37	7.47	0.83	2.95	2.21	3.55	-7.44	-2.80	

CUADRO 2.5

COMERCIO EXTERIOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(1980-1990)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
M I LES DE PESOS ¹						
PIB Manufacturero	988,900	1,052,660	1,023,811	943,549	990,856	1,051,109
Importación de manufacturas	400,925	475,231	287,431	159,859	200,215	240,826
Exportación de manufacturas	89,494	88,953	86,835	140,642	182,311	175,057
M I LES DE PESOS ¹	1986	1987	1988	1989	1990	
PIB Manufacturero	995,848	1,026,136	1,058,959	1,135,087	1,203,924	
Importación de manufacturas	213,595	242,846	355,681	439,089	533,782	
Exportación de manufacturas	216,844	256,769	304,592	314,908	338,952	

1. A precios de 1980

Fuente: Elaborado con datos de : INEGI. 1995. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2.2 La estrategia de liberalización (1988-)

La estrategia de liberalización fue impuesta por el gobierno y consolidada por medio de varios Pactos Económicos—el primero fue en 1987—los cuales se convirtieron en una pieza importante de esta estrategia ya que por medio de ellos se controló el movimiento de los salarios y los precios¹⁷. Por ende, mediante los Pactos se controló la inflación. Cabe señalar que los Pactos fueron presentados como acuerdos voluntarios entre todos los sectores sociales; empero, en realidad sólo estuvieron en plano de igualdad funcionarios públicos y la gran burguesía. Para el resto de la sociedad (trabajadores, pequeños y medianos empresarios, campesinos, etc.) se convirtió en una imposición (Rivera Ríos 1992).

El objetivo de la estrategia de liberalización es conseguir el crecimiento y el desarrollo económico a través del aumento de las exportaciones manufactureras privadas. Por ende, la IOE es un elemento fundamental de la nueva estrategia. Otro objetivo de la estrategia de liberalización es lograr la estabilización de la economía, para conseguir esta estabilización el gobierno ha realizado lo siguiente:

- *Controlar la inflación*: por medio de los pactos económicos se controló la inflación. Asimismo, la fijación del tipo de cambio—anclaje del tipo de cambio—con su posterior desliz en menor proporción respecto del crecimiento de los precios ayudaría a reducir la inflación¹⁸ (Huerta 1992).

En efecto, la política antiinflacionaria—fijación del tipo de cambio—fue eficaz. La inflación disminuyó de una tasa promedio anual de 90%, durante 1982-1987, a sólo 16% para el periodo 1988-1994. Esto significó disminuir la inflación de 52% en 1988 a una tasa de un sólo dígito, 7% en 1994 (Villarreal 2000).

- *Atraer inversión extranjera (IE)*: El aumento de la inversión extranjera hacía posible, según el gobierno, la estabilización de la economía, ya que sería una importante fuente de financiamiento de la estrategia de liberalización. Cabe señalar que otras fuentes de financiamiento—renta petrolera y préstamos externos—no estaban disponibles o eran insuficientes (Dussel Peters 2000).

De 1988 a 1994 las tasas de interés fueron elevadas. Esto limitó la inversión nacional, sin embargo, al mismo tiempo atrajo inversión extranjera (IE), principalmente inversión de cartera. Cabe aclarar que no sólo la tasa de interés impulsó el crecimiento de la IE, también el proceso de privatización y las expectativas conformadas por el futuro ingreso de México al Tratado de

¹⁷ Los Pactos determinaron un congelamiento, hasta finales de 1988, de los salarios y los precios. Posteriormente, el Gobierno de Salinas negoció una prórroga del congelamiento salarios-precios hasta fines de julio de 1989 que luego se extendió hasta enero de 1991 (Kaller/Khor 1990)

¹⁸ El anclaje del tipo de cambio se aplicó de 1988 a 1994 (ver cuadro 2.9).

Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fomentaron el crecimiento de la IE (Huerta 1992 ; Villarreal 2000)

La IE fue esencial en el periodo 1988-1994, su crecimiento financió el fuerte aumento de las importaciones. Asimismo, la IE incrementó las reservas internacionales, lo cual contribuyó a mantener el tipo de cambio sobrevaluado y con esto sostener la política antiinflacionaria durante el periodo señalado (Huerta 1992 ; Villarreal 2000).

- *Disminuir el déficit fiscal:* Una vez controlados los movimientos del tipo de cambio y de los salarios, la estabilidad de precios dependía de la disminución del déficit fiscal, ya que si éste no se reducía persistiría el "exceso de demanda", lo cual ocasionaría el crecimiento de los precios, es decir, continuaría la inflación. Por consiguiente era esencial disminuir el déficit fiscal, esto se consiguió mediante la contracción del gasto público y por la venta y cierre de empresas públicas. Cabe señalar que la disminución del citado déficit también se logró por la estabilización del tipo de cambio, esto evitó presiones adicionales sobre el pago del servicio de la deuda; y por la reducción de salarios reales, lo cual disminuyó los gastos del gobierno (Huerta 1992)

Por otra parte, es importante señalar que el proceso de liberalización de importaciones, iniciado a mediados de la década de los 80, ha sido un elemento fundamental de la estrategia de liberalización. Este proceso—la liberalización de importaciones—incluye la sustitución de los permisos previos de las importaciones por aranceles¹⁹ así como el ingreso al GATT en 1986. Por lo tanto, se puede afirmar que México se ha convertido en una de las economías más abiertas del mundo²⁰. La proporción de las importaciones cubiertas por permisos previos, que llegó a 100% en 1982 y 1983, cayó en 1988 a 19.7%. El arancel promedio, de 27% en 1982, disminuyó a 10.4% en 1988. El arancel máximo, de 100% en 1982, sería de 20% en 1988 (Flores 1988)

¹⁹ Para Jesús Cervantes—Director de medición económica del Banco de México en 1996—la sustitución de los permisos previos por aranceles fue muy importante, ya que los permisos se prestaban a irregularidades, discrecionalidad, corrupción y a costos sociales asociados a su otorgamiento. Por ende, en la medida en que había imperfecciones en el otorgamiento de los permisos de importación podían generarse condiciones monopólicas en la oferta de los bienes importables (Cervantes González 1996). Una crítica, más detallada, a los permisos de importación se encuentra en Krueger 1996.

²⁰ Considero importante mencionar que hubo presiones externas para iniciar la liberalización, por ejemplo, La Ley de Comercio y Aranceles de los EUA emitida en 1984, en la que se obligó a los países a que liberalizaran su comercio con EUA so pena de quedar eliminados del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) que era la única manera de participar en EUA. A su vez, en esta misma ley se exige la liberalización de los servicios y la no puesta en práctica de legislaciones que reglamenten la inversión estadounidense. Ésta ley es consecuencia del creciente déficit comercial de los EUA, para 1986 éste déficit ascendía a 170,000 millones de dólares. Por ende, con la apertura de los países subdesarrollados EUA intentaba salir de su déficit comercial y avanzar en su crecimiento económico. (Ortiz Wadgymar 1990).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pero, ¿por qué se estableció la liberalización de importaciones?. Sobresalen tres razones, éstas son (Huerta 1992):

- La liberalización facilita la entrada de importaciones, lo cual contrarrestaría los problemas productivos internos y evitaría que la escasez de productos presione sobre los precios.
- Mediante el crecimiento de las importaciones—producto de la liberalización de importaciones—se obligaría a la planta productiva nacional a que se modernice, para obtener así altos niveles de productividad y competitividad. Y por ende, se podría competir tanto en el mercado nacional como en el extranjero.
- El proceso de liberalización de importaciones beneficiaría a los sectores exportadores. Estos se podrían abastecer, a través de las importaciones, de insumos productivos y maquinaria, a precios internacionales, para poder competir en el mercado internacional.

Por consiguiente, desde esta perspectiva la liberalización de importaciones sería importante para evitar la inflación y para poder incrementar las exportaciones.

Sin embargo, desde 1988 la liberalización de importaciones y el tipo de cambio apreciado—recuerde que el tipo de cambio se movía en menor proporción respecto del crecimiento de los precios—ocasionaron un fuerte aumento en la tasa de crecimiento de las importaciones totales (ver cuadro 2.3). El crecimiento de las importaciones originó que el aparato productivo nacional fuera expuesto a la competencia externa. Las empresas comenzaron a sustituir insumos nacionales por insumos importados obedeciendo a criterios de menores costos y/o mayor calidad. El resultado fue una desarticulación de las cadenas productivas nacionales (Secretaría de Economía 2001), afectando así el nivel de empleo en México.

Mientras el anclaje del tipo de cambio fomentaba el crecimiento de las importaciones, las exportaciones, principalmente las manufactureras, eran perjudicadas por esta política antiinflacionaria. Al respecto Hernández Laos señala:

"...el anclaje del tipo de cambio nominal; como medida de control de las presiones inflacionarias del país dentro de los programas de ajuste instrumentados a partir de 1987, constituye el verdadero factor que impulsó los mayores efectos desfavorables en la competitividad de las manufacturas mexicanas a partir de ese año, afectando su desempeño exportador." (Hernández Laos 1995:565).

El aumento de las importaciones causó un cambio en la balanza comercial en el periodo 1988-1994. En 1988 se consigue un superávit, pero de 1990 a 1994 se generó un déficit comercial (ver cuadro 2.3). La inversión extranjera de cartera (capital externo de corto plazo) y la deuda interna líquida nominada en dólares (tesobonos) fueron los principales mecanismos de financiamiento del déficit

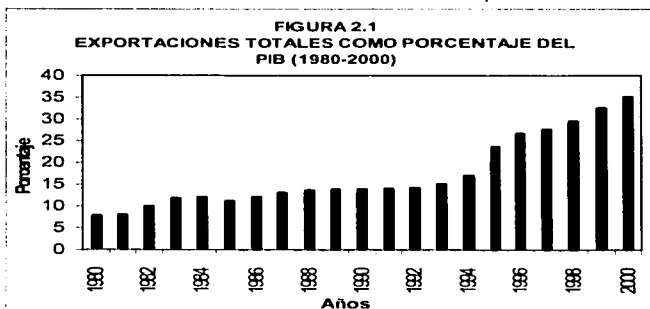
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comercial²¹. Estos mecanismos finalmente fueron insostenibles, pues al revertirse el flujo de capitales y tener que liquidar los tesobonos se presentó la devaluación del peso en 1994 (Villarreal 2000).

La recuperación de la crisis de 1994 fue impulsada por las exportaciones, lo cual condujo a un aumento de la producción industrial, que a su vez se acompañó de un auge en la inversión privada (OCDE 2000). Para 1996 la tasa de crecimiento de las exportaciones fue de 18.23% y la del PIB fue de 5.1% (ver cuadro 2.3)

Es importante señalar que la estrategia de liberalización que inició en 1988 ha permanecido, con pocos cambios, hasta el año 2001, que es el último año que incluye esta investigación. Esta estrategia ha tenido importantes logros, por ejemplo: se ha conseguido la estabilidad económica—se ha controlado la inflación y el déficit fiscal, además, se ha atraído inversión extranjera²²—y se ha obtenido un fuerte crecimiento de las exportaciones manufactureras privadas.

La figura 2.1 muestra las exportaciones totales como porcentaje del PIB, para el periodo 1980-2000. En esta figura se observa que gran parte del crecimiento de las exportaciones, en términos del PIB, es un resultado de la crisis de 1994-1995 y de la devaluación. Empero, la misma figura muestra que desde 1982 las exportaciones como porcentaje del PIB comenzaron a crecer, por ejemplo, en 1982 el valor de las exportaciones equivalía al 10.10% del PIB, en el año 2000 el valor de lo exportado era igual al 35.24% del PIB (datos del cuadro 2.3). Por ende, se puede afirmar que las exportaciones se han convertido en el principal motor de crecimiento de la economía mexicana (Dussel Peters 2001).



FUENTE: Elaboración propia con datos de: Cuentas Nacionales, Disco compacto. INEGI.

²¹ De 1990 a 1994 alrededor del 70% de la IE fue de cartera (capital de corto plazo), el resto, 30%, fue Inversión Extranjera Directa (De la Rosa 2000).

²² Con el objeto de mantener la estabilidad económica (principalmente controlar la inflación y el déficit fiscal) el gobierno ha subordinado importantes gastos—el gasto en educación y contra la pobreza—a esta estabilidad (Dussel Peters 2000)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La exportación de bienes y servicios aumentó de 1982 al 2000 en 441.20%, la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) fue de 9.83% (cálculos propios, basados en el cuadro 2.3). Por consiguiente, se dio una notable expansión de las ventas de bienes y servicios. Esto se comprueba al ver la posición internacional de México como país exportador. En el cuadro 2.6 se indica el ascenso de la economía mexicana como país exportador, del lugar 28 en 1980, paso al 19 en 1990 y al 18 en 1994, lo cual se refleja en una mayor participación de las exportaciones mexicanas en las mundiales, de .95% en 1980 a 1.22 en 1990 y 1.45 en 1994 (véase cuadro 2.6).²³

Por último, es importante señalar que no sólo han incrementado las exportaciones, las importaciones también han tenido un crecimiento sobresaliente. De 1988 a 1994 la liberalización de importaciones así como el tipo de cambio sobrevaluado—debido a la política antiinflacionaria—ocasionaron un crecimiento sorprendente de las importaciones. Por ende, la estrategia de liberalización no sólo ha generado una IOE también una "industrialización orientada a las importaciones" (IOM) (Dussel Peters 1997). La devaluación de 1994 causó una disminución de las importaciones en 1995. Sin embargo, éstas volvieron a crecer a partir de 1996. Para el año 2000 la importación de bienes y servicios equivalía al 36.86% del PIB (ver cuadro 2.3). Por lo tanto, surgen las siguientes preguntas: a) ¿hay alguna relación entre el crecimiento de las importaciones y el crecimiento exportador? y b) ¿qué tipo de exportaciones utiliza México para integrarse al mercado mundial? En el siguiente capítulo se responderán estas preguntas.

²³ Una característica sobresaliente de las exportaciones es el rápido cambio en su composición; cae el peso de las exportaciones petroleras y aumenta la importancia de las exportaciones no petroleras. De 1980 a 1997 las exportaciones petroleras aumentaron 13.31% (0.73% en promedio anual) en cambio las no petroleras crecieron 1695.66% (18.51% promedio anual) (véase cuadro 2.7). Por lo tanto, disminuye la exportación de petróleo, el país se especializa en la producción de bienes no petroleros, particularmente en bienes del sector manufacturero. En 1980 el 19.53% de las exportaciones totales correspondía a manufactura, y 64.41% eran exportaciones petroleras; para 1997 la estructura cambió, la manufactura participó con 85.84% de las exportaciones totales, 10.25% fueron ventas del sector petrolero (ver cuadro 2.7).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 2.6

PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE MERCANCIAS EN EL MUNDO
(Millones de dólares)

	Puesto	1980	Puesto	1990	Puesto	1994	Puesto	1995(A)
Total mundial	-	1,895,600	-	3,334,400	-	4,201,300	-	3,826,300
E.E. U.U.	1	22,566	2	393,592	1	512,521	1	482,208
Alemania	2	192,860	1	410,104	2	427,219	2	419,535
Japón	3	130,441	3	287,581	3	397,005	3	368,422
Francia	4	116,030	4	216,588	4	235,893	4	237,362
Reino Unido	5	110,134	5	185,172	5	204,923	5	197,077
Italia	8	78,104	6	170,486	6	189,805	6	179,664
Países Bajos	7	85,046	7	131,775	8	155,554	7	160,595
Canada	9	67,734	8	127,629	7	165,376	8	158,857
Hong Kong	22	19,752	10	82,160	9	151,395	9	144,281
China	27	18,099	14	62,091	11	121,047	10	119,383
Bélgica	10	64,540	9	117,703	10	125,916	11	103,330
Corea	29	17,512	12	65,016	13	96,013	12	101,932
Singapur	24	19,376	17	52,752	12	96,826	13	97,236
Taiwan	21	19,785	11	67,142	14	92,847	14	81,839
España	18	20,720	16	55,642	15	73,295	15	74,773
México	28	18,031	19	40,711	18	60,882	16	65,962
Suiza	12	29,632	13	63,784	16	66,227	17	63,899
Malasia	36	12,958	24	29,416	19	58,756	18	60,942
Suecia	11	30,906	15	57,540	17	61,292	19	44,301
Australia	15	21,944	20	39,752	20	47,572	20	43,535
Dinamarca	31	16,749	21	35,133	22	41,417	21	40,895
Brasil	20	20,132	23	31,414	21	43,558	22	38,583
Indonesia	17	21,909	25	25,674	23	40,054	23	36,914
Noruega	26	18,562	22	34,047	24	34,692	24	34,114
India	41	8,586	29	17,975	26	25,051	25	24,921
Argentina	43	8,021	36	12,353	28	15,659	26	17,605
Venezuela	25	19,221	30	17,497	29	15,480	27	15,466
Israel	47	5,538	38	11,576	27	17,136	28	15,374
Chile	52	4,705	39	8,373	30	11,539	29	13,237
México/Mundo	-	1	-	1	-	1	-	2

(A) enero-octubre

Fuente: Balassa, Bela. 2000. *La política de comercio exterior de México*. Comercio Exterior, Especial de aniversario II. Vol. 50

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CUADRO 2.7

**EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS PETROLERAS Y NO PETROLERAS POR PRODUCTOS
(1980 Y 1997)**

AÑO	TOTAL	PETROLERAS					NO PETROLERAS						
		TOTAL	PETROLERO CRUDO	DERIVADOS DEL PETRÓLEO	PETRO- QUÍMICOS	OTROS	TOTAL	AGROPE- CUARIAS	EXTRAC- TIVAS	MANUFAC- TURAS			
1980													
MILL. DE DÓLARES													
	15,511.70	9,992.40	9,448.80	426.90	115.70	-	5,519.30	1,527.90	961.30	3,030.10			
PORCENTAJES													
	100%(A)	64.42					35.58						
		100%(B)	94.56	4.27	1.16	0.00	100%(C)	27.68	17.42	54.90			
			60.91	2.75	0.75	0.00		9.85	6.20	19.53			
1997													
MILL. DE DÓLARES													
	110,431.40	11,323.20	10,333.80	683.00	277.80	28.60	99,108.20	3,828.10	477.90	94,802.20			
PORCENTAJES													
	100%(A)	10.25					89.75						
		100%(B)	91.26	6.03	2.45	0.25	100%(C)	3.86	0.48	95.66			
			9.36	0.62	0.25	0.03		3.47	0.43	85.85			

(A) 100% sobre exportaciones petroleras y no petroleras

(B) 100% sobre exportaciones petroleras

(C) 100% sobre exportaciones no petroleras

(D) 100% sobre exportaciones por producto

Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI 1999 Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

CUADRO 2.8

**PRECIO DEL PETRÓLEO^(A)
(1980-1993)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Precio medio	31.19	33.19	28.69	26.42	26.82	25.35	11.87	16.04	12.30	15.61	19.13	14.54	14.83	13.17
Precio unitario (Istmo)	33.24	35.94	32.81	29.54	29.00	27.15	13.50	17.48	13.89	17.09	22.70	18.08	17.96	15.79
Precio unitario (Maya)	28.65	31.01	25.23	23.95	25.32	24.04	10.56	15.12	11.15	14.38	17.04	12.20	13.06	11.37
Precio Unitario (Olmeca)	-	-	-	-	-	-	-	-	14.33	18.76	23.58	20.02	19.50	16.95

(A) Dólares

Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI 1994 Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CUADRO 2.9

TIPO DE CAMBIO ^(A)
(1980-2000)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tipo de cambio (pesos por dólar)	0.023	0.025	0.057	0.150	0.185	0.310	0.638	1.41	2.29	2.48	2.84
Tasa de Crecimiento		6.80	133.25	162.83	23.24	67.56	105.58	120.39	62.87	8.46	14.53
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	
Tipo de cambio (pesos por dólar)	3.02	3.09	3.16	3.29	6.43	7.60	7.92	9.14	9.56	9.46	
Tasa de Crecimiento	6.05	2.58	1.98	4.14	95.71	18.18	4.16	15.40	4.64	-1.05	

(A) Tipo de cambio de mercado (promedio anual)

Fuente: Elaboración propia con datos de: Banco de México (BANXICO). *Tipos de cambio históricos*. Banco de datos de BANXICO.

2.3 CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Este capítulo se concentró en presentar el establecimiento y desarrollo de la ISI y de la estrategia de liberalización en México. Parece apropiado realizar una síntesis de este capítulo. Asimismo, esta síntesis será una introducción al siguiente capítulo.

En México no sólo la Segunda Guerra Mundial aceleró el establecimiento de la ISI, también contribuyeron las políticas económicas y sociales efectuadas en el Cardenismo.

En México la ISI tuvo las siguientes características:

1. En el periodo 1939-1958 aconteció la sustitución de bienes de consumo. De 1959 a 1970 inició la sustitución de bienes intermedios y de capital. Empero, la sustitución de estos bienes—intermedios y de capital—no se consolidó.
2. El Estado intervino activamente en el desarrollo de la economía. Los objetivos de la intervención estatal fueron los siguientes:

- 2.1 Complementar los esfuerzos privados en diversas inversiones;
- 2.2 Controlar sectores estratégicos de la economía;
- 2.3 Fomentar la industrialización y el desarrollo agrícola y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 2.4 Construir infraestructura, promover y proteger el empleo, y asegurar el abasto de productos básicos e insumos.
3. La política comercial proteccionista promovió el desarrollo de la industria incipiente. Además, esta política fue una importante fuente de ingresos fiscales.
4. Había una relación pacífica entre empresas (Casar et. al. 1990), es decir, no había competencia. Existía un mercado nacional protegido (barreras arancelarias y no arancelarias); las empresas estatales y privadas nacionales aportaban la infraestructura y los bienes de consumo; en contraste, las Corporaciones Transnacionales se concentraban en las industrias más dinámicas, con las mejores tasas de ganancia.
5. La industrialización no era capaz de financiar sus importaciones. En un principio, las importaciones que requería la industrialización fueron financiadas con el superávit de la producción primaria; posteriormente, con préstamos externos. El fuerte crecimiento de las exportaciones petroleras dio confianza al gobierno mexicano y a los prestamistas externos para solicitar y conceder, respectivamente, elevados préstamos.

En el capítulo se observa que al iniciar la década de los ochenta la disminución del precio del petróleo y el aumento de la demanda de capital, por parte de Estados Unidos, limitó los préstamos externos. Por ende, no se pudieron financiar las importaciones, tampoco se pudo cubrir el servicio de la deuda externa. El resultado fue la crisis de la deuda y el colapso de la ISI.

La ISI no logró integrar el aparato productivo nacional, no se consolidó la sustitución de bienes intermedios y de capital.

Cabe señalar que la elaboración de bienes de capital requería grandes costos de investigación. Por lo tanto, el sector industrial privado y el gobierno obedeciendo a criterios de menores costos y/o mayor calidad prefirieron importar. Sin embargo, la importación que era útil en el corto plazo—menores costos y/o mayor calidad—en el largo plazo no consolidaba la sustitución de importaciones.

Por otra parte, la política comercial proteccionista aplicada durante la ISI perjudicó—en el largo plazo—el desarrollo de la industria nacional. En un principio, esta política fue esencial ya que permitió el nacimiento de diversas empresas. Empero, la permanencia del proteccionismo, no fomentó el desarrollo de aquellas empresas. El proteccionismo aseguraba la venta en el mercado interno, por consiguiente, el sector industrial privado no tenía incentivos para ser más eficiente o para exportar.

Por lo tanto, en México la ISI presentó graves problemas. No se consolidó la sustitución de importaciones. Al mismo tiempo el sector industrial privado no tenía incentivos para exportar. Por lo tanto, la industrialización no podía financiar sus importaciones. A estos problemas de la ISI se agrega el fuerte crecimiento de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la deuda externa—para financiar importaciones y para pagar deuda externa —y el rent-seeking.

A pesar de que la ISI tuvo estos problemas, es importante mencionar que esta estrategia de desarrollo tuvo algunos resultados positivos para el desarrollo económico de México. En el periodo 1940-1981 el PIB y el PIB per cápita aumentaron anualmente en promedio en 6.1% y 3.3% respectivamente. En el mismo periodo la economía absorbió la mayor parte del crecimiento de la población económicamente activa (Dussel Peters 2002). Por otra parte, se debe tener en cuenta que parte del actual éxito exportador de la estrategia de liberalización se apoya en la estructura industrial que construyó la ISI. Esta estrategia de desarrollo—la ISI—incrementó la infraestructura e impulsó el desarrollo de industrias estratégicas, por ejemplo, el petróleo y la electricidad. Además, durante la ISI se desarrollaron—vía proteccionismo y el insumos baratos—algunos de los actuales sectores exportadores; los automóviles y la electrónica son un buen ejemplo.

El colapso de la economía—por la crisis de la deuda—ocasionó que el gobierno adoptara políticas monetarias y fiscales restrictivas (el Estado disminuye significativamente su presencia socioeconómica). Asimismo, se limitó el crecimiento del salario real. El objetivo de estas medidas era resolver los desequilibrios de la balanza comercial, de las cuentas del sector público y la inflación. Empero, la disminución del precio del petróleo y el crack bursátil—en 1986 y 1987 respectivamente—imposibilitaron la estabilización de la economía. La inflación y el déficit fiscal persistió. Además, disminuyó el PIB y la inversión.

A partir de 1988 hasta 2001—que es el último año que incluye esta investigación—el gobierno mexicano ha estabilizado la economía con una nueva estrategia de desarrollo socioeconómica, "la estrategia de liberalización" (Dussel Peters 2000). Recapitulando, esta estrategia ha logrado lo siguiente:

- a) La estabilización de la economía: control de la inflación, disminución del déficit fiscal y atracción de inversión extranjera directa e indirecta (la inversión extranjera ha sido la principal fuente de recursos de la estrategia de liberalización)
- b) El establecimiento de una IOE: el aumento de las exportaciones manufactureras privadas se ha convertido en el principal motor de crecimiento de la economía mexicana. Sin embargo, la IOE ha generado un fuerte crecimiento de las importaciones.

En el siguiente capítulo se analiza el crecimiento exportador de México. Después de definir qué exporta México—en productos y procesos—se comprenderá que este país ha establecido una IOE mediante un nuevo patrón de especialización exportadora.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México: crecimiento exportador basado en importaciones temporales (1988-2001)

En el capítulo anterior se demostró que la estrategia de liberalización ha generado un notable crecimiento de las exportaciones. El principal objetivo del capítulo tres es analizar este crecimiento.

El primer apartado indica qué exporta México. El apartado se divide en dos partes; en exportaciones por producto y por proceso. En la primera parte se utilizan los capítulos del Sistema Armonizado, el objetivo es mostrar qué capítulos concentran las exportaciones de México. La segunda parte aclara que en México existen dos tipos de exportación: la exportación que incluye el proceso de importación temporal para su reexportación y la exportación que no incorpora dicho proceso. En esta parte se demuestra que México ha logrado el crecimiento exportador por medio de un nuevo patrón de especialización exportadora.

El segundo apartado no es muy extenso, señala los efectos de este patrón en las importaciones y en la balanza comercial de México.

Es importante mencionar que en el nuevo patrón son esenciales las importaciones temporales para su reexportación. Por ende, en el tercer apartado se indica el marco normativo de los programas de importación temporal.

El tercer apartado se divide en tres secciones. La primera sección señala los antecedentes de los programas de importación temporal, es decir, se exponen los decretos y acuerdos sobre los programas de importación temporal o programas similares que surgieron en el periodo 1960-1980. Se mencionan las características de estos programas, así como sus principales cambios en el periodo señalado. La segunda sección contiene los actuales programas de importación temporal, se indican sus características y las modificaciones que presentaron en el periodo 1980-2000. En la última sección se muestran dos cuadros, los cuales resumen el contenido de los programas de importación temporal para el año 2000. Estos cuadros indican el objetivo de cada programa, el régimen de importación (temporal o definitiva), los productos que se pueden importar, así como las modalidades y la vigencia de estos programas. Asimismo, en estos cuadros se indica cómo actúa cada programa ante tres importantes impuestos: el impuesto al valor agregado, la tarifa del impuesto general de importación y el impuesto sobre la renta. Cabe señalar, que la estructura de los cuadros permite conocer las principales diferencias y similitudes entre los programas de importación temporal.

Por último, en el cuarto apartado se muestran las conclusiones preliminares de este capítulo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.1 ¿Qué exporta México?

3.1.1 Exportaciones mexicanas por producto

Para determinar qué exporta México se elaboró el cuadro 3.1. En este cuadro se clasificaron los capítulos del Sistema Armonizado por la participación porcentual de cada capítulo en las exportaciones totales del año 2001. Los capítulos se agruparon en tres grupos. El grupo uno contiene los capítulos cuya participación porcentual en las exportaciones totales es mayor a 7%. En el grupo dos están los capítulos con un porcentaje entre 7% y 1%. Por último, los capítulos con un porcentaje menor al 1% se localizan en el grupo tres (véase cuadro 3.1).

Con la información del cuadro 3.1 se comprende que en el 2001 más de la mitad de las exportaciones de México (67.79%) provenían sólo de cuatro capítulos del Sistema Armonizado (grupo uno: capítulos 85, 87, 84 y 27). Con excepción del capítulo 27—Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas y ceras minerales—el resto de los capítulos pertenecen a la industria manufacturera.

Los capítulos del grupo uno se integran por los siguientes productos:

- a) Capítulo 85: maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción del sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos;
- b) Capítulo 87: Vehículos automotores, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios;
- c) Capítulo 84: reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas o aparatos y
- d) Capítulo 27: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas y ceras minerales

El grupo dos, compuesto por ocho capítulos, produjo el 16.60% de las exportaciones de México, para el año 2001. Estos capítulos también pertenecen a la industria manufacturera, excepto el capítulo siete (Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos).

Con respecto al grupo tres el cuadro 3.1 señala que este grupo elaboró el 15.60% de las exportaciones mexicanas, en el año 2001. El grupo tres está compuesto por 87 capítulos. Por ende, la participación de cada capítulo en las exportaciones es mínima, 0.17% en promedio (15.60% / 87 capítulos).

No hay duda de que el grupo uno—tan sólo cuatro capítulos—generó la mayor parte de las exportaciones en el 2001. En el cuadro 3.2 se indica la participación de cada grupo en las exportaciones mexicanas de años previos, en el periodo 1993-2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.1

Clasificación del Sistema Armonizado por la participación porcentual de cada capítulo en las exportaciones totales (2001)

		Exportaciones %
EXPORTACIÓN TOTAL		100
Capítulos		
GRUPO I (Capítulos >7%)¹		
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción del sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	27.283
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	17.608
84	Reactores nucleares, calderas, maauinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	14.932
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	7.968
Total		67.791
Grupo II (7% ≥capítulos ≥1%)²		
90	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, de control o de precisión; instrumentos o aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	3.169
62	Prendas y complementos de vestir excepto los de punto	2.867
94	Muebles; mobiliario médico - quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas	2.620
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	2.072
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	1.857
07	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1.518
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	1.448
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	1.049
Total		16.601
Grupo III (1% > capítulos ≥0%)³		
83	Manufacturas diversas de metales comunes	0.844
29	Productos químicos orgánicos	0.665
72	Fundición, hierro y acero	0.635
70	Vidrio y manufacturas de vidrio.	0.607
48	Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	0.602
30	Productos farmacéuticos	0.559
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	0.511
74	Cobre y manufacturas de cobre	0.500

Continúa

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Continuación del cuadro 3.1

08	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	0.500
95	Juguetes, Juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios	0.499
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes.	0.486
63	Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos	0.465
40	Caucho y manufacturas de caucho	0.410
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0.375
32	Extractos curtientes tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques y tintas	0.366
69	Productos cerámicos	0.357
86	Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.	0.335
76	Aluminio y manufacturas de aluminio	0.332
33	Aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	0.300
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras y preparaciones a base de escayola	0.291
54	Filamentos sintéticos o artificiales	0.276
01	Animales vivos	0.265
96	Manufacturas diversas	0.252
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	0.245
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogas	0.245
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos	0.243
88	Navegación aérea o espacial	0.242
64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos	0.225
21	Preparaciones alimenticias diversas	0.223
37	Productos fotográficos o cinematográficos	0.216
38	Productos diversos de la industria química	0.208
25	Sal, azúfre, tierras y piedras, yesos, cales, cementos	0.190
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	0.189
49	Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos	0.188
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutas o de otras partes de plantas	0.186
09	Café, té yerba mate y especias	0.185
52	Algodón	0.177
17	Azúcares y artículos de confitería	0.173
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almido, fécula o leche; pastelería	0.172
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	0.161
42	Manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y talabartería; artículos de viaje, bolsas de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	0.140
02	Carnes y despojos comestibles	0.135
26	Minerales, escorias y cenizas	0.116
79	Zinc y manufacturas de zinc	0.112

Continúa

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Continuación del cuadro 3.1

56	Guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería	0.100
91	Relojería	0.080
58	Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.	0.075
16	Preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, de moluscos y demás invertebrados acuáticos	0.067
31	Abonos	0.066
60	Tejidos de punto	0.065
59	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de mayerías textiles	0.053
10	Cereales	0.052
04	Leche y productos lácteos; huevo de ave, miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas	0.050
92	Instrumentos musicales, partes y accesorios de estos instrumentos	0.048
65	Artículos de sombrerería y sus partes	0.040
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	0.039
12	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.	0.039
51	Lana y pelo fino u ordinario, hilados y tejidos de crin	0.038
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles	0.036
06	Plantas vivas y productos de la floricultura	0.033
18	Cacao y sus preparaciones	0.032
98	Importación de mercancías mediante operaciones esp	0.032
15	Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal	0.026
35	Materias albuminoideas, productos a base de almidones o de féculas modificadas; colas; enzimas	0.024
99	Código no identificado	0.024
0	Sin Clasificar	0.022
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	0.021
36	Polvóras y explosivos; artículos de pirotécnia; cerillas; aleaciones pirofóricas; materiales inflamables	0.018
47	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o de cartón	0.017
11	Productos de la molinería, malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	0.017
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otras partidas	0.016
93	Armas y municiones, sus partes y accesorios	0.014
81	Los demás metales comunes, "Cermets", manufacturas de estas materias	0.010
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas	0.008
78	Plomo y manufacturas de plomo	0.007
97	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	0.006
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	0.005
75	Níquel y manufacturas de níquel	0.005
89	Navegación marítima o fluvial	0.005
45	Corcho y sus manufacturas	0.003
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones de asiento, látigos, fustas y sus partes	0.003

Continúa

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Continuación del cuadro 3.1

67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello	0.003
43	Peletería y confecciones de peletería, peletería artificial o fáctica	0.002
53	Las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel	0.002
46	Manufacturas de espartería o de cestería	0.001
80	Estaño y manufacturas de estaño	0.001
50	Seda	0.00001
Total		15.608

1. Capítulos cuya participación porcentual en las exportaciones totales es mayor a 7%
 2. Capítulos con participación porcentual en las exportaciones totales entre 7% y 1%
 3. Se incluyen los capítulos que tienen una participación porcentual en las exportaciones totales menor a 1%
- Fuente: elaboración propia con datos de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

CUADRO 3.2
Exportaciones mexicanas por grupos del sistema armonizado
(1993-2001)

Millones de dólares

TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	33,138	39,559	49,548	62,521	70,169	73,673	90,215	113,875	107,481
Grupo II	6,945	8,129	10,485	13,177	17,211	19,707	21,892	26,063	26,320
Grupo III	11,749	13,128	19,508	20,306	22,856	24,062	24,596	26,486	24,746
Total	51,832	60,817	79,541	96,004	110,237	117,442	136,703	166,424	158,547

Estructura porcentual (TOTAL EXPORTADO=100)

TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	63.93	65.046	62.29	65.12	63.65	62.73	65.99	68.42	67.79
Grupo II	13.40	13.367	13.18	13.73	15.61	16.78	16.01	15.66	16.60
Grupo III	22.67	21.587	24.53	21.15	20.73	20.49	17.99	15.91	15.61
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tasa de crecimiento (1993=100)

TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	100	119.38	149.52	188.67	211.75	222.32	272.24	343.64	324.34
Grupo II	100	117.06	150.98	189.74	247.83	283.77	315.23	375.29	378.99
Grupo III	100	111.74	166.04	172.83	194.53	204.80	209.34	225.43	210.62
Total	100	117.33	153.46	185.22	212.68	226.58	263.74	321.08	305.89

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La estructura porcentual del cuadro 3.2 señala que los grupos uno y dos incrementaron su participación en las exportaciones mexicanas, durante el período 1993-2001. Por lo tanto, de 99 capítulos que integran el Sistema Armonizado sólo 12 capítulos—el grupo uno y dos, pero principalmente el primer grupo—generan, cada vez más, la mayor parte de las exportaciones de México (el principal motor de crecimiento de la economía mexicana).

Por último, parece apropiado conocer el destino de las exportaciones mexicanas, es decir, ¿qué países compran las exportaciones de México?. El cuadro 3.3 muestra el destino de estas exportaciones. En 1993 Estados Unidos compró el 82.67% de las exportaciones mexicanas, este porcentaje aumentaría en los siguientes años. En el 2001 el 88.54% de las ventas externas de México se dirigió a Estados Unidos, el resto del mundo sólo compró 11.46% de las exportaciones mexicanas. Por consiguiente, la tendencia de las exportaciones ha sido concentrarse en un mercado externo, Estados Unidos.

CUADRO 3.3
Destino de las exportaciones mexicanas
(1993-2001)

	Millones de dólares									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
A Estados Unidos	42,851	51,645	66,273	79,964	93,979	102,872	120,610	147,640	140,373	
Al resto del mundo	8,981	9,172	13,268	16,040	16,258	14,570	16,094	18,784	18,174	
Exportaciones totales	51,832	60,817	79,541	96,004	110,237	117,442	136,703	166,424	158,547	
	Estructura porcentual									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
A Estados Unidos	82.67	84.92	83.32	83.29	85.25	87.59	88.23	88.71	88.54	
Al resto del mundo	17.33	15.08	16.68	16.71	14.75	12.41	11.77	11.29	11.46	
Exportaciones totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Tasa de crecimiento (1993=100)									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
A Estados Unidos	100	120.52	154.66	186.61	219.32	240.07	281.46	344.54	327.59	
Al resto del mundo	100	102.12	147.73	178.60	181.02	162.23	179.19	209.15	202.35	
Exportaciones totales	100	117.33	153.46	185.22	212.68	226.58	263.74	321.08	305.89	

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

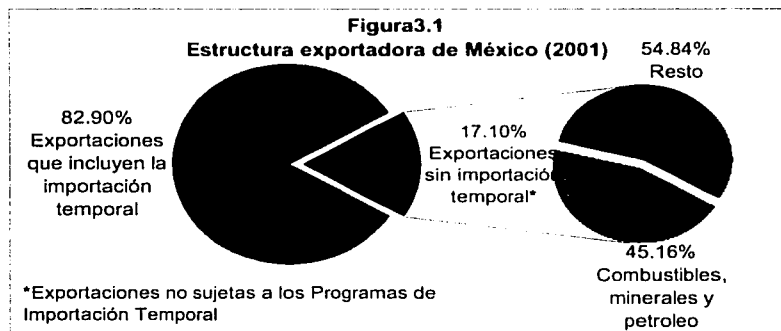
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.1.2 Exportaciones mexicanas por proceso: un nuevo patrón de especialización exportadora.

No hay duda de que la estrategia de liberalización ha generado un sobresaliente crecimiento de las exportaciones, las cuales están integradas por productos de la industria manufacturera, por ejemplo, del sector automotriz, autopartes y electrónica.

Empero, es necesario conocer el origen del crecimiento exportador. En primer lugar, en México existen dos tipos de exportaciones: **la exportación que incluye el proceso de importación temporal para su reexportación y la exportación que no incorpora dicho proceso.** En ambas exportaciones la salida de mercancías del territorio nacional es definitiva, es decir, las mercancías no retornan al país. Sin embargo, el primer tipo de exportación incluye productos que fueron importados temporalmente para después ser reexportados. La importación temporal para su reexportación consiste en importar una mercancía—para transformarla, repararla, integrarla a otra mercancía o para mantenerla sin cambios—para luego exportarla. Además, como estímulo fiscal la importación temporal para su reexportación no paga la tarifa del impuesto general de importación ni el impuesto al valor agregado (Presidencia de la República 2001).

En segundo lugar, en el 2001 el 82.90% de las exportaciones de México incluyó importaciones temporales. Por ende, se puede afirmar que la mayor parte de las exportaciones mexicanas se caracteriza por depender del proceso de importación temporal para su reexportación. Únicamente 17.10% de las exportaciones del año 2001 se generó en procesos que no dependían de las importaciones temporales, sin embargo, casi la mitad de estas exportaciones fueron productos con un proceso de transformación poco significativo, por ejemplo, combustibles, minerales y petróleo (véase figura 3.1).



Fuente: Dussel Peters 2002. Esta figura se actualizó con los datos del cuadro 3.4

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El cuadro 3.4 muestra los dos tipos de exportaciones que hay en México, para el periodo 1993-2001. Se puede observar que en 1993 el 67.82% de las exportaciones de México eran exportaciones que incorporaron el proceso de importación temporal, estas exportaciones aumentaron en los siguientes años. Para el año 2001, como ya se dijo, el 82.90% de las exportaciones mexicanas incluyeron la importación temporal para su reexportación. Por consiguiente, no hay duda de que el crecimiento exportador de México—el principal motor de la economía mexicana—se ha apoyado o basado en la importación temporal.

Por ende, se puede afirmar que México ha adoptado un nuevo patrón de especialización exportadora (exportaciones que incorporan el proceso de importación temporal). Es mediante este patrón que México ha establecido la IOE.

En el anterior subapartado los capítulos de Sistema Armonizado se dividieron en tres grupos, la división obedeció a la participación porcentual de cada capítulo en las exportaciones totales de 2001. El grupo uno generó 67.79% de las exportaciones; el grupo dos y tres participaron con el 16.61% y 15.61% de las exportaciones, respectivamente. Parece apropiado plantear la siguiente pregunta: ¿en qué tipo de exportación se especializa cada grupo?

La información del cuadro 3.5 responde esta pregunta. En 1993, las exportaciones del grupo uno que NO incluyeron el proceso de importación temporal representaron 18.08% de las exportaciones totales de México; las exportaciones de este grupo, que incorporaron importaciones temporales representaron 45.85% de las exportaciones totales. En el año 2001 estos porcentajes fueron 9.13% y 58.66%, respectivamente. Es decir, el grupo uno—los cuatro capítulos que generan la mayor parte de las exportaciones mexicanas—se ha especializado, aún más, en las exportaciones que incorporan el proceso de importación temporal; lo mismo ha ocurrido en el grupo dos. En el grupo tres estos porcentajes han disminuido a lo largo del periodo citado, sin embargo, la exportación que incluye el procesos de importación temporal siempre ha sido mayor a la exportación que no incluye dicho proceso (ver cuadro 3.5).

Por otra parte, en el anterior subapartado se mencionó que las exportaciones mexicanas se han concentrado en un mercado externo, Estados Unidos. Ya que se sabe que hay dos tipos de exportación es interesante conocer qué tipo de exportación se dirige a este país.

En el cuadro 3.6 se indican las exportaciones por destino y por tipo de exportación, para el periodo 1993-2001. Durante este periodo las exportaciones que se dirigen a Estados Unidos—el principal destino de las exportaciones mexicanas—se han compuesto, cada vez más, por exportaciones que incorporan la importación temporal. Por ende, se puede afirmar que un alto porcentaje de las exportaciones mexicanas—76.50% en 2001—depende de las importaciones temporales y surge de la integración de México a procesos internacionales de producción, que se trasladan o concluyen con la venta a Estados Unidos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.4
Exportaciones de México, por tipo de exportación
(1993-2001)

	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Exportaciones sin importación temporal	16,678	19,218	24,436	26,785	25,262	19,924	21,889	29,173	27,118
Combustibles, minerales y petróleo	7,228	7,217	8,203	11,456	11,047	6,976	9,406	15,205	12,247
Resto	9,450	12,002	16,233	15,329	14,215	12,947	12,483	13,968	14,871
Exportaciones que incluyen la importación temporal	35,154	41,599	55,105	69,218	84,975	97,518	114,814	137,251	131,429
Exportaciones totales	51,832	60,817	79,541	96,004	110,237	117,442	136,703	166,424	158,547
	Estructura porcentual								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Exportaciones sin importación temporal	32.18	31.60	30.72	27.90	22.92	16.96	16.01	17.53	17.10
Combustibles, minerales y petróleo	13.95	11.87	10.31	11.93	10.02	5.94	6.88	9.14	7.72
Resto	18.23	19.73	20.41	15.97	12.90	11.02	9.13	8.39	9.38
Exportaciones que incluyen la importación temporal	67.82	68.40	69.28	72.10	77.08	83.04	83.99	82.47	82.90
Exportaciones totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Tasa de crecimiento(1993=100)								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Exportaciones sin importación temporal	100	115.23	146.51	160.60	151.47	119.46	131.24	174.92	162.60
Combustibles, minerales y petróleo	100	99.84	113.48	158.49	152.82	96.51	130.12	210.35	169.43
Resto	100	127.00	171.79	162.22	150.43	137.01	132.10	147.82	157.37
Exportaciones que incluyen la importación temporal	100	118.33	156.75	196.90	241.72	277.41	326.61	390.43	373.87
Exportaciones totales	100	117.33	153.46	185.22	212.68	226.58	263.74	321.08	305.89

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.5
Exportaciones mexicanas, por grupos del sistema armonizado y por tipos de exportación
(1993-2001)

Millones de dólares

TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	33,138	39,559	49,548	62,521	70,169	73,673	90,215	113,875	107,481
Grupo II	6,945	8,129	10,485	13,177	17,211	19,707	21,892	26,063	26,320
Grupo III	11,749	13,128	19,508	20,306	22,856	24,062	24,596	26,486	24,746
Total	51,832	60,817	79,541	96,004	110,237	117,442	136,703	166,424	158,547
Exportaciones sin importación temporal									
Grupo I	9,370	10,499	10,598	13,637	13,117	8,983	11,016	16,943	14,474
Grupo II	1,624	2,333	3,184	3,302	2,909	2,666	2,475	3,022	3,305
Grupo III	5,684	6,386	10,654	9,847	9,236	8,274	8,398	9,208	9,339
Total	16,678	19,218	24,436	26,785	25,262	19,924	21,889	29,173	27,118
Exportaciones que incluyen la importación temporal									
Grupo I	23,768	29,060	38,950	48,884	57,052	64,690	79,199	96,932	93,007
Grupo II	5,321	5,796	7,301	9,875	14,303	17,041	19,417	23,041	23,015
Grupo III	6,065	6,742	8,854	10,459	13,620	15,788	16,198	17,278	15,407
Total	35,154	41,599	55,105	69,218	84,975	97,518	114,814	137,251	131,429
Estructura porcentual (TOTAL EXPORTADO=100)									
TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	63.93	65.046	62.29	65.12	63.65	62.73	65.99	68.42	67.79
Grupo II	13.40	13.367	13.18	13.73	15.61	16.78	16.01	15.66	16.60
Grupo III	22.67	21.587	24.53	21.15	20.73	20.49	17.99	15.91	15.61
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Exportaciones sin importación temporal									
Grupo I	18.08	17.26	13.32	14.20	11.90	7.65	8.06	10.18	9.13
Grupo II	3.13	3.84	4.00	3.44	2.64	2.27	1.81	1.82	2.08
Grupo III	10.97	10.50	13.39	10.26	8.38	7.05	6.14	5.53	5.89
Total	32.18	31.60	30.72	27.90	22.92	16.96	16.01	17.53	17.10
Exportaciones que incluyen la importación temporal									
Grupo I	45.85	47.78	48.97	50.92	51.75	55.08	57.94	58.24	58.66
Grupo II	10.27	9.53	9.18	10.29	12.97	14.51	14.20	13.84	14.52
Grupo III	11.70	11.09	11.13	10.89	12.35	13.44	11.85	10.38	9.72
Total	67.82	68.40	69.28	72.10	77.08	83.04	83.99	82.47	82.90

Continúa

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Continuación del cuadro 3.5

Tasa de crecimiento (1993=100)									
TOTAL EXPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	100	119.38	149.52	188.67	211.75	222.32	272.24	343.64	324.34
Grupo II	100	117.06	150.98	189.74	247.83	283.77	315.23	375.29	378.99
Grupo III	100	111.74	166.04	172.83	194.53	204.80	209.34	225.43	210.62
Total	100	117.33	153.46	185.22	212.68	226.58	263.74	321.08	305.89
Exportaciones sin importación temporal									
Grupo I	100	112.05	113.10	145.53	139.98	95.87	117.56	180.82	154.47
Grupo II	100	143.70	196.11	203.37	179.14	164.21	152.45	186.12	203.55
Grupo III	100	112.35	187.44	173.24	162.49	145.57	147.75	162.00	164.30
Total	100	115.23	146.51	160.60	151.47	119.46	131.24	174.92	162.60
Exportaciones que incluyen la importación temporal									
Grupo I	100	122.27	163.88	205.68	240.04	272.18	333.23	407.83	391.32
Grupo II	100	108.93	137.21	185.58	268.79	320.25	364.90	433.01	432.52
Grupo III	100	111.17	145.98	172.45	224.56	260.31	267.07	284.87	254.03
Total	100	118.33	156.75	196.90	241.72	277.41	326.61	390.43	373.87

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.6
Destino de las exportaciones mexicanas, por tipo de exportación
(1993-2001)

	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Estados Unidos	42,851	51,645	66,273	79,964	93,979	102,872	120,610	147,640	140,373
X sin M temporal ¹	10,860	13,685	17,333	18,324	17,591	13,920	15,585	20,845	19,079
X con M temporal ²	31,991	37,960	48,940	61,640	76,388	88,952	105,024	126,795	121,294
Al resto del mundo	8,981	9,172	13,268	16,040	16,258	14,570	16,094	18,784	18,174
X sin M temporal ¹	5,818	5,534	7,103	8,462	7,671	6,003	6,304	8,328	8,039
X con M temporal ²	3,163	3,638	6,165	7,578	8,587	8,567	9,790	10,456	10,135
Exportaciones totales	51,832	60,817	79,541	96,004	110,237	117,442	136,703	166,424	158,547
Estructura porcentual									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Estados Unidos	82.67	84.92	83.32	83.29	85.25	87.59	88.23	88.71	88.54
X sin M temporal ¹	20.95	22.50	21.79	19.09	15.96	11.85	11.40	12.53	12.03
X con M temporal ²	61.72	62.42	61.53	64.21	69.29	75.74	76.83	76.19	76.50
Al resto del mundo	17.33	15.08	16.68	16.71	14.75	12.41	11.77	11.29	11.46
X sin M temporal ¹	11.23	9.10	8.93	8.81	6.96	5.11	4.61	5.00	5.07
X con M temporal ²	6.10	5.98	7.75	7.89	7.79	7.29	7.16	6.28	6.39
Exportaciones totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tasa de crecimiento (1993=100)									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Estados Unidos	100	120.52	154.66	186.61	219.32	240.07	281.46	344.54	327.59
X sin M temporal ¹	100	126.01	159.61	168.73	161.98	128.18	143.51	191.95	175.69
X con M temporal ²	100	118.66	152.98	192.68	238.78	278.05	328.29	396.34	379.15
Al resto del mundo	100	102.12	147.73	178.60	181.02	162.23	179.19	209.15	202.35
X sin M temporal ¹	100	95.11	122.07	145.43	131.84	103.18	108.34	143.13	138.16
X con M temporal ²	100	115.03	194.93	239.61	271.50	270.87	309.54	330.60	320.45
Exportaciones totales	100	117.33	153.46	185.22	212.68	226.58	263.74	321.08	305.89

1. Exportaciones sin importación temporal

2. Exportaciones que incluyen importaciones temporales

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

3.2 Efectos del nuevo patrón de especialización exportadora en las importaciones y en la balanza comercial.

En México la estructura importadora se integra por dos tipos de importación, la **importación definitiva y la temporal**. Ambos tipos de importación se refieren a la compra de productos en mercados externos, pero en la importación temporal el producto tiene que retornar al extranjero.

En el anterior apartado se demostró que México ha adoptado un nuevo patrón de especialización exportadora. Por ende, parece pertinente saber cómo afecta este patrón a la estructura importadora de México. En el cuadro 3.7 se indica esta estructura para el periodo 1993-2001. En 1993 32.67% de las importaciones de México correspondía a importaciones temporales; el resto, 67.33%, fueron definitivas. Para el año 2001 52.15% de las importaciones eran temporales y 47.85% fueron definitivas. Esto muestra que en el periodo 1993-2001 las importaciones temporales aumentaron notablemente (en 2001 este tipo de importación representó 410.94% de las importaciones, del mismo tipo, que se efectuaron en 1993; dato del cuadro 3.7). Por ende, se puede afirmar que en el citado periodo el patrón de especialización exportadora ha afectado considerablemente la estructura importadora de México; al iniciar el mencionado periodo las importaciones definitivas eran mayores a las temporales, posteriormente, esta situación se invirtió.

CUADRO 3.7
Estructura importadora de México
(1993-2001)

Tipo de importación	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Importaciones definitivas	44,010	47,185	31,044	38,756	49,431	56,227	62,596	76,793	80,522
Importaciones temporales	21,355	32,160	41,409	50,713	60,378	69,016	79,468	97,679	87,754
Importaciones totales	65,365	79,345	72,453	89,469	109,808	125,242	142,064	174,473	168,276
Tipo de importación	Estructura porcentual								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Importaciones definitivas	67.33	59.47	42.85	43.32	45.02	44.89	44.06	44.01	47.85
Importaciones temporales	32.67	40.53	57.15	56.68	54.98	55.11	55.94	55.99	52.15
Exportaciones totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tipo de importación	Tasa de crecimiento (1993=100)								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Importaciones definitivas	100	107.21	70.54	88.06	112.32	127.76	142.23	174.49	182.96
Importaciones temporales	100	150.60	193.91	237.48	282.74	323.19	372.13	457.41	410.94
Importaciones totales	100	121.39	110.84	136.88	167.99	191.60	217.34	266.92	257.44

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.qob.mx)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, en el apartado anterior los capítulos del sistema armonizado se dividieron en tres grupos. Con la información del cuadro 3.8 se comprende que el grupo uno—sólo cuatro capítulos del Sistema Armonizado—no sólo produce la mayor parte de las exportaciones, también concentra las importaciones. El incremento sobresaliente de las importaciones temporales del grupo uno, durante el periodo 1993-2001, ha sido esencial para que este grupo concentre las importaciones de México (en 2001 las importaciones temporales del grupo uno representaban 513.79% de las importaciones, del mismo tipo, de 1993; dato del cuadro 3.8). Con respecto al grupo dos y tres, a lo largo del citado periodo, en sus importaciones disminuyeron las definitivas y aumentaron las temporales.

CUADRO 3.8
Importaciones mexicanas por grupos del sistema armonizado
(1993-2001)

TOTAL IMPORTADO	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	25,774	31,839	32,678	43,359	53,934	61,661	72,790	93,917	92,874
Grupo II	8,333	12,128	11,727	14,542	18,000	20,169	22,557	25,263	24,324
Grupo III	29,758	35,378	28,048	31,568	37,874	43,412	46,717	55,293	51,078
Total	65,365	79,345	72,453	89,469	109,808	125,242	142,064	174,473	168,276
Importaciones definitivas									
Grupo I	15,436	18,462	12,289	16,324	23,066	26,463	30,328	39,026	39,761
Grupo II	5,245	6,181	3,941	4,588	5,707	6,689	7,309	8,483	9,305
Grupo III	23,329	22,543	14,814	17,845	20,658	23,074	24,959	29,284	31,456
Total	44,010	47,185	31,044	38,756	49,431	56,227	62,596	76,793	80,522
Importaciones temporales									
Grupo I	10,338	13,378	20,389	27,035	30,868	35,198	42,461	54,891	53,113
Grupo II	4,588	5,948	7,786	9,954	12,293	13,480	15,248	16,780	15,019
Grupo III	6,429	12,835	13,235	13,723	17,217	20,338	21,758	26,008	19,622
Total	21,355	32,160	41,409	50,713	60,378	69,016	79,468	97,679	87,754
Estructura porcentual (TOTAL IMPORTADO=100)									
TOTAL IMPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Grupo I	39.43	40.128	45.10	48.46	49.12	49.23	51.24	53.83	55.19
Grupo II	15.04	15.29	16.18	16.25	16.39	16.10	15.88	14.48	14.45
Grupo III	45.53	44.587	38.71	35.28	34.49	34.66	32.88	31.69	30.35
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Importaciones definitivas									
Grupo I	23.62	23.27	16.96	18.25	21.01	21.13	21.35	22.37	23.63
Grupo II	8.02	7.79	5.44	5.13	5.20	5.34	5.15	4.86	5.53
Grupo III	35.69	28.41	20.45	19.95	18.81	18.42	17.57	16.78	18.69
Total	67.33	59.47	42.85	43.32	45.02	44.89	44.06	44.01	47.85
Importaciones temporales									
Grupo I	15.82	16.86	28.14	30.22	28.11	28.10	29.89	31.46	31.56
Grupo II	7.02	7.50	10.75	11.13	11.20	10.76	10.73	9.62	8.93
Grupo III	9.84	16.18	18.27	15.34	15.68	16.24	15.32	14.91	11.66
Total	32.67	40.53	57.15	56.68	54.98	55.11	55.94	55.99	52.15

Continúa

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Continuación del cuadro 3.8

		Tasa de crecimiento (1993=100)								
TOTAL IMPORTADO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Grupo I	100	123.53	126.79	168.23	209.26	239.24	282.42	364.39	360.34	
Grupo II	100	123.34	119.25	147.88	183.06	205.11	229.40	256.92	247.36	
Grupo III	100	118.88	94.25	106.08	127.27	145.88	156.99	185.81	171.65	
Total	100	121.39	110.84	136.88	167.99	191.60	217.34	266.92	257.44	
Importaciones definitivas										
Grupo I	100	119.60	79.61	105.75	149.43	171.43	196.47	252.82	257.58	
Grupo II	100	117.84	75.14	87.47	108.81	127.54	139.36	161.73	177.40	
Grupo III	100	96.63	63.50	76.49	88.55	98.91	106.98	125.53	134.84	
Total	100	107.21	70.54	88.06	112.32	127.76	142.23	174.49	182.96	
Importaciones temporales										
Grupo I	100	129.41	197.23	261.53	298.60	340.49	410.75	530.99	513.79	
Grupo II	100	129.63	169.68	216.95	267.93	293.79	332.33	365.72	327.34	
Grupo III	100	199.64	205.86	213.46	267.80	316.35	338.44	404.55	305.22	
Total	100	150.60	193.91	237.48	282.74	323.19	372.13	457.41	410.94	

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXI (www.bancomext.gub.mx)

Acerca de la procedencia de las importaciones mexicanas en el cuadro 3.9 se observa que de 1993 a 2001 México ha concentrado sus compras externas—importaciones temporales y definitivas—en los Estados Unidos; alrededor del 70% de las importaciones de México proceden de aquel país. Cabe señalar que antes de la crisis económica de diciembre de 1994 México importó de Estado Unidos más importaciones definitivas que temporales, a partir de 1995 la situación se invirtió. Por lo tanto, si bien es cierto que la crisis de 1994 disminuyó las importaciones de México esto se debió sólo a la reducción de las importaciones definitivas ya que las temporales continuaron creciendo.

El nuevo patrón de especialización exportadora—exportaciones que incorporan el proceso de importación temporal—ha modificado la estructura importadora de México, pero ¿qué efectos tiene este patrón en la balanza comercial?. En el cuadro 3.10 se muestra la balanza comercial de México. En este cuadro se observan tres tipos de balanza comercial (BC): la BC1 (comercio que incluye el proceso de importación temporal), BC2 (comercio sin importación temporal) y BC3 (balanza comercial total).

En primer lugar, en el periodo 1993-2001 la BC2 siempre presentó un déficit comercial. Segundo, para el citado periodo, el nuevo patrón de especialización exportadora ocasionó que la BC1 (comercio que incorpora el proceso de importación temporal) fuera superavitaria. Y tercero, este superávit—consecuencia del nuevo patrón—ha logrado disminuir el déficit de la balanza comercial total (BC3) (véase cuadro 3.10).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El cuadro 3.10 también indica de dónde procede el superávit de la BC1 (comercio que incluye el proceso de importación temporal), es decir, con qué país México ha logrado este superávit; se observa que únicamente el comercio que México tiene con Estados Unidos es lo que ha logrado el superávit en la BC1; el comercio con otros países no tiene la magnitud suficiente para generar o impedir el citado superávit.

Es cierto que el nuevo patrón de especialización exportadora crea un superávit en la BC1, el cual reduce el déficit de la balanza comercial total de México. Empero, es importante tener en cuenta que el superávit de BC1 depende, principalmente, de dos puntos, los cuales son: a) la situación económica de Estados Unidos, ya que es el principal comprador de las exportaciones mexicanas, y b) el bajo costo de la mano de obra, razón fundamental por la cual México se ha podido integrar a procesos internacionales de producción, los cuales, como ya se dijo, se trasladan o concluyen con la exportación a Estados Unidos¹.

No hay duda de que en México las importaciones temporales para su reexportación han sido esenciales para lograr el crecimiento de las exportaciones, por ejemplo, en el 2001 82.90% de las exportaciones incorporaron el proceso de importación temporal. Esto indica que un alto porcentaje de las exportaciones de México está unido a los Programas de Importación Temporal. En el siguiente apartado se indica el marco normativo de estos programas.

¹ En 1997 la *Compensación Total por Hora para los Trabajadores de la Producción (CTH)* fue de 1.75 dólares en México. Las corporaciones transnacionales seguramente comparaban a México con los Países Asiáticos, en los cuales los salarios eran más altos, en términos de dólares. Por ejemplo, para el mismo año, en Hong Kong la *CTH* fue de 5.42 dólares, en Corea 7.22 y en Taiwán 5.89 dólares. La *CTH* se refiere al costo horario de los trabajadores no técnicos ni administrativos; incluye salarios y beneficios, así como contribuciones de los trabajadores, como retiro, seguro social u otros pagos obligatorios (Gerber 1999).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.9
Procedencia de las importaciones
(1993-2001)

	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
De Estados Unidos	45,293	54,837	53,902	67,538	82,002	93,095	105,288	127,566	113,646
Importaciones definitivas	26,583	28,576	19,776	25,647	32,238	36,228	40,066	48,633	48,271
Importaciones temporales	18,711	26,261	34,127	41,891	49,764	56,866	65,222	78,933	65,376
Del resto del mundo	20,072	24,508	18,551	21,930	27,806	32,148	36,776	46,907	54,630
Importaciones definitivas	17,428	18,609	11,268	13,109	17,192	19,998	22,531	28,161	32,251
Importaciones temporales	2,644	5,898	7,283	8,822	10,614	12,149	14,246	18,746	22,379
Importaciones totales	65,365	79,345	72,453	89,469	109,808	125,242	142,064	174,473	168,276
	Estructura porcentual								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
De Estados Unidos	69.29	69.11	74.40	75.49	74.68	74.33	74.11	73.11	67.54
Importaciones definitivas	40.67	36.01	27.29	28.67	29.36	28.93	28.20	27.87	28.69
Importaciones temporales	28.63	33.10	47.10	46.82	45.32	45.41	45.91	45.24	38.85
Del resto del mundo	30.71	30.89	25.60	24.51	25.32	25.67	25.89	26.89	32.46
Importaciones definitivas	26.66	23.45	15.55	14.65	15.66	15.97	15.86	16.14	19.17
Importaciones temporales	4.04	7.43	10.05	9.86	9.67	9.70	10.03	10.74	13.30
Importaciones totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Tasa de crecimiento (1993=100)								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
De Estados Unidos	100	121.07	119.01	149.11	181.05	205.54	232.46	281.64	250.91
Importaciones definitivas	100	107.50	74.39	96.48	121.28	136.29	150.72	182.95	181.59
Importaciones temporales	100	140.35	182.39	223.89	265.96	303.92	348.58	421.86	349.40
Del resto del mundo	100	122.10	92.42	109.26	138.53	160.16	183.22	233.70	272.17
Importaciones definitivas	100	106.78	64.65	75.22	98.65	114.75	129.28	161.59	185.05
Importaciones temporales	100	223.09	275.44	333.65	401.43	459.50	538.80	709.02	846.40
Importaciones totales	100	121.39	110.84	136.88	167.99	191.60	217.34	266.92	257.44

Fuente: elaboración propia con datos de Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), 2000. Estadísticas de comercio exterior. Disco compacto. Los datos del año 2001 se obtuvieron de la página de internet de BANCOMEXT (www.bancomext.gob.mx)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CUADRO 3.10
Balanza Comercial de México
(1993-2001)

	Millones de dólares								
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Balanza Comercial 1 ¹	13,799	9,439	13,695	18,506	24,597	28,503	35,347	39,571	43,674
Estados Unidos	13,280	11,699	14,813	19,749	26,624	32,085	39,803	47,862	55,918
Resto del Mundo	519	-2,260	-1,118	-1,243	-2,027	-3,582	-4,456	-8,290	-12,243
Balanza Comercial 2 ²	-27,332	-27,967	-6,608	-11,971	-24,169	-36,303	-40,707	-47,620	-53,404
Estados Unidos	-15,723	-14,891	-2,443	-7,324	-14,647	-22,308	-24,481	-27,787	-29,191
Resto del mundo	-11,610	-13,076	-4,165	-4,647	-9,521	-13,995	-16,227	-19,833	-24,212
Balanza Comercial ³	-13,533	-18,528	7,088	6,535	429	-7,800	-5,361	-8,049	-9,729

1. BC1 (comercio que incluye el proceso de importación temporal)

2. BC2 (comercio sin importación temporal)

3. BC3 (Balanza Comercial Total)

Fuente: elaboración propia con datos de los cuadros 3.5 y 3.7

3.3 Marco normativo de los programas de importación temporal para su reexportación.

3.3.1 Antecedentes

La importación temporal para su reexportación, básicamente, consiste en importar una mercancía—para transformarla, repararla, integrarla a otra mercancía o para mantenerla sin cambios—para más tarde exportarla. Además, como estímulo fiscal la importación temporal para su reexportación no paga el impuesto general de importación ni el impuesto al valor agregado (Presidencia de la República 2001)

Por lo general, se cree que la importación temporal para su reexportación únicamente se efectúa en la industria Maquiladora de Exportación (IME), lo cual es incorrecto. Por ejemplo, en la década de los 90 existieron diversos programas que incorporaron este tipo de importación, prueba de ello son los siguientes programas: Empresas de Comercio Exterior (EXEC), el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), PITEX – Servicios y las Empresas Comercializadoras de Insumos para la IME.

El objetivo de este subapartado es presentar lo que antecedió a los anteriores programas. Por consiguiente, se muestran los decretos y acuerdos² que expidió el gobierno—en materia de comercio exterior—entre 1960 y 1980; se exponen sus características así como los cambios que tuvieron al transcurrir

² Un Decreto es la resolución o reglamentación que el Poder Ejecutivo dicta sobre materias en que no exista o no sea obligatoria la potestad Legislativa. En cambio, un Acuerdo es la reunión de una autoridad gubernativa con sus colaboradores o subalternos, para adoptar decisiones conjuntas (Cabanelas 1981).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

el tiempo. Cabe señalar que algunos decretos no incluyen el régimen de importación temporal. A pesar de esto, conceden estímulos fiscales, con la condición de que el bien importado se incorpore en una mercancía que se exporta. Por ende, estos decretos son similares al régimen de importación temporal, ya que el retorno de una mercancía al exterior ocasiona un estímulo fiscal.

Importaciones Temporales

En 1958, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió un Acuerdo sobre importaciones temporales. El Acuerdo señalaba los productos y requisitos a que debían sujetarse las operaciones temporales (Presidencia de la República 1958). Se podían importar temporalmente envases y productos³. Además, el tiempo de permanencia en el país, de las importaciones temporales para su reexportación, era de seis meses, prorrogable por una sola vez y hasta por un máximo de otros seis meses.

Es importante señalar que no se permitían las importaciones temporales cuando el objetivo fuera crear operaciones de maquila u operaciones que no incorporaran materias primas nacionales o que su proporción fuera muy baja ¿qué tan baja?. Si las materias primas nacionales incorporadas en el producto representaban menos del 60% del valor total del producto, no se autorizaría la importación temporal. Aunque el acuerdo no permitía crear operaciones de maquila, indirectamente fomentaba el surgimiento de la industria maquiladora de exportación. El artículo X al respecto dice.

"... Como caso especial y para industrias que exporten más del 80% de su producción, podrá autorizarse la importación temporal de productos aun cuando no se llenen los requisitos de incorporación de materias primas nacionales..." (Presidencia de la República 1958:2)

Posteriormente, el 17 de marzo de 1971 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo acuerdo sobre las importaciones temporales, por ende, el acuerdo de 1958 fue derogado. Lo que motivó la creación del nuevo acuerdo fue el interés del gobierno por incrementar las exportaciones. Para el Ejecutivo Federal tal incremento generaría los ingresos suficientes para financiar las importaciones, además, ocurriría un mejor aprovechamiento de la planta industrial mexicana, lo que contribuiría a reducir los precios internos, elevar la ocupación y el nivel de vida. (Presidencia de la República 1971/a). Este acuerdo aportó lo siguiente:

a) Aclaró qué tipo de productos se podían importar temporalmente⁴;

³ El acuerdo sobre operaciones temporales, expedido el tres de octubre de 1958, permitía importar temporalmente productos, sin embargo, no se especifica qué tipo de productos se puedan importar (Presidencia de la República 1958)

⁴ Se permitía importar temporalmente los siguientes productos: a) materias primas; b) productos semimanufacturados; c) productos terminados; d) envases; e) moldes, dados y matrices, y f) piezas, partes, dispositivos y utensilios; cuando servían como complemento de aparatos, maquinas o equipos destinados a la exportación (Presidencia de la República 1971/a).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- b) La importación temporal de materias primas, productos semimanufacturados o terminados, sólo se autorizaba si el producto a exportar contenía, como mínimo, un 40% de costo de manufactura de origen nacional, y
- c) Se permite la importación temporal aunque haya productos iguales en el país, siempre que se demuestre que el precio de los productos nacionales eleva el precio del producto final en una mayor proporción que los productos importados temporalmente.

Más tarde, el gobierno decidió impulsar en mayor medida el crecimiento de las exportaciones. Para lograr tal crecimiento, era necesario cambiar los acuerdos existentes. En consecuencia, en 1975 se expide un nuevo decreto de las importaciones temporales, el último en la década de los setenta (Presidencia de la República 1975/f). El punto más sobresaliente de este decreto fue la relativa facilidad para poder importar temporalmente, para mas tarde reexportar. El gobierno concedía este tipo de importación si las empresas elaboraban productos que tuvieran, como mínimo, un 20% de costo de manufactura nacional (Presidencia de la República 1975/b). Por lo tanto, esto comprometía la permanencia de las cadenas productivas nacionales, ya que al permitir—el gobierno—un pequeño porcentaje de manufactura nacional en los productos exportados había la posibilidad de que los empresarios sustituyeran insumos nacionales por insumos importados temporalmente.

Subsidios a los exportadores de artículos manufacturados.

Al iniciar la década de los 60, el gobierno de Adolfo López Mateos señaló que era necesario que México dejara de tener la característica de exportador de materias primas; era esencial incrementar las exportaciones manufactureras, ya que estas—según el gobierno—elevarían el ingreso de la población. Sin embargo, los productores nacionales de artículos manufacturados no tenían las técnicas adelantadas para elevar la productividad o para colocar sus productos en los mercados internacionales a precios competitivos. Por consiguiente, el gobierno decidió otorgar estímulos fiscales con el propósito de generar precios competitivos y así incrementar las exportaciones manufactureras. (Presidencia de la República 1961).

En 1961, el Ejecutivo Federal proporcionó diversos estímulos fiscales a los exportadores de artículos manufacturados. Los estímulos consistían en subsidios al impuesto de importación, al impuesto sobre la renta (ISR)—con respecto a las utilidades derivadas de las exportaciones—y en el impuesto sobre ingresos mercantiles⁵. Cabe señalar que los subsidios en ningún caso se cubrían en efectivo, ni generaban crédito en dinero a cargo del gobierno, éste sólo los tomaba en cuenta para que los causantes disminuyeran el pago de los impuestos citados (Presidencia de la República 1961).

Se concedió un subsidio del 100% en el impuesto de importación, por importar materias primas, materiales auxiliares y partes y piezas no elaboradas

⁵ El impuesto sobre la renta es la contribución con que se grava a las personas o sociedades residentes en nuestro país o en el extranjero, cuando su fuente de riqueza radica en territorio nacional. Por otra parte, el impuesto sobre ingresos mercantiles es el que se causa por ingresos derivados del comercio (Palomar 2000).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en el país. Empero, el subsidio únicamente se concedía si los artículos importados eran necesarios para integrar productos de exportación. Asimismo, estos artículos no debían representar más del 20% del costo de fabricación del producto. Es decir, era necesario, por lo menos, un 80% de manufactura nacional en el costo de fabricación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1962).

Con respecto al subsidio en el ISR, el gobierno permitió que los exportadores de artículos manufacturados determinaran la reducción impositiva.⁶ Empero, el monto del subsidio en el impuesto sobre la renta en ningún caso excedía el 50% de este impuesto.

En cuanto al subsidio en el impuesto sobre ingresos mercantiles, los industriales interesados en obtener este subsidio se dirigían a la Dirección de Estudios Hacendarios, enviaban copia de los documentos aduanales de exportación así como las facturas comerciales respectivas, además, los industriales tenían que especificar el nombre de las mercancías exportadas, el precio total, el valor sobre el cual pagaron el impuesto en cada venta y el monto del subsidio que pretendían (Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1962).

Lo anterior quedó derogado al expedir el Ejecutivo Federal—en 1971—un nuevo Acuerdo, en el cual dispuso se devolvieran a los exportadores de manufactura nacional los impuestos indirectos⁷ por medio de Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS)⁸ (Presidencia de la República 1971/b). La devolución de los impuestos indirectos dependía del grado de manufactura nacional en los productos a exporta, esto se observa en el siguiente cuadro

CUADRO 3.11
DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS INDIRECTOS

GRADO DE MANUFACTURA NACIONAL	IMPUESTOS INDIRECTOS (PORCENTAJE DEVUELTO)
De 50 a 59%	50%
De 60% en adelante	100%

Fuente: Presidencia de la República. 1971. *Acuerdo que dispone se devuelvan a los exportadores de productos de manufactura nacional los impuestos indirectos y el general de importación.* DOF, Marzo 17

⁶ El método que debían utilizar los exportadores para calcular el subsidio en el ISR se encuentra en el siguiente documento: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1962. *Circular que reglamenta las formas de solicitar y aplicar los subsidios relativos a los impuestos de importación, del Impuesto Sobre la Renta y de Ingresos Mercantiles.* Diario Oficial de la Federación (DOF), Junio 20.

⁷ Un impuesto indirecto es aquel que grava el consumo o el gasto. En cambio, el que grava la renta y el patrimonio recibe el nombre de impuesto directo (Palomar 2000).

⁸ Los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS) se eliminarían el primero de septiembre de 1976, la causa sería la devaluación de ese mismo año. El gobierno consideró que la devaluación beneficiaría a los exportadores, por lo que no había razón para seguirlos apoyando. El primero de abril de 1977 se reimplantaron los CEDIS, por solicitud de los industriales, los cuales argumentaron que no habían recibido ningún beneficio de la devaluación, por el contrario, había aumentado el costo de los insumos importados (Amezquita 1977)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Asimismo, el exportador podía obtener el 100% del impuesto general de importación causado por los insumos importados que se incluían en el artículo a exportar.

Cabe señalar que el acuerdo de 1971 aporta dos puntos importantes sobre la devolución de impuestos, estos son:

- a) Permitió que las empresas comercializadoras que se especializan en comercio exterior—sólo las empresas que adquieren en México directamente de industriales nacionales los productos que exportarán, sin más intermediarios—obtuvieran la devolución de los impuestos indirectos. Por ende, no sólo las empresas que exportaban su producción conseguirían la devolución de impuestos, también algunas empresas comercializadoras.
- b) Las empresas que destinaran productos a la zona fronteriza norte podían obtener la devolución de los citados impuestos

En términos generales, el acuerdo de 1971 permitió que diversas empresas pudieran recuperar los impuestos indirectos y el impuesto general de importación.

Más tarde, en 1975 el Ejecutivo Federal reformó el anterior acuerdo. Antes—en 1971—era suficiente un 50% de manufactura nacional en el producto exportado para devolver los impuestos indirectos, con la reforma de 1975 el porcentaje cambió a 40%, y en 1977 fue de 30%. (Presidencia de la República 1975/a; Presidencia de la República 1977). El gobierno facilitaba la devolución de los impuestos indirectos, lo cual beneficiaba a los exportadores de artículos manufacturados. Sin embargo, al mismo tiempo el gobierno, gradualmente, dejó de supeditar la devolución de estos impuestos a la incorporación de mercancías nacionales en los productos exportados. Por consiguiente, el gobierno descuidaba el desarrollo de las cadenas productivas nacionales

Industria Maquiladora (IM)

La cancelación del Programa de Braceros en 1964⁹, y la caída del cultivo algodónero en Baja California Norte, Chihuahua y Tamaulipas, ocasionarían un fuerte crecimiento del desempleo en la frontera norte, durante la década de los sesenta (Mendoza 1982).

En junio de 1966, con el fin de reducir el desempleo en el norte del país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Industria y Comercio crean las primeras normas que autorizan el establecimiento de empresas maquiladoras (Mendiola 1996 ;Aponte 1990). Los siguientes incisos resumen el contenido de dichas normas:

- a) Se autorizó la importación temporal de maquinaria e insumos ;

⁹ En 1951 se aprobó en Estados Unidos la Ley Pública No. 58 sobre el Acuerdo Internacional de Trabajadores Migratorios, comúnmente llamado Programa de Braceros. El acuerdo permitía al Gobierno de Estados Unidos intervenir en la contratación de mano de obra extranjera, para actividades agrícolas (Mendoza 1982)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- b) La instalación de las plantas maquiladoras sólo se permitió en la frontera norte, en una franja de 20 kilómetros de ancho, paralela a la línea divisoria internacional;
- c) Las maquiladoras tenían que exportar toda su producción, y
- d) Un inversionista extranjero podía ser dueño de una maquiladora.

Empero, las anteriores normas fueron básicamente disposiciones transitorias, que carecían de las bases jurídicas que aseguraran su permanencia. Por lo que el inversionista extranjero tenía cierto grado de incertidumbre sobre la permanencia de tales normas. (Aponte 1990).

En 1971, el Gobierno codificó el marco legal de la Industria Maquiladora (IM), con el Reglamento del artículo 321 del Código Aduanero. El Reglamento estableció las primeras normas, jurídicamente consistentes, para controlar y fomentar el desarrollo de la IM, por ejemplo, se amplió la zona de ubicación—la IM se podía instalar en la frontera norte, en los litorales mexicanos y en la frontera sur—además, se indicó qué productos se podían importar temporalmente, así como sus plazos de estancia en el país (Presidencia de la República 1971/c ; Aponte 1970)

El Reglamento del artículo 321 del Código Aduanero se modificó en 1972. Esencialmente, se impulsó el establecimiento de la IM en México. El reglamento dispuso lo siguiente (Presidencia de la República 1972/b):

- a) La IM se podía localizar en todo el territorio nacional, excepto en los lugares en que la Secretaría de Industrial y comercio consideraba inconveniente el funcionamiento de la IM, por la concentración industrial y de población y por la contaminación del ambiente.
- b) Se amplió la definición de *Operación de Maquila*, con el propósito de incluir no sólo a las empresas con maquinaria importada temporalmente, que exportaban toda su producción—cualquiera que fuera su costo de fabricación nacional—sino también a las empresas que abastecían el mercado interno, en las cuales el costo de fabricación nacional de su producto a exportar tenía que ser menor al 40% del costo total de fabricación, es decir, se limitaba la incorporación de productos nacionales en la mercancía a exportar;
- c) La IM podía vender su producción en el mercado interno, siempre y cuando la producción sustituyera importaciones y se pagara el impuesto general de importación por los insumos extranjeros.

Por último, en la administración de José López Portillo se volvió a modificar el artículo 321 del Código Aduanero. Con la modificación de este artículo las empresas que abastecían el mercado interno que deseaban exportar bajo un programa de maquila tenían que incluir, por lo menos, un 20% de contenido nacional en los productos de exportación (Presidencia de la República 1977/a) Gerardo Mendiola señala que lo anterior fue el primer intento del gobierno por integrar la industria nacional en la producción de la IM (Mendiola 1996). En la década de los 70 no se presentarían más modificaciones del artículo 321. En la siguiente década este artículo ya no regiría el comportamiento de la IM. En 1983 el gobierno crea un decreto especialmente para la Industria Maquiladora—

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación—este decreto y los que surgieron en el periodo 1980-2000 se explicarán más adelante.

Descentralización industrial

En 1971 el Ejecutivo Federal creó el decreto que declaraba de utilidad nacional el establecimiento y la ampliación de las empresas (Presidencia de la República 1971/d). El objetivo de este decreto era fomentar el desarrollo regional, crear oportunidades de trabajo, elevar el nivel de vida de la población, aumentar las exportaciones y sustituir importaciones. Los estímulos fiscales que brindó el gobierno se publicaron el 20 de julio de 1972 en el DOF.

Para poder otorgar los estímulos fiscales se dividió al país en tres zonas, la división obedeció al nivel de industrialización. La zona uno estaba integrada por las áreas del país altamente industrializadas (Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara y municipios de las áreas metropolitanas correspondientes), la zona dos indicaba un desarrollo industrial moderado (Estado de México, Morelos, Puebla y Querétaro) por último, el resto del país integraba la zona tres (Presidencia de la República 1972/a ; Amezcua 1977).

Los estímulos fiscales consistieron en la reducción de los siguientes impuestos: impuesto de importación, impuesto del timbre¹⁰, impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre ingresos mercantiles. Además, se autorizó la depreciación, en forma acelerada, de la inversión en maquinaria y equipo, para efectos del pago del impuesto sobre la renta. La reducción de los impuestos podía ser hasta del 100%. Para determinar la reducción impositiva se tomaba en cuenta la ubicación de la empresa; el estímulo disminuía cuando la empresa se localizaba en una zona de alta concentración industrial.

Cabe señalar que las empresas que solicitaban la reducción impositiva tenían que elaborar productos en los que el costo de fabricación nacional representara, por lo menos, el 60% del costo total de fabricación. Empero, lo anterior no se exigía cuando la empresa requería materias primas no disponibles en el país.

En 1979 concluyó la reducción de los citados impuestos. (Presidencia de la República 1979/b).

Franjas fronterizas y zonas libres

Al iniciar la década de los 70, las actividades industriales presentaban un grave atraso en la franja fronteriza norte. La causa de este atraso se localizaba en la limitada disponibilidad de materias primas regionales susceptibles de industrializarse—dada la escasa producción de tales insumos y la lejanía de los centros productores—a eso se tiene que agregar la deficiencia en los sistemas de transporte, la restringida oferta de maquinaria y equipo y la falta de estímulos fiscales para adquirir bienes de capital (Mendoza 1982).

¹⁰ El impuesto del timbre es el que recae sobre determinados documentos públicos y privados. se hace efectivo con timbres (sellos) (Cabanellas 1981).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por ende, para solucionar lo anterior el gobierno expide, el 15 de marzo de 1974, un decreto que declaraba de utilidad nacional a las pequeñas y medianas industrias establecidas o que se establecieran en la franja fronteriza norte y en las zonas libres del país,¹¹ que se dedicaran a la producción de mercancías para el consumo, tanto nacional como extranjero (Presidencia de la República 1974).

Los estímulos fiscales, concedidos por el anterior decreto, se presentan en los siguientes incisos:

- a) La importación de maquinaria y equipo tenía un subsidio del 100% sobre el Impuesto General de Importación;
- b) Había un subsidio del 60% al 100% sobre el Impuesto General de Importación, por importar materias primas y partes o piezas de ensamble. En 1976 el subsidio sería del 100% (Presidencia de la República 1976);y
- c) Las empresas podían importar temporalmente materias primas y piezas o partes que usaran en sus procesos productivos.

Para obtener los anteriores subsidios el Gobierno exigió lo siguiente:

- a) Las empresas tenían que vender su producción en la franja fronteriza norte o en las zonas libres del país. Cabe señalar que las empresas también podían vender su producción al interior del país, siempre y cuando se pagaran los impuestos de importación por los insumos extranjeros.
- b) Sólo las pequeñas y medianas empresas podían solicitar los subsidios. El capital social de éstas empresas no tenía que rebasar los cinco millones de pesos. En 1976 ésta cantidad cambio a 25 millones de pesos, lo cual permitió que un mayor número de empresas tuviera acceso a los subsidios (Presidencia de la República 1976);
- c) El 100% del capital social debía pertenecer a mexicanos;
- d) El costo de fabricación nacional tenía que representar un 20%, como mínimo, en el costo total de fabricación de un producto. En otras palabras, hasta un 80% del costo total de fabricación del producto se podía importar

El Ejecutivo Federal expidió un nuevo decreto en 1978, el cual fomentaba la industrialización en las Franjas Fronterizas y en las zonas libres del país (Presidencia de la República 1978). Básicamente, éste decreto ampliaría el radio de acción del anterior decreto. No sólo se beneficiaría—mediante

¹¹ Una zona libre es "la extensión territorial legalmente delimitada que puede comprender una o más entidades federativas o bien, parte de alguna de ellas, en donde por razones de índole geográfica, socio-económica y política, impera un régimen fiscal especial, que consiste, en la exención de impuestos de importación para las mercancías extranjeras siempre y cuando no sean similares a las producidas en dicha zona" (Ocegueda 1963:58).

En México existieron cinco zonas libres, estas fueron: la de Baja California y parcial de Sonora; la de Baja California Sur; la de Quintana Roo; la zona libre de la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y la del municipio de Salina Cruz, Oaxaca. Para las tres primeras zonas su vigencia fue prorrogable hasta el 31 de diciembre de 1993, y para las dos últimas fue determinada su vigencia hasta el 31 de agosto de 1995 (Carvajal 1998).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

subsidios—a la franja fronteriza norte y a las zonas libres, sino también a la franja fronteriza sur. Además, el decreto no tomaría en cuenta el monto del capital social para otorgar los subsidios, beneficiaría a todas las empresas, sin excepciones; en cambio el decreto de 1974 únicamente favorecía a las pequeñas y medianas empresas.

Por último, cabe señalar que el decreto de 1978 proporcionó los siguientes subsidios:

- a) Un subsidio del 60 al 100% sobre el impuesto general de importación, por importar materias primas, partes o piezas de ensamble e insumos o materiales auxiliares, que se requieran en los procesos industriales. Sin embargo, el subsidio sólo se proporcionaba cuando la empresa demostraba que en sus productos el costo de fabricación nacional representaba, por lo menos, el 30% del costo total de fabricación, si la empresa se establecía en las zonas libres; del 40% si se localizaba en la franja fronteriza norte y del 50% en el caso de la franja fronteriza sur y del municipio de Tapachula, Chiapas. Asimismo, el monto del subsidio se fijaba de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO 3.12
SUBSIDIO EN EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN

COSTO DE FABRICACIÓN NACIONAL	MONTO DEL SUBSIDIO
Del 30% a menos del 50%	60%
Del 50% a menos del 60%	80%
Del 60% a más	100%

Fuente: Presidencia de la República. 1978. Decreto para el fomento industrial en las franjas fronterizas y zonas libres del país. DOE, Octubre 20.

- b) Permaneció el subsidio del 100% sobre el impuesto general de importación, al importar maquinaria, equipo y refacciones necesarias para realizar actividades industriales y de servicios.

En la década de los 70 no surgirían más normas para las franjas fronterizas y zonas libres del país.

3.3.2 Programas de importación temporal (1980-2000)

Este apartado se concentra en el marco normativo de los actuales programas de importación temporal. Se indican las principales características de estos programas así como los cambios más sobresalientes que presentó cada uno en el periodo 1980-2000.

Industria Maquiladora de Exportación (IME)

De 1980 al 2000 el Ejecutivo Federal expidió tres decretos para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación; en 1983, 1989 y 1998. El último decreto presentó tres reformas debido a las obligaciones adquiridas por México en el Tratado de Libre

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Comercio de América del Norte(TLCAN)¹² y en la Organización Mundial del Comercio (OMC)¹³.

La administración de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) observó que la Industria Maquiladora de Exportación (IME) era un sector importante en la generación de empleo y divisas; ambos elementos escasos después de la crisis de 1982. Por lo tanto, el Gobierno expidió en 1983 el primer decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Presidencia de la República 1983)

De este decreto destaca el hecho de que las compañías mexicanas que producían para el mercado interno podían convertirse en maquiladoras al utilizar su capacidad instalada ociosa en la exportación de mercancías importadas temporalmente. Asimismo, el decreto no autorizaba la instalación o ampliación de plantas maquiladoras en zonas de elevada concentración industrial.

Sobre la producción, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) era la encargada de autorizar la venta en el mercado nacional, la cual no debía exceder el 20% de la producción anual de la empresa.

Además, el gobierno creó la Comisión Intersecretarial así como el Comité de Consulta de la Industria Maquiladora. La Comisión establecería los mecanismos de coordinación para garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el primer decreto de la IME, asimismo, la Comisión agilizaría los trámites administrativos. El Comité sería un órgano de consulta, apoyo y asesoría de la Comisión Intersecretarial (Presidencia de la República 1983)

El segundo decreto—expedido en 1989—señaló que la IME era un sector importante para el país, no sólo por las divisas y el empleo generado, sino también—según el Ejecutivo Federal—por capacitar y adiestrar a la mano de obra; por ser un sector transmisor y generador de tecnología; por posibilitar la exportación indirecta de los productos de la industria nacional y por impulsar el desarrollo regional (Presidencia de la República 1989/b).

Con el decreto de 1989 se amplió la definición de *Operación de Maquila*, ya no sólo incluía a los exportadores directos, la definición incorporó la realización de servicios que tuvieran como finalidad la exportación o el apoyo a ésta, por ende, aumento el campo de acción de la IME. Asimismo, en este

¹² El TLCAN prevé a partir del 2001 la modificación de los programas de importación temporal—recuerde que la importación temporal esta exenta del arancel a la importación—con el fin de evitar que terceros países se beneficiaran de las preferencias arancelarias acordadas en el TLCAN. Por ende, a partir del primero de enero de 2001 se tenía que igualar el tratamiento arancelario que México otorgaba a insumos y maquinarias no norteamericanas empleados para la producción de mercancías destinadas a los países miembros del TLCAN (Presidencia de la República 1998/c).

¹³ El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, en vigor desde 1995, establece que las exenciones arancelarias a la importación de maquinaria y equipo debían ser eliminadas cuando estén condicionadas a la exportación; a partir de 1995 para los países desarrollados, y a más tardar para el 31 de diciembre de 2002 para los países en desarrollo (Presidencia de la República 1998/c)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decreto el gobierno aumentó la lista de mercancías que permitía importar temporalmente.

Por otra parte, la participación de la IME en el mercado nacional aumentó. Antes,—en el decreto de 1983—el gobierno autorizaba vender en el mercado nacional no más del 20% de la producción anual de la empresa, pero si había producción nacional suficiente no se permitía que la IME vendiera en México. En 1989 cambió lo anterior, la IME podía vender en el mercado nacional hasta el 50% del valor de las exportaciones del año anterior. Además, la venta no estaba sujeta a la existencia de producción nacional; prácticamente se ponía a competir al aparato productivo nacional con la producción de la IME.

El decreto de 1989 otorgó más facilidades a la IME, por ejemplo, consintió la transferencia de maquinaria, herramienta y equipo entre maquiladoras, y entre una maquiladora y sus proveedores; también se permitió la submaquila, excepto submaquila de la rama textil¹⁴.

Con el decreto de 1989 surge el Grupo de trabajo de la IME; se elimina la Comisión Intersecretarial. Las funciones de ambos organismos fueron similares, con la excepción de que el Grupo de Trabajo tenía que elaborar programas para desarrollar la infraestructura básica de la IME.

Los compromisos contraídos en el TLCAN ocasionaron que en 1993 se reformara el decreto de 1989. Esta reforma permitió que la IME aumentara, a partir de 1994, sus ventas en el mercado nacional. Las ventas se realizarían de la siguiente forma (Presidencia de la República 1993/c):

- a) En 1994 una maquiladora podía vender en el mercado nacional hasta el 55% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior;
- b) En 1995 hasta el 60%;
- c) En 1996 hasta el 65%;
- d) En 1997 hasta el 70%;
- e) En 1998 hasta el 75%;
- f) En 1999 hasta el 80%;
- g) En 2000 hasta el 85%, y
- h) En 2001, las ventas de las maquiladoras al mercado nacional no estarían sujetas a ningún límite. Por lo tanto las maquiladoras pueden destinar el total de su producción al mercado nacional, siempre y cuando se pague el impuesto general de importación por los componentes extranjeros.

Esta información también se incorporó en el tercer decreto de la IME, publicado el primero de junio de 1998. En este decreto se amplió y delimitó el espacio de acción de la IME; sólo podían inscribirse en el Registro Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación las siguientes empresas (Presidencia de la República 1998/b):

- a) Maquiladora de exportación: es la empresa que exporta toda su producción;

¹⁴ La submaquila se refiere a los procesos complementarios del proceso productivo; posteriormente se reintegra lo realizado en tales procesos a la maquiladora, la cual realiza el acabado final del producto (Presidencia de la República 1989/b)

- b) Maquiladora por capacidad ociosa: empresa que produce para el mercado interno, utiliza su capacidad ociosa para exportar;
- c) Maquiladora de servicios: es la empresa que realiza servicios con la finalidad de exportar o apoyar a ésta, y
- d) Maquiladora que desarrolla programas de albergue: es la empresa a la cual empresas extranjeras le facilitan tecnología y material productivo.

Es importante señalar que el tercer decreto de la IME fue reformado en tres ocasiones. En noviembre de 1998 ocurre la primer reforma, se presentan importantes modificaciones, por ejemplo (Presidencia de la República 1998/c):

- a) Después del primero de noviembre de 2000 el Gobierno ya no exigirá que las maquiladoras mantengan las mismas normas de calidad en la producción que exportan y en la que destinan al mercado nacional;
- b) Se elimina el Grupo de Trabajo y el Comité Consultivo;
- c) A partir del primero de noviembre de 2000 es necesario que una empresa exporte más del 30% de su producción anual para poder inscribirse en el Registro Nacional de la Industria Maquiladora (RNIM);
- d) A partir del primero de noviembre de 2000 las importaciones temporales tienen que pagar el impuesto general de importación—no se dice qué tipo de importaciones temporales no pagará el mencionado impuesto. Es importante mencionar que el impuesto que cubrirán las importaciones temporales será muy pequeño, entre el cero y el cinco por ciento. Este impuesto fue establecido por los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

Es necesario señalar que los Programas de Promoción Sectorial fueron creados para solucionar los compromisos adquiridos en el TLCAN, principalmente en su artículo 303, el cual prohíbe a los países miembros del TLCAN reembolsar el monto de los aranceles aduaneros pagados, además, niega la condonación y reducción de los aranceles aduaneros cuando el bien importado es más tarde exportado aun país miembro del TLCAN. Lo anterior es válido tanto para productos e insumos importados que se exportan sin cambios, como para productos importados que son transformados para su posterior exportación. Por consiguiente, el artículo 303 de TLCAN afectaría particularmente a las empresas establecidas en México que realizan exportaciones a los miembros del TLCAN con base en importaciones temporales de partes y componentes provenientes de Europa y Asia (Álvarez Galván / Dussel Peters 2001 ; Cortés Gómez 2000). En consecuencia surgen los PROSEC, los cuales respetan el artículo 303, establecen un arancel, y al mismo tiempo intentan no perjudicar a las importaciones procedentes de países no integrantes del TLCAN que se exportan a Estados Unidos o Canadá. La última versión de los PROSEC se publicó el 31 de diciembre de 2000 en el DOF; consta de 22 sectores y 15,949 fracciones cuyos aranceles varían de 25% a 0%, pero el 98.5% de las fracciones tienen un arancel mínimo, fluctúa entre el cero y el cinco por ciento. Básicamente, los PROSEC establecieron, de manera unilateral, un nuevo arancel general de importación (Álvarez Galván / Dussel Peters 2001).

La segunda reforma al tercer decreto de la IME ocurre el 30 de octubre de 2000. A partir de esta reforma el Gobierno únicamente concedería la importación temporal si la empresa exportaba, al menos, el 10% o el 30% de su

producción anual; estos porcentajes dependían del tipo de mercancía a importar (Presidencia de la República 2000/b).

En la segunda reforma se dice qué tipo de importaciones temporales no pagarían el impuesto general de importación. La importación temporal de mercancías procedentes de Estados Unidos o de Canadá que retornen a estos países no pagaría el citado impuesto, lo anterior es válido tanto para mercancías que retornen a estos países sin modificaciones, como para las mercancías que son reparadas, alteradas o transformadas en México y posteriormente regresen a estos países. Además, la importación temporal de contenedores y cajas de trailer estaría exenta de pagar el mencionado impuesto, no importa su procedencia ni su destino. Por último, la importación temporal de insumos—no procedentes del TLCAN—que sean exportados a países distintos a los Estados Unidos y Canadá tampoco pagarían el impuesto general de importación (Presidencia de la República 2000/b). Esto último se derogaría en diciembre del año 2000 (Presidencia de la República 2000/g).

Es importante señalar que la importación temporal y el retorno de las mercancías al exterior lo tenía que hacer la misma empresa, sin intermediarios o exportadores indirectos. Si estos intervenían entonces la importación temporal pagaría el impuesto general de importación.

Por último, la administración de Vicente Fox expidió—el 31 de diciembre de 2000—la tercera y última reforma del decreto de la IME. Esta reforma establecería pocas modificaciones. Empero, ocurre algo muy importante, esta reforma concede a la IME la exención de pagar el impuesto general de importación en sus importaciones temporales, procedentes de países distintos a los Estados Unidos y Canadá, que se exportan a los miembros del TLCAN (Presidencia de la República 2000/g). Por consiguiente, esta reforma violaría el artículo 303 del TLCAN.

Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX)

En el periodo 1980-2000 sólo se expidieron dos decretos del programa PITEX, en 1985 y 1990. Sin embargo, el último decreto presentó cuatro reformas, en 1995, 1998 y dos en el año 2000.

El gobierno de Miguel de la Madrid consideró que era conveniente fortalecer y desarrollar a las empresas que realizaban actividades de exportación. Por eso, en 1985 el Ejecutivo Federal expidió el primer decreto del Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) (Presidencia de la República 1985/b).

El programa PITEX—con vigencia de tres años—permitía la importación temporal de mercancías sin el pago del impuesto general de importación. Este beneficio lo obtenían tanto exportadores directos como indirectos¹⁵. Sin

¹⁵ El exportador directo es la persona física o moral que envía su producción al exterior, sin la intervención de alguna empresa. En cambio, el exportador indirecto es la persona física o moral

embargo, la importación temporal dependía del monto exportado, por ejemplo, si las exportaciones representaban más del 10% de las ventas anuales de una empresa, el gobierno permitía importar, de forma temporal, mercancías con bajo valor agregado; cuando las exportaciones eran superiores al 30% de las ventas anuales, entonces se permitía importar temporalmente mercancías con alto valor agregado.

Con respecto a la participación en el mercado nacional. Se autorizó la venta en México—de los productos elaborados con mercancías importadas temporalmente—por un valor no superior al 20% de las exportaciones que realice una empresa. Este porcentaje podía ser ampliado a 30%, a las empresas que efectuaran ventas en las franjas fronterizas y zonas libres del país, por un valor mínimo del 10% de sus ventas totales. Cabe señalar que la venta en el mercado nacional tenía que cubrir el impuesto general de importación.

Además, el decreto de 1985 autorizó la submaquila, es decir, los exportadores con programa PITEX podían transferir las mercancías importadas temporalmente a empresas que no tuvieran el citado programa, para que estas empresas realizaran procesos complementarios o retornaran las mercancías al extranjero.

Es importante mencionar que el gobierno decretó que la Industria Maquiladora de Exportación no podía obtener el programa PITEX (Presidencia de la República 1985/b).

En 1990, se expide el segundo decreto de PITEX. El objetivo era otorgar facilidades administrativas a las empresas exportadoras, por ejemplo, no sólo se autorizaba el programa PITEX a empresas completas, la empresa podía solicitar el programa para alguna planta o para *proyectos específicos de exportación* (Presidencia de la República 1990/a).

Un *proyecto específico de exportación* era la fabricación de un producto distinto del resto de los elaborados por la empresa. La inserción de este término en el segundo decreto de PITEX permitió a las Empresas de Comercio Exterior (ECEX) y a la IME obtener el programa PITEX para proyectos específicos de exportación.

Asimismo, el segundo decreto de PITEX modifica la vigencia del programa, la participación nacional y la transferencia de mercancías.

Primero, la vigencia del programa ya no era de tres años, aumenta a cinco. Segundo, con respecto a la participación nacional, el gobierno autoriza a las empresas con programa PITEX vender hasta el 30% del valor de sus exportaciones en el mercado nacional; no importa en que parte del país se realice la venta. Por último, las mercancías importadas temporalmente podían ser vendidas, cedidas o rentadas, siempre y cuando estas mercancías se

que provee insumos a los exportadores directos los cuales incorporan los insumos a productos que más tarde exportarán (Presidencia de la República 1990/a)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

destinaran a elaborar productos de exportación; en 1998 se anularía esta facilidad (Presidencia de la República 1998/d)

Por otra parte, el 11 de mayo de 1995 el gobierno expide la primer reforma, de cuatro, del segundo decreto de PITEX. Sin embargo, la reforma incluyó pocos cambios; los más sobresalientes fueron los siguientes (Presidencia de la República 1995/b):

- a) Se simplifica el informe que se entrega a SECOFI, sobre las operaciones de comercio exterior realizadas al amparo del programa PITEX. El informe ya sólo se debía realizar anualmente, ya no era necesario presentar un avance semestral y
- b) Cambia, otra vez, la vigencia del programa, ya no es de cinco años. La vigencia dependería de los compromisos contraídos por México en acuerdos y tratados comerciales.

En 1998 la administración de Ernesto Zedillo modificó el programa PITEX. El 13 de noviembre de ese año no sólo se expide la segunda reforma de este programa, también se reforma el programa de la IME. El objetivo de ambas reformas era adecuar los programas a las obligaciones que adquirió México en el TLCAN y la OMC¹⁶. Por lo tanto, a partir de 1998 el gobierno comienza a igualar los programas PITEX e IME (Presidencia de la República 1998/d ; Presidencia de la República 1998/c). La igualación de programas se confirmaría el 31 de diciembre del año 2000, en esta fecha el gobierno reforma ambos programas. Las reformas serían idénticas. (Presidencia de la República 2000/h ; Presidencia de la República 2000/g). En los cuadros 3.14 y 3.15 se observa que en el año 2000 el programa PITEX es idéntico al programa de la IME, la única diferencia son las modalidades que brinda cada programa

Programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación (PITEX-servicios).

En 1997, el Ejecutivo Federal señaló que México había desarrollado instrumentos para fomentar la producción de mercancías de exportación—maquila, PITEX, etc—sin embargo, el país no contaba con apoyos específicos para los servicios asociados a la exportación. En consecuencia, el Gobierno expidió el 11 de abril de 1997 el primer decreto sobre Programas de Importación Temporal para Servicios Integrados a la Exportación (PITEX-servicios) (Presidencia de la República 1997/b).

El Decreto permitía importar temporalmente las siguientes mercancías:

- a) Maquinaria, instrumentos y equipo para el manejo de mercancías, con la excepción de vehículos de transporte, y
- b) Aparatos, equipos de investigación, seguridad industrial, control de calidad e informática.

¹⁶ En las notas de pie de página doce y trece se muestran las obligaciones que adquirió México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Además, las empresas que solicitaran el programa PITEX-servicios tenían que facturar, por lo menos, el 50% de sus ingresos anuales a empresas inscritas en el Registro Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, con programa PITEX, a Empresas de Comercio Exterior (ECEX) o a residentes en el extranjero.

Por otra parte, el Gobierno determinó que las empresas inscritas en este programa no tendrían derecho a facturar el Impuesto al Valor Agregado con tasa cero, por concepto de los servicios que proporcionarían (Presidencia de la República 1997/b).

El 29 de diciembre de 2000 se abrogó el programa PITEX-servicios. Los compromisos adquiridos por México en el TLCAN y en la OMC fueron la causa de esta abrogación (Presidencia de la República 2000/e).

El TLCAN y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas compensatorias de la OMC establecieron que los beneficios de exención arancelaria a la importación de maquinaria y equipo debían ser eliminados cuando están condicionados a la exportación. Por ende, se abrogó el programa PITEX-servicios, ya que este programa únicamente permitía la importación temporal de maquinaria y equipo relacionada con la exportación, es decir, el programa concedía la exención arancelaria a la importación de maquinaria y equipo (Presidencia de la República 2000/e).

Empresa de Comercio Exterior (ECEX)

En agosto de 1975, se publica en el DOF un Acuerdo sobre las Empresas de Comercio Exterior (ECEX)—empresas que promovían la exportación de bienes mexicanos. Sin embargo, este Acuerdo no incorporó el régimen de importación temporal. (Presidencia de la República 1975/c).

Posteriormente, en abril de 1985 el Programa de Fomento Industrial a las Exportaciones (PROFIEIX) señala que las Empresas de Comercio Exterior eran fundamentales en la promoción de las exportaciones no petroleras; por lo que se tenía que fomentar su desarrollo. Por lo tanto, el Ejecutivo Federal expidió en 1986 el decreto que establecía el Régimen de las Empresa de Comercio Exterior (ECEX) (Presidencia de la República 1986/b). El decreto definía a las ECEX como unidades económicas que desarrollaban una actividad de promoción y de comercialización de productos mexicanos no petroleros en el mercado internacional. Además, las ECEX podían efectuar importaciones destinadas a favorecer la producción de artículos de exportación. Empero, el decreto no especifica que mercancías se podían importar, ni cómo era el régimen de importación, temporal o definitivo.

Asimismo, SECOFI exigía diversos requisitos para otorgar y mantener el programa ECEX. Por ejemplo, el capital social de una ECEX tenía que ser en moneda nacional, equivalente a 100,000 dólares de Estados Unidos, al quinto año el capital debía incrementar al equivalente a 400,000 dólares. Con respecto a las exportaciones, en el segundo año el valor de éstas tenía que ser,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

al menos, de tres millones de dólares, y de cinco millones de dólares en el tercer año.

Durante la administración de Carlos Salinas se expide un nuevo decreto del programa ECEX, el 3 de mayo de 1990. El propósito del Gobierno era generar y propiciar el crecimiento de empresas especializadas en la comercialización, que contribuyeran al desarrollo de la oferta exportable y de la demanda internacional de productos mexicanos: Para conseguir lo anterior el nuevo decreto estableció lo siguiente (Presidencia de la República 1990/b).

- a) Se otorgaron facilidades para obtener el programa ECEX, por ejemplo, ya no se exigía que el capital social y el valor de las exportaciones aumentaran con el paso del tiempo;
- b) Se decretó que las ECEX podían realizar cualquier actividad comercial, incluyendo la importación de mercancías para su venta en el mercado nacional, y
- c) Se permitió que las ECEX obtuvieran el programa PITEX para *proyectos específicos de exportación*. En consecuencia, podían realizar importaciones temporales.

Luego, en el sexenio de Ernesto Zedillo—1994-2000—ocurrieron dos modificaciones al programa ECEX. El programa es reformado en 1995. Y en 1997, el gobierno expide un nuevo decreto de este programa, el último de la década de los 90.

En la reforma de 1995 sobresalen dos temas, las funciones del programa y la transferencia de mercancías. Primero, no sólo la promoción integral y la comercialización de productos no petroleros serían funciones del programa ECEX, se incorpora la prestación de servicios, para apoyar a las empresas productoras en sus operaciones de comercio exterior, por ejemplo, asesorar a las empresas productoras para la adecuación de sus productos a los requerimientos del mercado internacional.. Segundo, se decretó que las mercancías transferidas a una Empresa de Comercio Exterior serían consideradas como exportaciones definitivas, siempre y cuando estas empresas expidieran la Constancia de Exportación¹⁷ (Presidencia de la República 1995/c).

El decreto de 1997 presenta importantes cambios. El decreto incorpora la participación de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior para fomentar el desarrollo de las ECEX. Asimismo, amplía el radio de acción de estas empresas, ya que el gobierno crea dos modalidades de ECEX, las cuales son: ECEX Consolidadoras de Exportación y ECEX Promotoras de Exportación (Presidencia de la República 1997/a)

Los objetivos de ambas modalidades son básicamente los mismos, la promoción integral, la comercialización de productos no petroleros y la prestación de servicios relacionados con la exportación. Sin embargo, hay diferencias entre estas modalidades, por ejemplo, son diferentes las actividades

¹⁷ La Constancia de Exportación era el documento comprobatorio de exportaciones indirectas expedido por Empresas de Comercio Exterior y por empresas maquiladoras o con programa PITEX (Presidencia de la República 1995/b)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que realizan para conseguir los citados objetivos, además, es diferente el monto del capital social y el valor de las exportaciones que exige SECOFI a cada modalidad¹⁸. En el decreto de 1997 aún se permitía que las ECEX obtuvieran el programa PITEX.

Empresas Comercializadoras de Insumos para la Industria Maquiladora de Exportación

El Programa Nacional de Modernización Industrial y de Comercio Exterior 1990-1994 señaló como prioritaria la incorporación de insumos nacionales en los procesos productivos de las empresas maquiladoras de exportación. Por consiguiente, el primero de agosto de 1994, se crea el decreto que promueve la creación de Empresas Comercializadoras de Insumos para la Industria Maquiladora de Exportación (Presidencia de la República 1994/b)

El decreto tiene el objetivo de crear empresas cuyo propósito sea abastecer de productos nacionales y extranjeros—materias primas, partes y componentes—a la Industria Maquiladora de Exportación (IME), así como a empresas con programa PITEX. El decreto permite utilizar el régimen de importación temporal en la operación de abastecimiento.

Cabe señalar que la operación de abastecimiento no paga el impuesto al Valor Agregado (IVA)—la tasa del IVA es del cero por ciento—siempre y cuando los bienes enajenados se exporten (Presidencia de la República 1993/d).

En la década de los 90 no se crearon nuevos decretos sobre las Empresas Comercializadoras de Insumos.

Devolución de impuestos de exportación a los exportadores (DRAWBACK)

Después de la crisis de 1982 la administración de Miguel de la Madrid tenía el propósito de acelerar el desarrollo económico del país, para lo cual consideró conveniente fomentar el crecimiento de las exportaciones y con esto apoyar a la planta productiva, crear empleos y obtener divisas (Presidencia de la República 1985/a)

En 1985, el Ejecutivo Federal, con la intención de fomentar el crecimiento de las exportaciones expide el decreto que establece la devolución de los impuestos de importación a los exportadores (DRAWBACK). Es importante mencionar que este decreto sólo reintegraba a los exportadores directos los impuestos de importación ocasionados por la importación de insumos¹⁹.

¹⁸ El capital social de una empresa tiene que ser, por lo menos, de dos millones de pesos para poder registrarse como Empresa de Comercio Exterior Consolidadora de Exportación, sin embargo, para mantener el registro la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) exige realizar exportaciones anuales con valor de tres millones de dólares. En las Empresas de Comercio Exterior Promotoras de Exportación las cantidades son de 200,000 mil pesos y 250,000 dólares, respectivamente (Presidencia de la República 1997/a)

¹⁹ Los insumos incluyen las siguientes mercancías: materias primas, partes y componentes, empaques, envases, combustible y lubricantes (Presidencia de la República 1985/a).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Además, se exigía que los insumos fueran incorporados en mercancías que se exportarían (Presidencia de la República 1985/a).

SECOFI era la encargada de aprobar la devolución de impuestos, su resolución la enviaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual tenían como tarea devolver a los exportadores la cantidad correspondiente al impuesto de importación, mediante cheque expedido por la Tesorería de la Federación.

En julio de 1987, el Gobierno autorizó la devolución de los impuestos de importación a los exportadores indirectos, es decir a las empresas que proveen de insumos importados a los exportadores directos, estos tenían que ser maquiladoras o Empresas de Comercio Exterior (ECEX) (Presidencia de la República 1987)

En la década de los 90, la administración de Ernesto Zedillo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las exportaciones amplió los beneficios del programa DRAWBACK. Se incorporó la devolución del impuesto de importación por la mercancía que retorna al exterior en el mismo estado, sin cambios. Además, se autorizó la devolución del citado impuesto a los proveedores de las empresa PITEX (Presidencia de la República 1995/a).

Por otra parte, la creación del TLCAN ocasionó la reforma de diversos programas, por ejemplo, PITEX, maquila, PITEX-SERVICIOS, etc. El programa DRAWBACK no sería la excepción, el 29 de diciembre de 2000 se reformó este programa.

La reforma concede la devolución del impuesto general de importación en las siguientes operaciones (Presidencia de la República de 2000/f):

- a) Importación de insumos, procedentes de miembros del TLCAN, que se incorporan en bienes que son exportados a Estados Unidos o Canadá;
- b) Importación de insumos que se incorporan en bienes que son exportados a países no integrantes del TLCAN;
- c) Importación de mercancías que son exportadas en la misma condición—sin cambios—a los Estados Unidos o Canadá, y
- d) Importación de mercancías procedentes de los Estados Unidos o Canadá, que únicamente son sometidas a procesos de reparación o alteración en México, y más tarde se exportan a alguno de dichos países.

Es esencial mencionar que la reforma también otorga la devolución del impuesto general de importación a las empresas que importan insumos—no originarios del TLCAN—para incluirlos en bienes que son exportados a Estados Unidos o Canadá. Por lo tanto, al igual que la IME y el programa PITEX, el programa DRAWBACK, viola el artículo 303 del TLCAN. Por ende, el objetivo de la reforma—adecuar el programa a los compromisos suscritos por México en el TLCAN—no se cumplió.

Por último, es importante señalar que la citada reforma estableció que únicamente se devolvería el impuesto general de importación cuando la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

importación y la exportación de insumos o mercancías se realizara por la misma empresa, sin la intervención de exportadores indirectos. Es decir, ya no se proporcionaría la devolución del impuesto general de importación a los exportadores indirectos (Presidencia de la República 2000/f) Empero, no se explica por qué se decidió negar el programa a estos exportadores.

Franjas Fronterizas y Zonas Libres

A mediados de la década de los ochenta el Gobierno de Miguel de la Madrid consideró que la industrialización fomentaría el desarrollo económico de las franjas fronterizas y zonas libres.

El gobierno, con el objetivo de impulsar la industrialización, proporcionó en 1986 diversos estímulos fiscales a la industria localizada en las franjas fronterizas y zonas libres del país. Por ejemplo, la SHCP y SECOFI podían otorgar permisos de importación y subsidios en el impuesto general de importación al importar materias primas, partes y piezas de ensamblaje e insumos o materiales auxiliares (Presidencia de la República 1986/a).

El siguiente cuadro muestra cómo se proporcionó el subsidio en el impuesto general de importación.

CUADRO 3.13
SUBSIDIO EN EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN

DURACIÓN DEL PROGRAMA	MONTO DEL SUBSIDIO
Del primer año al cuarto año	100%
Del quinto año al séptimo año	75%
Del octavo año al décimo año	50%

Fuente: Presidencia de la República. 1986. *Decreto que establece estímulos para la industria de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres del País, así como el Municipio de Tapachula, Chis.* DOF, Febrero 14

Además, las inversiones que tenían por objeto desarrollar una actividad industrial nueva en las franjas fronterizas y zonas libres podían obtener un subsidio de hasta el 100% del impuesto general de importación, al importar maquinaria y equipo necesario para realizar la nueva actividad industrial (Presidencia de la República 1986/a). Nada se dijo sobre el retorno al extranjero de las mercancías importadas. En 1989 se abordó este tema en un nuevo decreto sobre franjas fronterizas y zonas libres del país. El decreto determinó que la importación de materias primas o de insumos destinados a la fabricación de productos de exportación o para la venta a la Industria Maquiladora de Exportación sería considerada como importación temporal, es decir, no pagaría el impuesto general de importación (Presidencia de la República 1989/a)

El 19 de noviembre de 1992, la administración de Carlos Salinas expidió un decreto esencial para las zonas libres. El decreto prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 1993 la vigencia de las zonas libres de los siguientes estados del país (Presidencia de la República 1992):

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

- a) Baja California y Sonora;
- b) Baja California Sur, y
- c) Quintana Roo.

Asimismo, el decreto indicaba que en 1993 se establecería un esquema arancelario de transición para eliminar el régimen de zonas libres, con el fin de que dichas zonas se incorporaran gradualmente al sistema comercial que se aplica en el resto del país.

En efecto en 1993 se publicó en el DOF el esquema arancelario de transición, para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza²⁰ (Presidencia de la República 1993/b). Este esquema contenía fracciones arancelarias totalmente desgravadas del impuesto general de importación.²¹

En 1994, 1995 y 1998, el Gobierno modificó este esquema. En términos generales, las modificaciones consistieron en incorporar y excluir fracciones arancelarias; la desgravación total del impuesto general de importación permaneció (Presidencia de la República 1994/a ; Presidencia de la República 1995/d ; Presidencia de la República 1998/e)

Finalmente, el 29 de diciembre de 2000, el Gobierno reformó el esquema arancelario. El objetivo fue evitar que terceros países se beneficiaran de las preferencias arancelarias acordadas en el Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCAN). En consecuencia, la desgravación del impuesto general de importación no se concedería a las importaciones no originarias del TLCAN que más tarde fueran exportadas a los Estados Unidos o a Canadá, en el mismo estado o incorporadas en un producto (Presidencia de la República 2000/d).

3.3.3 Diferencias y similitudes de los programas de importación temporal en el año 2000.

En los cuadros 3.14 y 3.15 se resume el contenido de los programas de importación temporal para el año 2000. La estructura de estos cuadros permite observar las principales diferencias y similitudes entre los programas de importación temporal. Es importante señalar que dichos cuadros incluyen dos programas que no hacen uso del régimen de importación temporal, DRAWBACK y Franjas Fronterizas. Empero, estos programas se incluyeron por su parecido con los programas de importación temporal, por ejemplo, estos programas y aquellos no pagan el impuesto general de importación, siempre y cuando la importación proceda de miembros del TLCAN (en el DRAWBACK si se paga el impuesto, pero más tarde es devuelto)

²⁰ La región fronteriza esta integrada por los estados de Baja California y parcial de Sonora, Baja California Sur, Quintana Roo, el municipio de Salina cruz, Oaxaca, la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, la franja fronteriza norte de país y el municipio de Cananea, Sonora (Presidencia de la República 1993/b)

²¹ En 1993 también se estableció un esquema arancelario de transición para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios; ubicados en la región fronteriza (Presidencia de la República 1993/a)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro 3.14

PROGRAMA	OBJETIVO	RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN (IGI)	MODALIDADES DEL PROGRAMA
INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN (IME)	<p>a) Crear fuentes de empleo;</p> <p>b) Fortalecer la balanza comercial del país;</p> <p>c) Contribuir a una mayor integración interindustrial;</p> <p>d) Elevar la capacitación de los trabajadores, y</p> <p>e) Impulsar la transferencia de tecnología.</p> <p>(Presidencia de la República 1998/b)</p>	<p>Régimen de importación temporal:</p> <p>a) Para retornar el producto al extranjero en el mismo estado, y</p> <p>b) Para retornar el producto al extranjero después de someterlo a un proceso de transformación o de reparación en México.</p> <p>(Presidencia de la República 2000/g)</p>	<p>No paga el IGI la importación temporal de mercancías procedentes de los Estados Unidos o de Canadá que retornen a estos países.</p> <p>Tampoco pagará el IGI la importación temporal de contenedores y cajas de trailer, no importa su procedencia ni su destino.</p> <p>(Presidencia de la República 2000/g)</p>	<p>a) Maquiladora de exportación;</p> <p>b) Maquiladora por capacidad ociosa;</p> <p>c) Maquiladora de servicios, y</p> <p>d) Maquiladora que desarrolla programas de albergue.</p> <p>(Presidencia de la República 2000/g)</p>
PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA PRODUCCION DE ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN (PITEX)	<p>Permitir la importación temporal de diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de artículos de exportación (SECOFI 1998)</p>	<p>Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/h).</p>	<p>Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/h).</p>	<p>a) PITEX para la empresa;</p> <p>b) PITEX para una planta (unidad de producción separada del resto de las instalaciones productivas de la empresa), y</p> <p>c) PITEX para un proyecto específico de exportación (para un</p>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA	OBJETIVO	RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN (IGI)	MODALIDADES DEL PROGRAMA
PITEX				Producto totalmente diferenciado del resto de los elaborados por la empresa) (SECOFI 1998)
PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA SERVICIOS INTEGRADOS A LA EXPORTACIÓN (PITEX-SERVICIOS) ¹	Fomentar el desarrollo de los servicios asociados a la exportación (Presidencia de la República 1997/b).	Régimen de importación temporal; para retornar el producto al extranjero en el mismo estado. (SECOFI 1997/b)	La importación temporal no pagaba el IGI, no importaba la procedencia del producto ni su destino (SECOFI 1997/b)	No habla modalidades. (Presidencia de la República 1997/b).
EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR (ECEX)	Fomentar el desarrollo de las empresas que se dedican a la comercialización de productos mexicanos—no petroleros—en el extranjero (SECOFI 1997/a)	Régimen de importación definitiva y temporal. Cuando se consigue el programa PITEX el régimen de importación es temporal (Presidencia de la República 1997/a)	Igual a PITEX, para las importaciones temporales (Presidencia de la República 1997/a)	a) ECEX Consolidadora de Exportación, y b) ECEX Promotora de Exportación Estas modalidades podían obtener un programa PITEX para un proyecto específico de exportación (Presidencia de la República 1997/a)
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE INSUMOS PARA LA IME	Crear empresas que tengan el propósito de abastecer de materias primas, partes y componentes—nacionales y extranjeros—al sector maquilador o a empresas PITEX (Presidencia de la República 1994/b)	Importación temporal, para retornar el producto al extranjero después de someterlo a un proceso de transformación o de reparación en México. (Presidencia de la República 1994/b ; Presidencia de la República 2001)	No pagará el IGI la importación temporal de productos procedentes de EU y Canadá (Presidencia de la República 2000/g)	No hay modalidades (Presidencia de la República 1994/b)

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Continuación del cuadro 3.14

PROGRAMA	OBJETIVO	RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN (IGI)	MODALIDADES DEL PROGRAMA
DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A LOS EXPORTADORES (DRAWBACK)	Fomentar el desarrollo de las empresas que realizan las siguientes actividades: a) Incorporación de insumos importados en las mercancías exportadas; b) Retornar mercancías al extranjero, en el mismo estado o que hayan sido sometidas a procesos de reparación o alteración (Presidencia de la República 2000/f)	Régimen de importación definitiva (Presidencia de la República 2000/f)	Se obtiene la devolución del IGI por las siguientes operaciones: a) Importación de insumos originarios del TLCAN que se incorporan en bienes exportados a Estados Unidos (EU) o Canadá; b) Insumos no originarios del TLCAN que se incorporan en bienes exportados a países distintos a EU y Canadá; c) Mercancías que hayan sido exportadas a EU o Canadá en la misma condición en que se importaron, y d) Mercancías procedentes de EU o Canadá que sean sometidas a procesos de reparación o alteración y sean retornadas a estos países (Presidencia de la República 2000/f)	No hay modalidades (Presidencia de la República 2000/f)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA	OBJETIVO	RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN (IGI)	MODALIDADES DEL PROGRAMA
FRANJAS FRONTERIZAS	<p>En la región fronteriza² se estableció un esquema arancelario, con el objetivo de modificarlo gradualmente hasta llegar al régimen comercial general del país.</p> <p>El esquema arancelario se estableció para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza (Presidencia de la República 1998/e)</p>	Régimen de importación definitiva (Presidencia de la República 1998/e)	<p>Las mercancías importadas en la región fronteriza no pagan el IGI, excepto maquinaria y equipo que Elaboren productos de exportación.</p> <p>Sin embargo, las importaciones no originarias de TLCAN que son exportadas a EU o Canadá si pagarán el IGI (Presidencia de la República 2000/d)</p>	No hay modalidades (Presidencia de la República 2000/d)

Fuente: Elaboración propia

¹ Este programa se abrogó en el año 2000 (Presidencia de la República 2000/e).

² La región fronteriza esta integrada por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y parte de Sonora; la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, la franja fronteriza norte del país y los municipios de Cananea, Sonora, Salina Cruz, Oaxaca y Comitán de Domínguez, Chiapas (Presidencia de la República 1998/e).

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Cuadro 3.15

PROGRAMA	VIGENCIA DEL PROGRAMA	PRODUCTOS IMPORTADOS TEMPORALMENTE	PRODUCTOS IMPORTADOS EN FORMA DEFINITIVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
IDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN (IME)	La vigencia del programa será indefinida, siempre que el titular respete el decreto de la IME (Presidencia de la República 1998/c)	<p>a) Materias primas, partes, componentes, materiales auxiliares, envases, material de empaque, combustibles y lubricantes;</p> <p>b) Contenedores y cajas de trailer;</p> <p>c) Herramienta, equipos y accesorios de investigación, de seguridad industrial y productos necesarios para el higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicaciones y cómputo, y</p> <p>d) Maquinaria, aparatos instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación de su personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa, este último cuando se trate de instalación de nuevas plantas (Presidencia de la República 1998/c)</p>		La importación temporal no paga el IVA (Presidencia de la República 1998/a)	<p>Es deducible del ISR la adquisición de materias primas, productos semiterminados o terminados, siempre que se utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos. Sin embargo, la adquisición de activos fijos¹ sólo es deducible en un porcentaje de su costo, el porcentaje depende del tipo de activo fijo.</p> <p>Lo anterior se aplica a productos nacionales y extranjeros. Asimismo, no importa el régimen de importación.</p> <p>Empero, cuando se adquieren productos con régimen de importación temporal la deducción se realizará hasta el momento en que retorne el producto al extranjero. En el caso de los activos fijos, estos se deducirán en el momento en que se realice la importación temporal (Presidencia de la República 2000/a)</p>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA	VIGENCIA DEL PROGRAMA	PRODUCTOS IMPORTADOS TEMPORALMENTE	PRODUCTOS IMPORTADOS EN FORMA DEFINITIVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN (PITEX)	La vigencia del programa será indefinida, siempre que el titular respete el decreto del programa PITEX (Presidencia de la República 1998/d)	Igual a la IME (Presidencia de la República 1998/d).		La importación temporal no paga el IVA (Presidencia de la República 1998/a)	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a)
PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA SERVICIOS INTEGRADOS A LA EXPORTACIÓN (PITEX-SERVICIOS)	La vigencia del programa se otorgaba conforme a los compromisos contraídos por México en Acuerdo y Tratados Comerciales (SECOFI 1997/b)	a) Maquinaria, instrumentos, y equipo para el manejo de mercancías, con la excepción de vehículos de transporte, y b) Aparatos, equipos de investigación, seguridad industrial, control de calidad e informática. (Presidencia de la República 1997/b)		La importación temporal no pagaba el IVA (SECOFI 1997/b). Además, este programa no tenía derecho a facturar el IVA con tasa del cero por ciento por los servicios prestados (Presidencia de la República 1997/b)	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

PROGRAMA	VIGENCIA DEL PROGRAMA	PRODUCTOS IMPORTADOS TEMPORALMENTE	PRODUCTOS IMPORTADOS EN FORMA DEFINITIVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR (ECEX)	El registro de Empresas de Comercio Exterior tiene una vigencia indefinida, siempre que se respete el decreto que establece el programa ECEX (SECOFI 1997/a)	Igual a PITEX (Presidencia de la República 1997/a)		La importación temporal no paga el IVA (Presidencia de la República 1998/a)	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a)
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE INSUMOS PARA LA IME	Vigencia indefinida (Presidencia de la República 1994/b)	Materias primas, partes y componentes que se incorporan en artículos de exportación de las empresas maquiladoras o empresas PITEX (Presidencia de la República 1994/b)		La enajenación de bienes a las empresas maquiladoras o con programa PITEX tiene una tasa del cero por ciento del IVA (Presidencia de la República 1994/b; Presidencia de la República 1998/a). La	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a).

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA	VIGENCIA DEL PROGRAMA	PRODUCTOS IMPORTADOS TEMPORALMENTE	PRODUCTOS IMPORTADOS EN FORMA DEFINITIVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE INSUMOS PARA LA IME				Importación temporal no paga el IVA (Presidencia de la República 1998/a)	
DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A LOS EXPORTADORES (DRAWBACK)	Este programa no tiene vigencia. El programa concluye cuando el Gobierno devuelve el IGI (SECOFI 1995)		<p>a) Insumos: materias primas, partes y componente, empaques y envases, combustibles y lubricantes, y</p> <p>t) Mercancías de origen extranjero, sin embargo, el gobierno no especifica qué tipo de mercancías se pueden importar. Con la exportación ce lo anterior se podía conseguir la devolución del IGI (Presidencia de la República 2000/f)</p>	La importación definitiva paga el IVA, la tasa es del 15 % (Presidencia de la República 1998/a).	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a).

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Continuación de cuadro 3.15

PROGRAMA	VIGENCIA DEL PROGRAMA	PRODUCTOS IMPORTADOS TEMPORALMENTE	PRODUCTOS IMPORTADOS EN FORMA DEFINITIVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
FRANJAS FRONTERIZAS	Hasta el 31 de diciembre de 2002 (Presidencia de la República 2000/d)		Mercancías e insumos que se necesiten en la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento; ubicados en la región fronteriza (Presidencia de la República 2000/d)	La importación definitiva paga el IVA, la tasa es del 10 % para las franjas fronterizas ((Presidencia de la República 1998/a).	Igual a la IME (Presidencia de la República 2000/a).

Fuente : Elaboración propia

¹ En la Ley del Impuesto Sobre la Renta un activo fijo es el bien que utiliza una empresa para realizar sus actividades y que se demerita por el uso y transcurso del tiempo. La adquisición de estos bienes tiene como finalidad la utilización de los mismos para el desarrollo de las actividades de la empresa y no la de ser enajenados (Presidencia de la República 2000/a).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4 Conclusiones preliminares

La estrategia de liberalización, establecida en México desde 1988, ha ocasionado un notable crecimiento de las exportaciones. A lo largo de este capítulo se analizó el crecimiento exportador de este país.

Es importante señalar que la información de este capítulo no se debe pasar por alto, es esencial en esta investigación. Por ende, es conveniente recapitular el contenido de este capítulo; posteriormente, se indica la pérdida fiscal que ocasiona el nuevo patrón de especialización exportadora.

En este capítulo se analizó el crecimiento exportador. Primero se explicó qué exporta México; en productos y en procesos. Después se analizaron los efectos del nuevo patrón de especialización exportadora en las importaciones y en la balanza comercial. Por último, se indicó el marco normativo de los programas de importación temporal para su reexportación. Los siguientes seis puntos recapitulan la información de este capítulo.

1. En el periodo 1993-2001 sólo cuatro capítulos, de 99 que integran el Sistema Armonizado, produjeron alrededor del 65% de las exportaciones de México. De estos cuatro capítulos tres pertenecen a la industria manufacturera, sólo el cuarto capítulo se refiere a combustibles, minerales y petróleo. Por lo tanto se puede afirmar que el crecimiento exportador de México se concentra en productos de la industria manufacturera.
2. Es cierto que la estrategia de liberalización ha establecido una IOE. Empero, es importante aclarar que México adoptó un nuevo patrón de especialización exportadora—que no es considerado por el soporte teórico de la IOE, vea capítulo uno—para establecer la IOE. Es decir, por medio de las exportaciones que incorporan el proceso de importación temporal México estableció la IOE.
3. El nuevo patrón de especialización exportadora depende de la situación económica de Estados Unidos. En el periodo 1993-2001 las exportaciones que se dirigen a este país—el principal destino de las exportaciones mexicanas—se componen, cada vez más, por exportaciones que incorporan el proceso de importación temporal para su reexportación.
4. El nuevo patrón modifica las importaciones y la balanza comercial de México. En primer lugar, este patrón cambia la estructura importadora de México; hay un crecimiento considerable de las importaciones temporales y un mínimo aumento de las importaciones definitivas. En segundo lugar, el nuevo patrón disminuye el permanente déficit de la balanza comercial, sin embargo, esta disminución sólo depende de la continuidad del superávit en el comercio temporal con Estados Unidos. Es importante considerar que este superávit está subordinado, principalmente, a dos puntos, los cuales son: a) la situación económica de Estados Unidos, ya que es el principal comprador de las exportaciones mexicanas, y b) el bajo costo de la mano de obra, razón fundamental por la cual México se ha podido integrar a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

procesos internacionales de producción, los cuales—como ya se ha dicho—se trasladan o concluyen con la exportación a Estados Unidos.

5. Los cuatro capítulos que generan la mayor parte de las exportaciones también concentran las importaciones de México. La tendencia de estos cuatro capítulos es especializarse en el comercio temporal (la transformación de importaciones temporales para su reexportación) y no en el comercio definitivo (importaciones y exportaciones definitivas).
6. Con respecto al marco normativo de los programas de importación temporal en este capítulo se observa que en el periodo 1960-1980 el gobierno mexicano facilitó la importación temporal. Gradualmente, el gobierno exigió a los exportadores una menor incorporación de productos nacionales en sus exportaciones para concederles el derecho de importar temporalmente. Por ende, el gobierno beneficiaba a los exportadores, es decir, estos podían decidir entre comprar insumos nacionales o insumos importados temporalmente. Al mismo tiempo se comprometía la permanencia de las cadenas productivas nacionales ya que los empresarios podían sustituir insumos nacionales por insumos importados temporalmente. Por otra parte, en el mismo periodo (1960-1980) el gobierno aumentó el radio de acción de la Industria Maquiladora de Exportación (IME), esto impulsó el crecimiento de la importación temporal. Empero, el impulso fue mínimo, ya que la IME era el único programa que hacía uso de la importación temporal. Cabe señalar que en el citado periodo surgieron diversos decretos y acuerdos que, al igual que la importación temporal, proporcionaban estímulos fiscales—subsidio del 100% en el impuesto general de importación—al importar un producto, sin embargo, no se exigía que los productos regresaran al exterior. Por lo general, el objetivo de los estímulos fiscales era fomentar una descentralización industrial, dicho de otra manera, el gobierno mexicano pretendía promover el desarrollo industrial en diversas zonas del país; incluso la IME, en un principio, tuvo el objetivo de industrializar el norte de México, pero sus importaciones sí tenían un límite de estancia en el país. Para mediados de la década de los ochenta ya existían dos programas que incluían la importación temporal para su reexportación (IME y PITEX). En la década de los noventa el gobierno crea más programas que hacen uso de este tipo de importación, por ejemplo, las Empresas Comercializadoras de Insumos y PITEX-Servicios. El objetivo principal de todos estos programas no era fomentar la descentralización industrial, más bien, el principal objetivo era impulsar el crecimiento de las exportaciones. Por lo tanto, surgía el nuevo patrón de especialización exportadora.

Por otra parte, al examinar los cuadros 3.14 y 3.15 se concluye que el nuevo patrón de especialización exportadora no aumenta los ingresos tributarios en proporción al crecimiento de las importaciones temporales, ya que este tipo de importaciones no paga la tarifa del impuesto general de importación (TIGI) ni el impuesto al valor agregado (IVA), además, la adquisición de algunos productos es deducible del impuesto sobre la renta (ISR).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Empero, ¿cuánto perdió el sistema tributario de México por no cobrar la TIGI a las importaciones temporales?. Es difícil determinar con exactitud la pérdida fiscal. En el cuadro 3.16 se muestra una aproximación de esta pérdida. Para conseguir esta aproximación se utilizó el monto monetario de las importaciones definitivas, para el periodo 1993-2000 (estas importaciones son las únicas que pagan la TIGI). Asimismo, se empleó la cantidad monetaria que recaudó el gobierno con la TIGI, es decir, el arancel recaudado. Con estos datos se calculó la tasa de recaudación para cada año (arancel recaudado / importaciones definitivas). Esta tasa se multiplicó con la importación temporal de cada año, consiguiendo así una aproximación de la pérdida fiscal. Por consiguiente, el cuadro 3.16 indica cuál sería la pérdida fiscal si las importaciones temporales tuvieran, por lo menos, la tasa de recaudación de las importaciones definitivas

Es importante señalar que la pérdida fiscal es muy significativa. A partir de 1995 el arancel recaudado por la importación temporal hubiera sido mayor a lo que recaudó la importación definitiva. En el año 2000 lo recaudado por la importación definitiva representó 259.57% de lo percibido en 1993. En cambio, lo recolectado en el año 2000 por la importación temporal hubiera representado el 680.44% de lo recaudado en 1993. Esto demuestra el fuerte crecimiento de la pérdida fiscal (datos del cuadro 3.16).

Para comprender la dimensión de lo que se perdió, en términos fiscales, es necesario mencionar qué podía haber hecho el gobierno con el monto monetario de la pérdida fiscal. Por ejemplo, en el año 2000 la pérdida fiscal fue de 41,799 millones de pesos (dato del cuadro 3.16), con esta cantidad se podía haber financiado cuatro veces el Programa de educación salud y alimentación (PROGRESA); el gasto ejercido por este programa, en el año 2000, fue de 9,588 millones de pesos²². Pero, si el objetivo del gobierno fuera fomentar el crecimiento del capital humano, la pérdida fiscal del año 2000 podía haber financiado 19 veces al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en el citado año el gasto ejercido por este Consejo fue de 2,096 millones de pesos. Pero, qué se puede decir del apoyo a la agricultura y ganadería de México. En el 2000 el gasto ejercido por tres programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) fue de 16,084 millones de pesos (SHCP 2000). Por ende, los 41,799 millones de pesos de la pérdida fiscal fácilmente podían cubrir el gasto de tres programas de la SAGARPA (Alianza para el campo, Apoyos directos al campo y Apoyos a la comercialización y desarrollo de mercados regionales). Cabe señalar que a lo largo del periodo 1993-2000 la pérdida fiscal aumentó; ya en el año 2000 esta pérdida equivalía al 2.60% del PIB (dato del cuadro 3.16)

²² En 1997 el gobierno federal crea PROGRESA, fue el programa social más importante de la administración de Ernesto Zedillo, se concentró en eliminar la pobreza extrema, especialmente en áreas rurales. Empero, el objetivo final de este programa era aumentar—a través de la alimentación, la salud y la educación—la eficiencia, la productividad y el ingreso de los individuos en extrema pobreza. Una crítica a este programa se encuentra en Dussel Peters 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante indicar que la pérdida fiscal que se menciona hasta aquí sólo incluye lo que el gobierno no recaudó por no cobrar la TIGI a las importaciones temporales. Sería interesante saber cuánto ha perdido el sistema tributario de México por no cobrar el IVA a estas importaciones. Desgraciadamente no se encontró el IVA recaudado por la importación definitiva, por ende, no se puede obtener la tasa de recaudación (IVA recaudado por la importación definitiva / importaciones definitivas), la cual se hubiera multiplicado por la importación temporal de cada año, obteniendo así una aproximación de la pérdida fiscal por no cobrar el IVA a las importaciones temporales. Por lo tanto, si se toma en cuenta que las importaciones temporales no pagan el IVA entonces en el año 2000 la pérdida fiscal seguramente hubiera sido mayor al 2.60% del PIB

Cabe recordar que en la estrategia de liberalización la reducción del déficit fiscal ha sido fundamental para estabilizar la economía (ver capítulo dos). La reducción de este déficit se consiguió con la venta y cierre de empresas públicas, y con la contracción del gasto público. Por ende, si la TIGI y el IVA se hubieran cobrado a las importaciones temporales o por lo menos el gobierno hubiera establecido un menor impuesto a estas importaciones seguramente la reducción del gasto público—en educación, contra la pobreza, en infraestructura y/o en apoyo al campo mexicano—podía haber sido menos drástica.

Por último, es importante mencionar que la pérdida fiscal que se ha mencionado hasta aquí debe indicar que el nuevo patrón de especialización exportadora no incrementa los ingresos tributarios en proporción al crecimiento de las importaciones temporales. Cabe aclarar que esta pérdida fiscal no significa que el nuevo patrón exportador no incrementa los ingresos tributarios. En una investigación que realizó Pablo Ruiz Nápoles se encontró que en el periodo 1995-1998 las exportaciones de México generaron, en promedio anual, 13.31% del empleo remunerado (Ruiz Nápoles 2002). Seguramente, parte de los sueldos y salarios del empleo que generó la actividad exportadora fueron gravados con el ISR. Asimismo, estos sueldos y salarios mediante el consumo aumentaron el IVA recaudado. Por lo tanto, no se puede afirmar que el nuevo patrón exportador no incrementa los ingresos tributarios.

Sería interesante determinar qué ha ocasionado el nuevo patrón exportador, ingresos o pérdidas tributarias. Por ende, es necesario calcular qué cantidad es mayor: el ISR y el IVA que se ha recaudado por los sueldos y salarios del empleo que genera el nuevo patrón exportador o la pérdida fiscal por no cobrar la TIGI ni el IVA a las importaciones temporales, fundamentales en el nuevo patrón exportador. Desafortunadamente, llevar a cabo dicho cálculo es sumamente complejo, si no es que imposible, asimismo, esta fuera del propósito de esta tesis

En primer lugar, se sabe que en el periodo 1995-1998 las exportaciones de México han generado, en promedio anual, 13.31% del empleo remunerado, pero, para efectuar el mencionado cálculo se necesita conocer el monto de los sueldos y salarios del empleo que produce el nuevo patrón exportador (exportaciones que

incorporan el proceso de importación temporal). Empero, en la actualidad es imposible de conocer dicha información; no se dispone de datos confiables en materia de sueldos y salarios de las empresas exportadoras. Además, muchas veces, los trabajadores que elaboran productos que incluyen el proceso de importación temporal también realizan productos que no incorporan dicho proceso. Por ende, es imposible determinar con exactitud los sueldos y salarios del empleo que genera el nuevo patrón exportador. Por consiguiente, no se puede calcular el ISR que se recauda por dicho empleo. Asimismo, no es posible saber que monto del IVA recaudado proviene del empleo que es generado por el nuevo patrón exportador

En segundo lugar, se debe tener en cuenta que la pérdida fiscal—que se ha calculado en esta investigación—por no cobrar la TIGI ni el IVA a las importaciones temporales, es una aproximación, no es un dato preciso (ya antes se ha dicho por qué no se ha conseguido un dato exacto)

En conclusión, con la información que existe en la actualidad es imposible indicar qué ha ocasionado el nuevo patrón de especialización exportadora, ingresos o pérdidas tributarias. Por consiguiente, un tema interesante para futuras investigaciones será determinar los efectos del nuevo patrón exportador en el sistema tributario de México.

El siguiente capítulo contiene las conclusiones generales de esta investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 3.16
Pérdida Fiscal (1993-2000)

Millones de pesos

Año	A Importaciones definitivas Millones de pesos ¹	B Arancel recaudado Millones de pesos	B/A Tasa de recaudación	C Importaciones temporales Millones de pesos	Pérdida fiscal=C x (B/A) Arancel NO recaudado Millones de pesos	Pérdida fiscal con respecto al PIB ² (Pérdida fiscal / PIB) x 100
1993	136,771	12,660	0.093	66,364	6,143	0.48%
1994	185,477	12,708	0.069	126,413	8,661	0.66%
1995	237,786	11,145	0.047	317,183	14,866	1.20%
1996	305,269	14,855	0.049	399,450	19,438	1.50%
1997	402,167	18,103	0.045	491,232	22,112	1.60%
1998	557,303	21,488	0.039	684,062	26,376	1.81%
1999	598,454	27,303	0.046	759,753	34,662	2.30%
2000	726,126	32,861	0.045	923,615	41,799	2.60%
Total	3,149,353	151,123		3,768,072	174,056	

Tasa de crecimiento (1993=100)

1993	100	100	100	100	100	100
1994	135.61	100.38	74.02	196.48	141.00	137.50
1995	173.86	88.03	50.63	477.94	242.00	250.00
1996	223.20	117.33	52.57	601.91	316.42	312.50
1997	294.04	142.99	48.63	740.21	359.95	333.33
1998	407.47	169.73	41.66	1030.77	429.37	377.08
1999	437.56	215.66	49.29	1144.82	564.25	479.17
2000	530.91	259.57	48.89	1391.74	680.44	541.67

1. Para obtener las importaciones en millones de pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

2. Producto interno bruto (PIB) a precios de 1993

Fuente: elaboración propia con datos de: Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. *Estadísticas de comercio exterior*. Disco compacto; Zedillo Ponde de León, Ernesto. 2000. *Sexto informe de gobierno, anexo*. Poder Ejecutivo Federal, México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 2000. *Cuenta de la hacienda pública federal, resultados generales*. México y Fox Quesada, Vicente. 2002. *Segundo informe de gobierno, anexo*. Poder Ejecutivo Federal, México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES GENERALES

En esta investigación cada capítulo contiene sus respectivas conclusiones. Con el objeto de no ser repetitivo las conclusiones generales sólo se concentran en el nuevo patrón de especialización exportadora y en la estrategia de liberalización. Es importante aclarar que el hecho de no volver a presentar algunos resultados de los capítulos anteriores no significa que son de menor importancia para esta investigación.

Teóricamente la IOE toma como punto de referencia de desarrollo socioeconómico al mercado mundial. Es decir, la IOE plantea que las naciones, regiones y empresas reflejan su eficiencia y competitividad en el mercado mundial por medio de las exportaciones. Asimismo, los partidarios de la IOE asumen que esta estrategia incrementa la demanda de insumos domésticos, produce mayores ingresos—por ende, crece la demanda de bienes de consumo—aumenta el producto y las divisas, genera empleo y motiva el crecimiento de las inversiones (por las economías de escala). Desde esta perspectiva la IOE ocasiona el crecimiento y el desarrollo económico.

Además, las metas y/o propuestas de la IOE son las siguientes:

- a) La total apertura de la economía (abolición de barreras arancelarias y no arancelarias). La apertura económica permitiría al sector privado adquirir importaciones a precios internacionales;
- b) El sector privado es visto como el motor de desarrollo (disminución de la inversión pública);
- c) Un Estado minimalista—el Estado reduciría su presencia socioeconómica—unido a políticas fiscales y monetarias restrictivas, y
- d) En contraste a las acciones de la ISI, la IOE propone políticas "neutrales/horizontales"—políticas que afectan por igual a todas las unidades socioeconómicas, sin distinción de su tamaño, y a diferencia de políticas de fomento activas efectuadas por entidades públicas—para disminuir el gasto del gobierno; con el fin de disminuir la demanda (para moderar la inflación) e incrementar el ahorro del gobierno.

La información anterior muestra, brevemente, el contenido teórico de la IOE. Pero, ¿qué encontramos en México?, es decir, ¿cómo funciona la IOE en este país?.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En México la IOE es un resultado de la estrategia de liberalización, la cual inició en 1988. Esta estrategia ha generado un crecimiento notable de las exportaciones manufactureras privadas. Dicho de otra manera, la estrategia de liberalización ha establecido una IOE que se apoya en productos manufacturados (especialmente del sector automotriz, autopartes y electrónica).

Pero, se debe tener muy en cuenta que la mayor parte de las exportaciones de México incluyen el proceso de importación temporal para su reexportación, por ejemplo, en el año 2001 el 82.90% de las exportaciones dependía de las importaciones temporales. Por ende, se puede afirmar que en México la IOE se ha establecido por medio de un nuevo patrón exportador (exportaciones que incorporan la importación temporal), el cual no es considerado por el contenido teórico de la IOE.

El nuevo patrón ocasiona que en México la IOE tenga las siguientes características:

1. La IOE surge de la integración de México a procesos internacionales de producción, los cuales se trasladan o concluyen con la venta a Estados Unidos. Por ende, la permanencia de la IOE depende, principalmente, de dos factores, la situación económica de Estados Unidos y el costo de la mano de obra (factor esencial por el cual México se ha podido integrar a procesos internacionales de producción).
2. En México la IOE genera una "industrialización orientada a las importaciones" (IOM) (Dussel Peters 1997). Los partidarios de la IOE no consideran que un crecimiento exportador también puede incrementar las importaciones, como actualmente ocurre en México;
3. Si bien es cierto que la IOE incrementa las importaciones esto no aumenta sustancialmente los ingresos tributarios. Por un lado, las importaciones temporales para su reexportación—esenciales en el nuevo patrón—están exentas de arancel o con un arancel mínimo, establecido por los PROSEC (ver capítulo tres), además, estas importaciones no pagan el IVA. Por otro lado, desde la década de los ochenta las importaciones definitivas han pagado aranceles cada vez más bajos;
4. Aunque la IOE ha integrado a México al comercio mundial su fuerte dependencia en las importaciones permite afirmar que el crecimiento exportador no genera cadenas productivas nacionales. Un reducido número de empresas ha generado el aumento de las exportaciones. Por lo tanto, en México la mayor parte de las empresas no se ha integrado al mercado mundial. Únicamente 300 empresas exportadoras y 3500 maquiladoras produjeron alrededor del 95% de las exportaciones en el periodo 1993-1999, el resto de las empresas—aproximadamente tres millones de empresas—participaron con menos del 5% de las exportaciones (Dussel Peters 2002), y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5. La IOE, como ya se dijo, ocasiona una industrialización orientada a las importaciones (IOM). El crecimiento importador implica una ruptura de encadenamientos productivos. Por consiguiente, en México la IOE no incrementa la demanda de insumos domésticos, tampoco genera suficiente empleo, por ejemplo, en el periodo 1993-1999 las principales empresas exportadoras y la maquila utilizaron aproximadamente el 5% de la población económicamente activa (PEA) (Dussel Peters 2002).

Es cierto que México ha logrado un notable crecimiento de las exportaciones, Empero, con los anteriores cinco puntos se concluye que el nuevo patrón de especialización exportadora crea una IOE con graves problemas, los cuales no son considerados por la teoría de la IOE. En México la IOE incrementa las importaciones, no aumenta los ingresos tributarios en proporción al aumento de las importaciones, no crea cadenas productivas—no aumenta la demanda de insumos domésticos—y no genera suficiente empleo. Asimismo, la continuidad de la IOE depende del costo de la mano de obra y de la situación económica de Estados Unidos.

Además, con el establecimiento de la IOE en México surge la siguiente pregunta: ¿es posible que todo México—empresas, sectores y regiones—pueda competir, vía exportaciones, con las grandes empresas extranjeras en los mercados internacionales?. La teoría de la IOE tampoco toma en cuenta esta pregunta; para la IOE no importa si gran parte de las empresas, sectores y regiones no participan en el crecimiento exportador. Por lo tanto, obtener un sobresaliente crecimiento de las exportaciones no indica que todo el país es beneficiado. Por ejemplo, datos de la Secretaría de Economía señalan que en 1999 las exportaciones mexicanas se concentraron en pocas empresas y productos. Sólo 312 empresas elaboraron el 51.85% de las exportaciones. Con respecto a los productos, el 66.30% de las exportaciones se concentró en productos metálicos, maquinaria y equipo (Secretaría de Economía 2001).

Por otra parte, la IOE no es el único resultado de la estrategia de liberalización. Esta estrategia también ha logrado controlar la inflación y el déficit fiscal, además, ha atraído inversión extranjera. Empero, por estos resultados no se debe afirmar que esta estrategia ha sido un éxito en México; es necesario analizar estos resultados¹.

En primer lugar, si bien es cierto que se ha controlado la inflación, esto sólo se ha logrado mediante la fijación del tipo de cambio ("flotación sucia"). Por ende, ocurre una sobrevaluación del tipo de cambio, esto frena el crecimiento de las exportaciones y al mismo tiempo fomenta el crecimiento de las importaciones.

¹ Un análisis, más detallado, de la estrategia de liberalización se encuentra en Dussel Peters 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En segundo lugar, con respecto a la reducción del déficit fiscal, es importante señalar que el gobierno ha subordinado importantes políticas y gastos al propósito de reducir el déficit fiscal. Dicho de otra manera, la política industrial así como los gastos en educación, en infraestructura, contra la pobreza y en apoyo al campo han estado subordinados al objetivo de reducir el déficit fiscal.

En tercer lugar, acerca del aumento de la inversión extranjera, es necesario mencionar que México ha aumentado su tasa de interés con el propósito de atraer inversión extranjera; lo cual ha logrado. Sin embargo, el crecimiento de la tasa de interés incentiva a los inversionistas extranjeros y nacionales a trasladar su capital del sector productivo (inversión directa) al sector financiero (inversión de cartera) en el cual la inversión es de corto plazo y la generación de empleo es mínima.

Al analizar lo que ha logrado la estrategia de liberalización se concluye que tiene graves defectos. Es indispensable establecer una nueva estrategia de desarrollo socioeconómica. No es posible continuar con una estrategia que hace uso de la importación temporal para lograr un crecimiento exportador sobresaliente; una estrategia que no genera suficiente empleo; que no produce cadenas productivas nacionales, es decir, la mayor parte de la población y de las empresas de México no participa en la estrategia de liberalización. Asimismo, esta estrategia por llevar al extremo la estabilización de la economía—el control de la inflación, la reducción del déficit fiscal y el aumento de la inversión extranjera—ha ocasionado la sobrevaluación de la moneda, la reducción de importantes gastos y el aumento de la inversión de cartera.

Por ende, es necesario que México establezca una nueva estrategia de desarrollo. Una estrategia que exporte, que diversifique productos de exportación y mercados; una estrategia cuyo crecimiento exportador no sólo dependa del nuevo patrón de especialización exportadora, que el crecimiento de las exportaciones genere encadenamientos productivos. Por consiguiente, se debe realizar una sustitución selectiva de importaciones que permita crear cadenas productivas nacionales, para que al exportar el aumento de las importaciones definitivas y temporales sea mínimo, limitando así el crecimiento del nuevo patrón de especialización exportadora y creando, al mismo tiempo, una IOE con encadenamientos productivos.

En la nueva estrategia de desarrollo la exportación no debe de ser el principal motor de crecimiento, es necesario incluir el comercio del mercado interno. Por consiguiente, es indispensable el fortalecimiento de este mercado, para lograr esto se debe aumentar el empleo y el salario real. Disminuir la propensión a importar, mediante la sustitución selectiva de importaciones, sería un elemento fundamental para aumentar el empleo y por lo tanto para fortalecer el mercado interno. Con respecto al salario real, el gobierno debería negociar con el sector privado la elevación de este salario. Es cierto que el aumento del salario real no es un proceso sencillo ya que modifica la distribución del ingreso—disminución de las utilidades y aumento de los salarios. Sin embargo, los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

empresarios deberían tener en cuenta que la disminución de utilidades sería compensada con el aumento de la demanda (consecuencia de un mejor salario).

Por otra parte, es importante mencionar que la nueva estrategia no debe llevar al extremo el control de la inflación ni la reducción del déficit fiscal. Una rígida política antiinflacionaria no es compatible con el crecimiento del salario real. Asimismo, el control de la inflación ha ocasionado la sobrevaluación del tipo de cambio, esto, como ya se dijo, restringe el crecimiento de las exportaciones e incentiva el aumento de las importaciones. Por otra parte, la creación de una política industrial y educativa así como el crecimiento de la investigación científica y de la infraestructura—aspectos esenciales para conseguir un desarrollo económico—ocasionan importantes gastos. Por ende, el gobierno debe tomar en cuenta estos y otros gastos —indispensables para fomentar el desarrollo económico—antes de planear la reducción del déficit fiscal.

Por ende, la creación de una nueva estrategia de desarrollo que no reproduzca los defectos de la estrategia de liberalización será el principal reto del actual gobierno.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ahumada, Hildegart y Pablo Sanguinetti. 1995. *Apertura económica, aumento de las exportaciones y crecimiento económico*. Argentina.
- ✓ Álvarez Galván, José Luis y Enrique Dussel Peters. 2001 *Causas y efectos de los programas de promoción sectorial en la economía mexicana*. Comercio exterior. 51(5).
- ✓ Amezcuita Landeros, Francisco. 1977. *La transcendencia del régimen de operaciones temporales en el comercio exterior de México 1971-1976*. Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis, México.
- ✓ Aponte Morales, Antonio. 1990. *Integración de México al mercado mundial, las maquiladoras*. Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis, México.
- ✓ Aspe, Pedro. 1991. *El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales: nuevas oportunidades de inversión*. En BANAMEX (Compi) Inversión extranjera directa. México
- ✓ Balassa, Bela. 1965. *El desarrollo económico y la integración*. México.
- ✓ Balassa, Bela. 1988. *Los países de industrialización reciente en la economía mundial*. Fondo de Cultural Económica. México.
- ✓ Balassa, Bela y J. Williamsom. 1990. *Adjusting to success : balance of payments policy in the East Asian NICS*. Policy analysis in international economics 17.
- ✓ Balassa, Bela. 2000. *La política de comercio exterior de México*. Comercio Exterior, Especial de aniversario II. Vol. 50.
- ✓ Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT). 2000. *Estadísticas de comercio exterior*. Disco compacto
- ✓ Banco de México (BANXICO). *Tipos de cambio históricos*. Banco de datos de BANXICO.
- ✓ Banco Mundial. 1991. *Informe sobre el desarrollo mundial*. Oxford University Press, Nueva York.
- ✓ Barker, Terry y Vladimiro Brailovsky. 1983. *La política económica entre 1976 y 1982 y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial*. Investigación Económica. (166)

- Bhagwati, Jagdish N. y Ricardo Martin. 1980. *Un enfoque sobre estrategias de comercio internacional y sus incidencias sobre el empleo y el crecimiento económico*. En Sergio Molina (Coord). *¿Se puede superar la pobreza? realidades y perspectivas en América Latina*. UN, CEPAL PNUD. Santiago de Chile.
- Buitelaar, Rudolf M. et. al. 1999. *Industria maquiladora y cambio técnico*. Revista de la CEPAL No. 67.
- Cabanellas, Guillermo. 1981. *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Heliasta, Argentina.
- Cardero, María Elena. 1996. *Proteccionismo, subsidios y política económica en los países del TLC*. En María Elena Cardero (Compi.). *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*. Siglo Veintiuno editores, México.
- Cardero, María Elena y Catarina Rock. 1996. *América Latina en el nuevo entorno internacional*. Comercio Exterior. 45(8).
- Carvajal Contreras, Máximo. 1998. *Derecho aduanero*. Porrúa, México.
- Casar, José et. al. 1990. *La organización industrial en México*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Casar, José 1994. *El sector manufacturero y la cuenta corriente. Evolución reciente y perspectivas*. En Fernando Clavijo y José Casar (Compi) *La industria mexicana en el mercado mundial* Fondo de Cultura Económica. México.
- Cervantes González, Jesús. 1996. *Cambio estructural en el sector externo de la economía mexicana*. Comercio Exterior. 46(3).
- Clavijo Fernando y Susana Valdivieso. 1994. *La política industrial de México 1988-1994*. En Fernando Clavijo y José Casar (Compi) *La industria mexicana en el mercado mundial* Fondo de Cultura Económica. México.
- Cortés Gómez, José Manuel. 2000. *Programas de promoción sectorial y apertura económica*. Entorno. (11).
- De la Rosa Mendoza, Juan R. 2000. *Relaciones entre apertura y crecimiento económico en México*. Comercio Exterior 51(5).
- Dussel Peters, Enrique y Kwan S. Kim. 1992. *De la liberalización comercial a la integración económica: el caso de México*. Investigación Económica LI(200).
- Dussel Peters, Enrique. 1997. *La economía de la polarización*. JUS. México.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Dussel Peters, Enrique. 2000. *Polarizing Mexico*. Lynne Rienner Publishers, Inc. United States of América.
- Dussel Peters, Enrique. 2002. *La estrategia de desarrollo mexicana desde los noventa: ¿un modelo a seguir para el resto de América?*. En Claudio Maggi y Dirk Messner (Coord). Modelos de desarrollo nacionales y desafíos de la globalización. Los casos de Chile, Cuba y México. Institut für Entwicklung und Frieden der Gerhard-Mercator-Universität. No. 56
- Escalante S, Roberto. 1992. Las políticas de estabilización y ajuste estructural, y el sector agropecuario desde la crisis de la deuda (1982-1990): el caso de México. Investigación Económica. LI(200).
- Fajnzylber, Fernando. 1981. *Reflexiones sobre la industrialización exportadora del sudeste asiático*. Revista de la CEPAL No. 15.
- Flores Quiroga, Aldo. R. 1998. *Proteccionismo versus librecambio*. FCE, México
- Fox Quesada, Vicente. 2002. *Segundo informe de gobierno, anexo*. Poder Ejecutivo Federal, México.
- Fröbel, F. et. al. 1977. *La nueva división internacional del trabajo*. México.
- Fujii G., Gerardo. 2000. *El comercio exterior manufacturero y los límites al crecimiento económico de México*. Comercio Exterior 50(11).
- Gazol Sánchez, Antonio. 1966. *Complementación industrial e integración económica (El caso de la ALALC)*. Selección de Estudios Latinoamericanos SELA, México.
- Gerber, Jim. 1999. *Perspectivas de la maquiladora después del 2001*. Comercio Exterior 49(9).
- González, Norberto. 2001. *Las ideas motrices de tres procesos de industrialización*. Revista de la CEPAL 75
- González Pacheco, Alejandra y Enrique Dussel Peters. 2001. *El comercio intraindustrial en México 1990-1999*. Comercio Exterior, 51(7).
- Grossman, Gene M. 1991. *Promoción estratégica de la exportación: una crítica*. En Paul Krugman (Compil) Una política comercial estratégica para la nueva economía internacional. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hernández Laos, Enrique. 1995. *México: competitividad laboral y tipo de cambio*. Comercio Exterior, 46(7).

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Hirschman, Albert O. 1964. *La estrategia de desarrollo económico*. FCE, México.
- Huerta González, Arturo. 1992. *Liberalización e inestabilidad económica en México*. Diana. México.
- INEGI. 2001. *Cuentas Nacionales*. Disco compacto. México.
- INEGI. *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. Varios años (1994, 1995 y 1999). México.
- Kalter, Eliot y Hoe Ee Khor. 1990. *La experiencia del ajuste en México*. Finanzas y Desarrollo. Banco de México No.9
- Katz, Isaac. 1996. *Exportaciones y crecimiento económico. Evidencia para la industria manufacturera en México*. Comercio Exterior, 46(2).
- Krueger, Anne O. 1985. *La sustitución de importaciones frente a la promoción de exportaciones*. Finanzas y Desarrollo 22(2).
- Krueger, Anne O. 1996. *La economía política de la reforma en los países en desarrollo*. Alianza Editorial. España.
- Lustig, Nora. 1992. *Tipo de cambio, protección efectiva y exportaciones manufactureras. México 1983-1987*. Investigación económica LI(200).
- Mendiola Patiño, Gerardo. 1996. *Tendencias recientes de la estructura productiva, la especialización industrial y los flujos comerciales en la industria maquiladora mexicana 1980-1994*. Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis, México
- Mendiola, Gerardo. 1997. Las empresas maquiladoras de exportación. En Enrique Dusel Peters et. al. (Coord). *Pensar globalmente y actuar regionalmente*. Editorial JUS, México.
- Mendoza Berrueto, Eliseo. 1982. *Historia de los programas federales para el desarrollo económico de la frontera norte*. En Mario Ojeda. Administración del desarrollo de la frontera norte. El Colegio de México, México.
- Moguillansky, Graciela. 1995. *Impacto de la política cambiaria y comercial sobre el desempeño exportador en los años ochenta*. Revista de la CEPAL No. 55.
- OCDE. 2000. *Estudios económicos de la OCDE: México*.
- Ocegueda Gallardo, Ramón. 1963. *Régimen fiscal de los puertos, zonas y perímetros libres*. Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis, México.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Ortiz Wadgyamar, Arturo. 1990 *Introducción al comercio exterior de México. Nuestro tiempo.* México.
- Palomar de Miguel, Juan. 2000. *Diccionario para juristas.* Porrúa, México
- Prebisch, Raul. 1949. *El desarrollo económico de la América latina y algunos de sus principales problemas.* Introducción al estudio económico de la América Latina 1948.
- Presidencia de la República. 1958. *Acuerdo que señala los productos y requisitos a que deberán sujetarse las importaciones y exportaciones temporales.* Diario Oficial de la Federación (DOF), Octubre 3.
- Presidencia de la República. 1961. *Acuerdo a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por el que se establecen diversos subsidios equivalentes a porcentajes determinados en impuestos de importación, de ingresos mercantiles y sobre la renta, como estímulo a los exportadores de artículos manufacturados.* DOF, Septiembre 27.
- Presidencia de la República. 1971/a. *Acuerdo que dispone los requisitos a que se sujetarán las operaciones temporales de importación y exportación a que el mismo se refiere.* DOF, Marzo 17.
- Presidencia de la República. 1971/b. *Acuerdo que dispone se devuelvan a los exportadores de productos de manufactura nacional los impuestos indirectos y el general de importación.* DOF, Marzo 17.
- Presidencia de la República. 1971/c. *Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos.* DOF, Marzo 17.
- Presidencia de la República. 1971/d. *Decreto que declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de las empresas a que el mismo se refiere.* DOF, Noviembre 25.
- Presidencia de la República. 1972/a. *Decreto que señala los estímulo, ayudas y facilidades que se otorgarán a las empresas industriales a que se refiere el Decreto del 23 de noviembre de 1971.* DOF, Julio 20.
- Presidencia de la República. 1972/b. *Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para la industria maquiladora.* DOF, Octubre 30.
- Presidencia de la República. 1974. *Decreto que declara de utilidad nacional a las pequeñas y medianas industrias de la franja fronteriza norte y de las zonas y perímetros libres del país.* DOF, Marzo 15.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Presidencia de la República. 1975/a. *Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversos puntos del relativo a la devolución de impuestos a favor de los exportadores de manufacturas nacionales expedido el 15 de marzo de 1971.* DOF, Agosto 28.
- Presidencia de la República. 1975/b. *Acuerdo que dispone se devuelvan a los fabricantes de productos manufacturados los impuestos indirectos por sus ventas a la zona fronteriza norte y a las zonas y perímetros libres del país.* DOF, agosto 28
- Presidencia de la República. 1975/c. *Acuerdo que dispone el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de las empresas de comercio exterior.* DOF, Agosto 28.
- Presidencia de la República. 1975/d. *Acuerdo que dispone el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de las empresas que promuevan la exportación de tecnología y servicios mexicanos.* DOF, Agosto 28.
- Presidencia de la República. 1975/f. *Decreto que establece los requisitos a que se sujetarán las operaciones temporales de importación y exportación aludidas en el mismo.* DOF, Agosto 28.
- Presidencia de la República. 1976. *Decreto que reforma diversos artículos del que declara de utilidad nacional a las pequeñas y medianas industrias de la franja fronteriza norte y de las zonas y perímetros libres del país.* DOF, Abril 26.
- Presidencia de la República. 1977. *Decreto que dispone se devuelvan a los exportadores de productos industriales de manufactura nacional los impuestos indirectos y el general de importación.* DOF, Abril 1.
- Presidencia de la República. 1977/a. *Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del código aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para el fomento de la industria maquiladora.* DOF, Octubre 27.
- Presidencia de la República. 1978. *Decreto para el fomento industrial en las franjas fronterizas y zonas libres del país.* DOF, Octubre 20.
- Presidencia de la República. 1979/a. *Acuerdo número 101-667 por el que se otorga subsidio para las importaciones de maquinaria y equipo destinados a producir manufacturas de exportación.* DOF, Enero 23.
- Presidencia de la República. 1979/b. *Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales.* DOF, Marzo 6.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Presidencia de la República. 1979/c. *Reglamento del código aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de operaciones temporales de importación y exportación.* DOF, Mayo 7.
- Presidencia de la República. 1983. *Decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Agosto 15.
- Presidencia de la República. 1985/a. *Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores.* DOF, Abril 24
- Presidencia de la República. 1985/b. *Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación.* DOF, Mayo 9.
- Presidencia de la República. 1986/a. *Decreto que establece estímulos para la industria de las franjas fronterizas y zonas libres del país, así como el municipio de Tapachula, Chis.* DOF, Febrero 14.
- Presidencia de la República. 1986/b. *Decreto que establece el régimen de las empresas de comercio exterior.* DOF, Noviembre 14.
- Presidencia de la República. 1987. *Decreto por el que se reforma y adiciona el diverso que estable la devolución de impuestos de importación a los exportadores.* DOF, Julio 29.
- Presidencia de la República. 1989/a. *Decreto por el que se establecen medidas que permitan impulsar la industria en la franja fronteriza norte y zonas libres del país, así como en el municipio fronterizo de Cananea, Sonora.* DOF, Octubre 31.
- Presidencia de la República. 1989/b. *Decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Diciembre 22.
- Presidencia de la República. 1990/a. *Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación.* DOF, Mayo 3.
- Presidencia de la República. 1990/b. *Decreto para regular el establecimiento de empresas de comercio exterior.* DOF, Mayo 3.
- Presidencia de la República. 1992. *Decreto por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1993 la vigencia de las zonas libres de los estados de Baja California y parcial de sonora, Baja California Sur y Quintana Roo.* DOF, Noviembre 19.
- Presidencia de la República. 1993/a. *Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza.* DOF, Diciembre 24.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Presidencia de la República. 1993/b. *Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza.* DOF, Diciembre 24.
- Presidencia de la República. 1993/c. *Decreto que modifica al diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Diciembre 24.
- Presidencia de la República. 1993/d. *Ley del impuesto al valor agregado.* Porrua, México.
- Presidencia de la República. 1994/a. *Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza.* DOF, Abril 19.
- Presidencia de la República. 1994/b. *Decreto que promueve la creación de empresas comercializadoras de insumos para la industria maquiladora de exportación.* DOF, Agosto 3.
- Presidencia de la República. 1995/a. *Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores.* DOF, Mayo 11.
- Presidencia de la República. 1995/b. *Decreto que reforma y adiciona al diverso que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación.* DOF, Mayo 11.
- Presidencia de la República. 1995/c. *Decreto que reforma y adiciona al diverso para regular el establecimiento de empresas de comercio exterior.* DOF, Mayo 11.
- Presidencia de la República. 1995/d. *Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza.* DOF, Diciembre 29.
- Presidencia de la República. 1997/a. *Decreto para el establecimiento de empresas de comercio exterior.* DOF, Abril 11.
- Presidencia de la República. 1997/b. *Decreto que establece el programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación.* DOF, Abril 11.
- Presidencia de la República. 1998/a. *Ley del impuesto al valor agregado.* Porrua, México.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Presidencia de la República. 1998/b. *Decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Junio 1.
- Presidencia de la República. 1998/c. *Decreto que reforma al diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Noviembre 13.
- Presidencia de la República. 1998/d. *Decreto que reforma al diverso que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación.* DOF, Noviembre 13.
- Presidencia de la República. 1998/e. *Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza.* DOF, Diciembre 31.
- Presidencia de la República. 2000/a. *Ley del impuesto sobre la renta.* Porrua, México
- Presidencia de la República. 2000/b. *Decreto que reforma al diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Octubre 30.
- Presidencia de la República. 2000/c. *Decreto que reforma al diverso que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación.* DOF, Octubre 30.
- Presidencia de la República. 2000/d. *Decreto por el que se reforma al diverso por el que se estable el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para la industria, construcción, pesca y talleres de reparación y mantenimiento, ubicados en la región fronteriza, publicado el 31 de diciembre de 1998.* DOF, Diciembre 29
- Presidencia de la República. 2000/e. *Decreto por el que se abroga al diverso que establece el programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación, publicado el 11 de abril de 1997.* DOF, Diciembre 29.
- Presidencia de la República. 2000/f. *Decreto por el que se reforma y adiciona al diverso por el que se establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores, publicado el 11 de mayo de 1995.* DOF, Diciembre 29.
- Presidencia de la República. 2000/g *Decreto que reforma al diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* DOF, Diciembre 31.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Presidencia de la República. 2000/h. *Decreto que reforma al diverso que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación..DOF*, Diciembre 31.
- Presidencia de la República. 2001. *Legislación aduanera*. Porrúa, México
- Rivera Ríos, Miguel A. 1992. *El desenvolvimiento de la reestructuración capitalista en México, 1983-1989*. Investigación económica LI(200).
- Rivera Rios, Miguel A. 2000. *México en la economía global*. JUS, México
- Rodrik, Dani .1995. Las reformas a la política comercial e industrial en los países en desarrollo: una revisión de las teorías y datos recientes. Desarrollo económico 35(138).
- Ros, Jaime. 1995. La crisis mexicana: causas, perspectivas, lecciones. NEXOS XVIII (209).
- Ruiz Nápoles, Pablo. 2002. La dinámica de la exportación en México y sus efectos en la producción y el empleo en la etapa de apertura y TLCAN. (Mimeo). Facultad de Economía UNAM, México
- Salvatore, Dominick. 1995. *Economía internacional*. Mc Graw Hill. Colombia.
- Schydrowsky, Daniel. 1967. *From import substitution to export promotion for semi-grown-up industries: a policy proposal*. The journal of development studies III (4).
- Schydrowsky, Daniel. 1972. Latin American trade policies in the 1970's: a prospectiva appraisal. Quarterly journal of economics (May).
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). 1993. *Programa de importación temporal para producir artículos de exportación*. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, México.
- SECOFI. 1995. *Devolución de los impuestos de importación a los exportadores (DRAWBACK)*. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, México.
- SECOFI. 1997/a. *Empresas de comercio exterior*. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, México.
- SECOFI 1997/b. *Programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación*. Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, México.
- SECOFI. *Maquila*. Dirección general de servicios al comercio exterior, México. Contiene el decreto publicado el 13 de noviembre de 1998.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Secretaría de Economía. 2001. *Programa de desarrollo empresarial 2001-2006*. México
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 1962. *Circular que reglamenta las formas de solicitar y aplicar los subsidios relativos a los impuestos de importación, del impuesto sobre la renta y de ingresos mercantiles*. DOF, Junio 20.
- SHCP. 2000. *Cuenta de la hacienda pública federal, resultados generales*. México.
- Tello, Carlos. 1984. *La nacionalización de la banca en México*. Siglo veintiuno, México
- Villarreal, René. 1988. *México 2010*. Diana. México.
- Villarreal, René. 2000. *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2000)* Fondo de Cultura Económica. México.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto. 2000. *Sexto informe de gobierno, anexo*. Poder Ejecutivo Federal, México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN